EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCCA S.A E.S.P

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Contrato de Obra No 435 de 12 de diciembre de 2025



INFORME MENSUAL DE OBRA

PERIODO COMPRENDIDO DESDE 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

I. GENERALIDADES

El Programa Infraestructura de Gas Domiciliario y Energía. contempla la construcción de sub proyectos en los cuales se den solución a las necesidades, carencias y prioridades de las comunidades, por ello a través del Contrato de Obra No 435 de fecha 12 de diciembre de 2025 cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.** con lo cual se busca mitigar la problemática energética de esta región y se puede brindar un servicio prioritario y atender las necesidades de esta población, que generalmente se motiva en la búsqueda de una mejor condición de vida, igualmente se establece las condiciones reales de prestación del servicio de gas natural en el departamento.

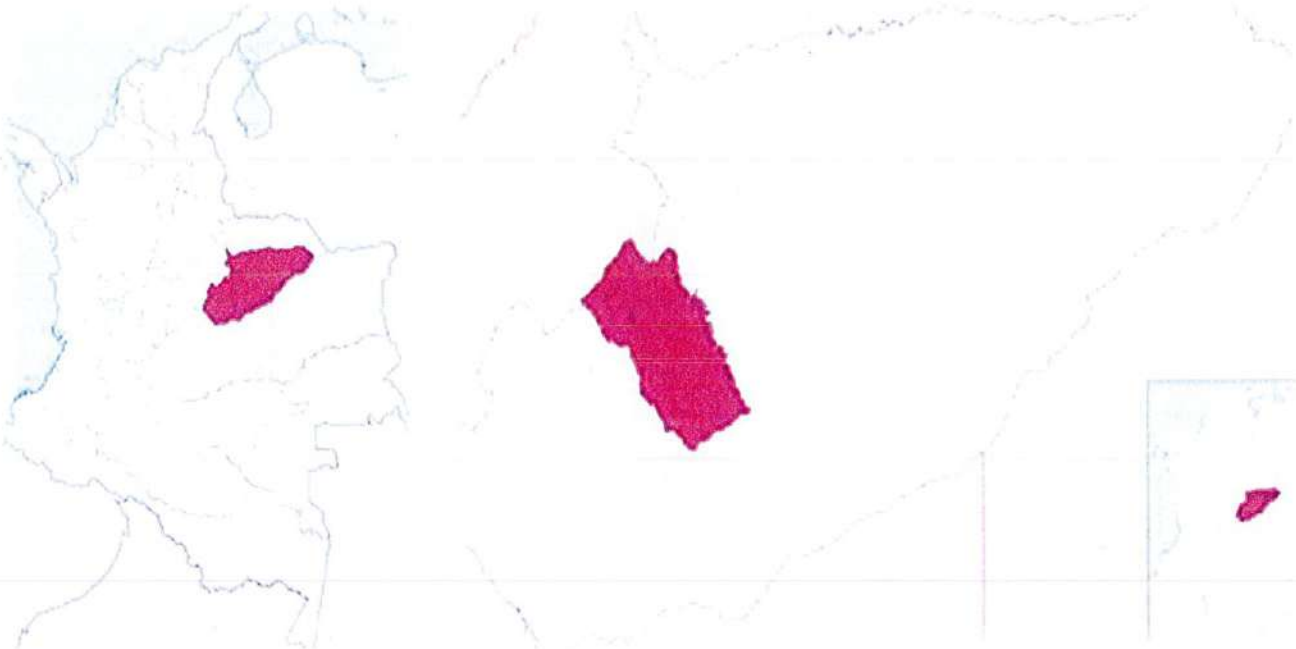
1.1. Localización del proyecto

Yopal es un municipio colombiano, capital del departamento de Casanare. Su extensión territorial es de 2595 kilómetros cuadrados.

El paisaje predominante en el área de interés corresponde a colinas denudadas y depósitos aterrazados cubiertos parcialmente por suelos residuales y coluviales, siendo frecuente la presencia de fenómenos de erosión, principalmente en las áreas desprotegidas de vegetación, con pendientes transversales pronunciadas o afectadas por procesos tectónicos.

Norte: Municipio de Nunchía y municipio de Paya (departamento de Boyacá), Sur: Municipio de Orocué y Maní, Oriente: Municipio de San Luis de Palenque y Occidente: Municipio de Aguazul y municipio de Labranzagrande (Departamento de Boyacá).

Específicamente, el proyecto se localiza en el área rural del municipio de Yopal, en las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos, en el departamento de Casanare.



1.1.1 Antecedentes Recursos derivados del Sistema General de Regalías BPIN 2025005850023

1.1.2 Alcance del proyecto

El alcance del proyecto es primordialmente construir la red troncal de gas natural domiciliario y beneficiar directamente a las familias pertenecientes a Las Veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael Y Yopitos Del Municipio De Yopal, Departamento De Casanare. Esta obra tiene como alcance principal construir una red troncal 48.617 m de 4", 3" y 2", las cuales se inicia a partir del (punto de conexión) City Gate de la calle 50 del municipio de Yopal Casanare "City Gate Existente". El sistema previsto a construir para la distribución domiciliaria de gas, estará conformado por una red troncal de alimentación principal en tuberías de PE-80 de 4" con una cantidad de 18,131m y PE-80 de 3" cantidad 1,915 m, red de distribución de PE-80 de 2" con una cantidad 28,571 m, este proyecto comprende solo la repotenciación de la red troncal de gas domiciliario.

1.2. **Control contractual** interventoría CONSTRUCES INGENIERIA SAS contrato de consultoría No. 436 de 2025, apoyo a la supervisión Magda Florinda Mariño y supervisor. Luis Rene Granados Vargas

II. CONTENIDO DEL INFORME:

2.1. CONTEXTO TÉCNICO:

La construcción de redes de servicios públicos de Las Veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael Y Yopitos Del Municipio De Yopal, Departamento De Casanare. en cuanto a las redes de gas se requiere instalar tubería en polietileno, El sistema previsto a construir para la distribución domiciliaria de gas, estará conformado por red troncal de alimentación principal en tuberías de 4", 3" y 2"" con una cantidad 48,617 ml, válvulas de control para proteger la operación y adelantar las pruebas de hermeticidad, entre otros.

Con el fin de cumplir con las Normas establecidas el constructor se debe regir a las especificaciones citadas a continuación, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado del proyecto.

NTC-2505 Instalaciones para suministros de gas destinadas a usos residenciales y comerciales

NTC-3728 Gasoductos, Líneas de transporte y redes de distribución de gas

NTC-3838 Gasoductos, presiones de operación permisibles para el transporte, distribución y suministro de gases combustibles.

2.1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA

Se inicia a partir de las actividades que corresponden al replanteo del sitio a intervenir, con el fin de posteriormente iniciar las labores de excavación, obras de paso aéreas, según el alcance del contrato. Ejerciendo control sobre las profundidades (h=1.00, 0.80), anchos, y calidades de la excavación verificadas en terreno. Cualquier modificación a estas especificaciones serán autorizadas por la interventora cuando las condiciones del terreno así lo ameriten.

2.1.2. EXCAVACIÓN

Esta especificación se refiere en general, a los trabajos necesarios para remover y retirar por medios manuales toda la tierra, roca o conglomerado necesarios para obtener una zanja de 1,00 - 0.80 cm de profundidad para 60 o 40 cm de ancho dependiendo del terreno, la profundidad y el método de ejecución de la excavación (manual-mecánico) desde el anillo de distribución hasta el sitio de instalación del centro de medición y regulación. El material proveniente de las excavaciones debe disponerse en sitios apropiados de tal manera que el contratista no se haga a creedor a multas o sanciones por daños causados a terceros. La excavación se debe ejecutar con herramientas manuales o mecánicas teniendo las precauciones necesarias para evitar las roturas de otros servicios. El fondo de la zanja se debe disponer uniformemente libre de piedras sueltas, grava y materiales con aristas o bordes cortantes, en caso contrario se conforma en el fondo de la zanja un lecho o material seleccionado de espesor aproximado de 10cm.

2.1.3. TAPE Y COMPACTADO

Una vez instalada la tubería y descargados estratégicamente los viajes de arena, (si fueran necesarios) se procederá a la verificación de los espesores mínimos de arena y se procede al tape con material de relleno seleccionado, el cual debe colocarse y extenderse en capas uniformes utilizando apisonadoras manuales. Las rocas con escombros mayores de 10 centímetros de diámetro se deben retirar como medida preventiva para evitar daños ocasionados por excavaciones ejecutadas posteriormente, se instala a 30cm. por encima de la cota clave de la tubería una cinta de señalización en todo su recorrido en donde se encuentre impreso "PRECAUCION TUBERIA DE GAS".

2.1.4. CRUCE AEREO

Se caracteriza por la instalación de " MARCO H" en los extremos del sitio a intervenir, apoyados en zonas estables, su diámetro es de 2" y su altura variable. Se funden sobre una base en concreto armada, hacia los costados externos se funde un elemento masivo en concreto armada con una varilla de anclaje de mínimo 1.20m, que soporta la rienda de 1/2" que se tiende a lo largo del cruce aéreo; de la cual se desprenden pendolones espaciados estratégicamente. Previa instalación de guarda cabos, prensa hilos y pernos de 1/2" y 3/4". Mediante abrazaderas de 2 1/2" y sujetas a los pendolones que tiene la tubería metálica de 2" (de acuerdo al diámetro) a la largo del cruce aéreo hasta llegar a los extremos donde alcanza la profundidad normal de la excavación. La tubería se protege con cromato de zinc color amarillo.

2.1.5. PROTECCION EN TUBERIA GALVANIZADA

Hace referencia al montaje necesario que permita garantizar la protección de la red de gas a través de un paso elevado en las alcantarillas los materiales utilizados para la ejecución del paso elevado en las alcantarillas son:

Tubería galvanizada de 2": utilizada para proteger la red de polietileno suministrando resistencia mecánica. Esta tubería es roscada y los apoyos verticales se unen con cordones de soldadura (70 18x3/8) la tubería galvanizada se protege con cromato de zinc color amarillo. (2 aplicaciones)

2.1.6. TENDIDO DE LA RED

Comprende el control sobre el montaje de tuberías y accesorios necesarios. para la optimización del sistema en condiciones normales de uso. Para esto se dispone de la toma en campo de información física para evaluar el comportamiento de los diferentes componentes que intervienen en este proceso. El transporte. cargue, descargue y tendido de la tubería se ejecuta de forma tal que la tubería no sufra daños. Los rollos de polietileno se almacenan descansando sobre su base. Los extremes se protegen mediante tapones para impedir la penetración de polvo, suciedad y agua.

2.1.7. TRAZADO DE LA RED

La instalación de las redes de polietileno se realiza preferiblemente en los espacios laterales del trazado de las vías existentes o de los senderos peatonales. En las vías o caminos veredales. la tubería se tiende mínima a 6 mts del eje de la vía. La tubería se baja al radio mínimo recomendado (25 veces el diámetro). En los sectores donde se requiere instalar tubería troncal y de anillo se realiza el tendido de las tuberías en la misma excavación respetando las profundidades definidas. La instalación dentro de la zanja se dispone en forma de tal manera que permita absorber los esfuerzos que puedan presentarse por movimiento de contracción o dilatación ocasionados por cambios térmicos.

2.1.8. LOS ACCESORIOS

Los accesorios en la tubería de polietileno se instalan de acuerdo con procedimientos recomendados por el fabricante. que han sido establecidos y aprobados mediante ensayos, para producir pegas herméticas y al menos tan resistentes como to tubería que se une. Las termofusiones son realizadas. por personal calificado mediante entrenamiento y experiencia en los procedimientos apropiados que se requieren para todos los tipos de juntas involucradas. Los empalmes se hacen por medio de Unión A Socket, esta técnica permite la fusión de los dos elementos mediante el calentamiento simultaneo de la superficie externa del extremo de la tubería y la superficie interna de un accesorio de unión, al introducir el tubo en el accesorio aplicando una presión determinada. Para diámetros mayores mayores a 1" el empalme se hace a TOPE cuya técnica permite la fusión mediante el calentamiento simultaneo de las superficies de la tubería los procedimientos se describen del PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO contemplado en el alcance del diseño.

2.1.9. PRUEBAS

El personal de instaladores y soldadores deben acreditar una experiencia mínima especifica de tres años. Antes del inicio de las obras se efectúan pruebas de calificación de soldadores para la cual se disponen de los equipos y herramientas necesarias una vez obtenidos los resultados los operarios calificados serán habilitados para la ejecución de pegas objeto del contrato. Una vez terminada el proceso constructivo como requisito para la puesta en servicio el sistema de tuberías se somete a la prueba de hermeticidad la cual debe presentar resultados satisfactorios. En el ensayo se utiliza un compresor o fuente de suministro de aire seco, cabeza de pruebas y manografo los procedimientos se describen dentro del PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO contemplado en el alcance del diseño.

2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 435 DE 2025

CONTRATO DE OBRA No. 435 DE 2025			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Contrato de Obra No.	435 de 2025		
Contratista:	UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025		
Representante Legal:	RONAL JOHAN CAMACHO		
Interventoria:	CONSTRUCES INGENIERIA SAS		
Representante Legal:	JAIRO FORERO CAMPOS		
Supervision:	LUIS RENE GRANADOS VARGAR		
Director de obra:	CARLOS JULIO MONTAÑEZ TARQUINO		
Residente de obra:	RONAL JOHAN CAMACHO		
Valor del Contrato:	$ 6.898.038.615		
Valor del Anticipo:	$ 2.759.215.446		
Valor Actualizado del Contrato:	$ 6.898.038.615		
Plazo inicial:	CINCO (05) MESES		
Fecha de Iniciación:	16 de enero de 2026		
Fecha de terminación inicial:	15 de junio de 2026		
Valor ejecutado periodo:	$ 5.993.231.393,00		
Porcentaje ejecutado perido:	86,86%		
Valor ejecutado acumulado:	$ 5.993.231.393,00		
Porcentaje ejecutado acumulado:	86,88%		
Pago parcial No.1:	N/A	Fecha:	----------
Valor ejecutado Parcial No.1:			

% de Ejecución Parcial No.1:	
Valor amortización Anticipo Pago Parcial No. 1	
Valor total pagos Parciales:	----------
% de ejecución total pagos parciales:	----------
Valor total amortización Anticipo	----------
Valor por pagar :	----------
% por pagar:	----------

DATOS DE LA EMPRESA	
DIRECCION:	CARRERA 19 No. 6-14
TELEFONOS:	3204525838
CORREO ELECTRONICO:	INGECONSUL1@GMAIL.COM

2.3. RELACION DE OBLIGACIONES - ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y VERIFICACION DE SU CUMPLIMIENTO.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES

UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025

ASUNTO		CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE			
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL GAS YOPIYOS 2025			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIA	VALOR TOTAL
1	Replanteo y localizacion de tuberias de gas	m	48.617,00	2.130,00	$ 103.554.210,00
2	Excavacion mecanica en zanja (0 - 15 m)	m³	1.480,00	15.668,00	$ 23.188.640,00
3	Excavacion a mano en material comun linea de gas	m³	10.285,56	39.078,00	$ 401.939.113,68
4	Excavacion a mano en material conglomerado linea de gas	m³	14.020,60	60.022,00	$ 841.544.453,20
5	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 4" para gas. Suministro e Instal.	m	18.131,00	84.794,00	$ 1.537.400.014,00
6	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 3" para gas. Suministro e Instal.	m	1.915,00	55.541,00	$ 106.361.015,00
7	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e Instal.	m	28.571,00	28.730,00	$ 820.844.830,00
8	Solado y encamado tuberia de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	150,00	54.177,00	$ 8.126.550,00
9	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado para linea de gas	m³	25.636,16	27.943,00	$ 716.351.218,88
10	Polivalvula 4" PE-80 RDE11. Suministro e Instal.	und	2,00	2.293.705,00	$ 4.587.410,00
11	Polivalvula 3" PE-80 RDE11. Suministro e Instal.	und	1,00	1.801.037,00	$ 1.801.037,00
12	Polivalvula 2" PE-80 RDE11. Suministro e Instal.	und	3,00	1.190.841,00	$ 3.572.523,00
13	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	48.617,00	354,00	$ 17.210.418,00
14	Cruce aereo especial tipo marco H Ø 4"	m	35,00	631.547,00	$ 22.104.145,00
15	Cruce aereo especial tipo marco H Ø 3"	m	25,00	606.436,00	$ 15.160.900,00
16	Cruce aereo especial tipo marco H Ø 2"	m	220,00	588.781,00	$ 129.531.820,00
17	Proteccion tuberia galvanizada 4" e=3.25 mm	m	15,00	236.252,00	$ 3.543.780,00
18	Proteccion tuberia galvanizada 3" e= 3.25 mm	m	20,00	187.125,00	$ 3.742.500,00
19	Proteccion tuberia galvanizada 2" e= 2.5 mm	m	30,00	149.419,00	$ 4.482.570,00
20	Rotura y reposicion de concreto 2500 psi e=0.07 m	m²	150,00	69.823,00	$ 10.473.450,00
21	Cruce de via con misil neumatico percutor Ø 2"	m	180,00	225.290,00	$ 40.552.200,00
22	Mojon de señalizacion rural. Suministro e Instal.	und	283,00	251.408,00	$ 71.148.464,00
	GN - CITY GATE				
1	Skid de regulacion	und	2,00	100.736.392,00	$ 201.472.784,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$5.088.694.045,76
	Administracion 27%				$1.373.947.392,36
	Imprevistos 2%				$101.773.880,92
	Utilidad 5%				$254.434.702,29
	A.I.U 34%				$1.730.155.975,56
	PMA				$8.207.294,00
	PGIO				$70.981.300,00
	AJUSTE AL PESO				-$0,32
	TOTAL PROYECTO				$6.898.038.615,00

RONAL JOHAN CAMACHO
R/L INGECONSUL INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

JAIRO FORERO CAMPOS
R/L CONSTRUCES INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA

CANTIDADES EJECUTADAS MENSUAL 4 DEL 01/04/2026 AL 30/04/2026

UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025

ASUNTO		CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE			
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL GAS YOPIYOS 2025			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIA	VALOR TOTAL
1	Replanteo y localizacion de tuberias de gas	m	17.843,50	2.130,00	$ 38.006.655,00
2	Excavacion mecanica en zanja (0 - 15 m)	m³	1.110,00	15.668,00	$ 17.391.480,00
3	Excavacion a mano en material comun linea de gas	m³	2.203,56	39.078,00	$ 86.110.717,68
4	Excavacion a mano en material conglomerado linea de gas	m³	8.128,00	60.022,00	$ 487.858.816,00
5	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 4" para gas. Suministro e Instal.	m	11.222,50	84.794,00	$ 951.600.665,00
6	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 3" para gas. Suministro e Instal.	m	500,00	55.541,00	$ 27.770.500,00
7	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e Instal.	m	6.121,00	28.730,00	$ 175.856.330,00
8	Solado y encamado tuberia de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	6,50	54.177,00	$ 352.150,50
9	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado para linea de gas	m³	11.435,06	27.943,00	$ 319.529.881,58
10	Polivalvula 4" PE-80 RDE11. Suministro e Instal.	und	0,00	2.293.705,00	$ 0,00
11	Polivalvula 3" PE-80 RDE11. Suministro e Instal.	und	0,00	1.801.037,00	$ 0,00
12	Polivalvula 2" PE-80 RDE11. Suministro e Instal.	und	3,00	1.190.841,00	$ 3.572.523,00
13	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	0,00	354,00	$ 0,00
14	Cruce aereo especial tipo marco H Ø 4"	m	32,00	631.547,00	$ 20.209.504,00
15	Cruce aereo especial tipo marco H Ø 3"	m	0,00	606.436,00	$ 0,00
16	Cruce aereo especial tipo marco H Ø 2"	m	0,00	588.781,00	$ 0,00
17	Proteccion tuberia galvanizada 4" e=3.25 mm	m	0,00	236.252,00	$ 0,00
18	Proteccion tuberia galvanizada 3" e= 3.25 mm	m	0,00	187.125,00	$ 0,00
19	Proteccion tuberia galvanizada 2" e= 2.5 mm	m	0,00	149.419,00	$ 0,00
20	Rotura y reposicion de concreto 2500 psi e=0.07 m	m²	0,00	69.823,00	$ 0,00
21	Cruce de via con misil neumatico percutor Ø 2"	m	0,00	225.290,00	$ 0,00
22	Mojon de señalizacion rural. Suministro e Instal.	und	131,00	251.408,00	$ 32.934.448,00
	GN - CITY GATE				
1	Skid de regulacion	und	0,00	100.736.392,00	$ 0,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$2.161.193.670,76
	Administracion 27%				$583.522.291,11
	Imprevistos 2%				$43.223.873,42
	Utilidad 5%				$108.059.683,54
	ALU 34%				$734.805.848,06
	PMA				$2.051.823,50
	PGIO				$17.745.325,00
	AJUSTE AL PESO				-$0,24
	TOTAL PROYECTO				$2.915.796.667,08
					42,27%

RONAL JOHAN CAMACHO
R/L INGECONSUL INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

JAIRO FORERO CAMPOS
R/L CONSTRUCES INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA

CONTRATO DE OBRA No 435 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025
UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025
R/L RONAL JOHAN CAMACHO

CANTIDADES EJECUTADAS POR MES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIA	VALOR TOTAL	EJECUTADO MES 1		EJECUTADO MES 2		EJECUTADO MES 3		EJECUTADO MES 4		ACUMULADO	
						CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT ACUMULADA	VALOR PARCIAL ACUMULADO
	UNIDADES CONSTRUCTIVAS NO MOLOGADAS														
1	Replanteo y localizacion de tuberias de gas	m	48617	2.130	103.554.210,00	3.000,00	6.390.000,00	10.600,00	22.578.000,00	13.142,50	27.993.525,00	17.843,50	38.006.655,00	44.586,00	94.968.180,00
2	Excavacion mecanica de zanja (0-15m)	m³	1480	15.668	23.188.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	370,00	5.797.160,00	1.110,00	17.391.480,00	1.480,00	23.188.640,00
3	Excavacion a mano en material comun linea de gas	m³	10285,56	39.078	401.939.113,68	0,00	0,00	4.896,00	191.325.888,00	2.484,00	97.069.752,00	2.203,56	86.110.717,68	9.583,56	374.506.357,68
4	Excavacion a mano en material conglomerado linea de gas	m³	14020,6	60.022	841.544.453,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4.227,80	253.761.011,60	8.128,00	487.858.816,00	12.355,80	741.619.827,60
5	Tuberia de polietileno pe- 80 rde 11 de 4" para gas suministro e instalacion	m	18131	84.794	1.537.400.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.827,50	409.343.035,00	11.222,50	951.600.665,00	16.050,00	1.360.943.700,00
6	Tuberia de polietileno pe- 80 rde 11 de 3" para gas suministro e instalacion	m	1915	55.541	106.361.015,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.415,00	78.590.515,00	500,00	27.770.500,00	1.915,00	106.361.015,00
7	Tuberia de polietileno pe- 80 rde 11 de 2" para gas suministro e instalacion	m	28571	28.730	820.844.830,00	0,00	0,00	13.600,00	390.728.000,00	6.900,00	198.237.000,00	6.121,00	175.856.330,00	26.621,00	764.821.330,00
8	Solado y encamado tuberia de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m3	150	54.177	8.126.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125,00	6.772.125,00	6,50	352.150,50	131,50	7.124.275,50
9	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado para linea de gas	m3	25536,16	27.943	716.351.218,88	0,00	0,00	4.896,00	136.808.928,00	6.956,80	194.393.862,40	11.435,06	319.529.881,58	23.287,86	650.732.671,98
10	Polivalvula 4" pe - 80 rde 11 suministro e instalacion	und	2	2.293.705	4.587.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Polivalvula 3" pe - 80 rde 11 suministro e instalacion	und	1	1.801.037	1.801.037,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Polivalvula 2" pe - 80 rde 11 suministro e instalacion	und	3	1.190.841	3.572.523,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3.572.523,00	3,00	3.572.523,00
13	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	48617	354	17.210.418,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Cruce aereo especial tipo marco h 4"	m	35	631.547	22.104.145,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,00	20.209.504,00	32,00	20.209.504,00
15	Cruce aereo especial tipo marco h 3"	m	25	606.436	15.160.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cruce aereo especial tipo marco h 2"	m	220	588.781	129.531.820,00	0,00	0,00	69,10	40.684.767,10	0,00	0,00	0,00	0,00	69,10	40.684.767,10
17	Proteccion tuberia galvanizada 4" e=3.25 mm	m	15	236.252	3.543.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Proteccion tuberia galvanizada 3" e= 2.5 mm	m	20	187.125	3.742.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	Proteccion tuberia galvanizada 2" e= 2.5 mm	m	30	149.419	4.482.570,00	0,00	0,00	6,00	896.514,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	896.514,00
20	Rotura y reposicion en concreto rigido 2.500 p.s.i e=0.07m	m²	150	69.823	10.473.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Cruce de via con mini neumatico percutor 2"	m	180	225.290	40.552.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	6.758.700,00	0,00	0,00	30,00	6.758.700,00
22	Mojon de señalizacion rural suministro e instal	und	283	251.408,00	71.148.464,00	0,00	0,00	3,00	754.224,00	0,00	0,00	131,00	32.934.448,00	134,00	33.688.672,00
	GN - CITY GATE														
1	Skid de regulacion	m	2	100.736.392,00	201.472.784,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	201.472.784,00	0,00	0,00	2,00	$ 201.472.784,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				5.088.694.045,76		6.390.000,00		783.776.321,10		1.480.189.470,00		2.161.193.670,76		4.431.549.461,86
	Administracion 27%				1373.947.392,36		1.725.300,00		211.619.606,70		399.651.156,90		583.522.291,11		1.196.518.354,70
	Imprevistos 2%				101.773.880,92		127.800,00		15.675.526,42		29.603.789,40		43.223.873,42		88.630.989,24
	Utilidad 5%				254.434.702,29		319.500,00		39.188.816,06		74.009.473,50		108.059.683,54		221577.473,09
	A.I.U 34%				1.730.155.975,56		2.172.600,00		266.483.949,17		503.264.419,80		734.805.848,06		1.506.726.817,03
	PMA				8.207.294,00		0,00		2.051.823,50		2.051.823,50		2.051.823,50		6.155.470,50
	PGIO				70.961.300,00		0,00		13.308.993,75		17.745.325,00		17.745.325,00		48.799.643,75
	AJUSTE AL PESO				-0,32				0,48		-0,30		-0,30		-0,32
	TOTAL PROYECTO				6.893.038.615,00		8.562.600,00		1.065.621.088,00		2.003.251.038,00		2.915.796.667,02		5.993.231.392,82

2.4. INFORMACIÓN JURIDICO-ADMINISTRATIVA:

Garantías Contractuales:

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007619	12/12/25	22/09/26	$ 689.803.861,50
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007619	12/12/25	22/09/26	$ 2.759.215.446,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007619	12/12/25	22/05/26	$ 689.803.861,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007619	Cinco años a partir del acta de recibo final		$1.379.607.723,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS MUNDIAL	COQ-100001954	12/12/25	22/09/26	$ 689.803.861,50

Garantías Acta de Inicio:

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007619	16/01/26	27/10/26	$ 689.803.861,50
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007619	16/01/26	27/10/26	$ 2.759.215.446,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007619	16/01/26	26/06/29	$ 689.803.861,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007619	Cinco años a partir del acta de recibo final		$1.379.607.723,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS MUNDIAL	COQ-100001954	16/01/26	27/10/26	$ 689.803.861,50

ESTAMPILLAS O GRAVÁMENES APLICABLES:IMPUESTOS Y/O ESTAMPILLAS		
Impuesto aplicable	**Valor**	**N° de recibo**
Publicación	----------	
Pro-cultura	$68.980.400	N° de confirmación 25072
Pro-Adulto mayor	$206.941.200	N° de confirmación 6728
Pro-Desarrollo Departamental	$68980400	N° de confirmación 6982
Papelería	----------	----------
Otro:	$ 34.490.200	N° de confirmación 4127
Cual?: Pro-deporte		
Cual?: Pro-Unitropico	$103.470.600	N° de confirmación 4531

2.5. INFORMACIÓN FINANCIERA GENERAL DEL PROYECTO

Disponibilidad presupuestal

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
INICIAL	7725	6.898.038.615	7425	$6.898.038.615	00AD-2101-1900-2025-00585-0023-SSF	

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL - CONTRATO DE OBRA 435-2025	$6.898.038.615
TOTAL	$6.898.038.615
Si tiene Interventoría:	
VALOR CONTRATO INTERVENTORIA CONTRATO INICIAL	$502.641.155
VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA	$502.641.155
Si tiene apoyo a la supervisión:	
VALOR APOYO SUPERVISIÓN	$34.984.860
VALOR TOTAL DE APOYO SUPERVISIÓN	$34.984.860
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$7.435.664.630,00**

2.5.1. INFORME FINANCIERO CONDICIONES ACTUALIZADAS CONTRATO DE OBRA 435-2025

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	Valor ejecutado	VALOR amortizado	VALORES PAGADOS Y/O POR PAGAR
Valor Inicial	$ 6.898.038.615			
Valor Actualizado				
Valor Anticipo (40 %)				$ 2.759.215.446
Valor Parcial		$ 5.993.231.393,00	$ 2.759.215.446	$ 3.212.384.992
Saldo por pagar		$ 904.807.222		
Saldo a favor Empresa				
Sumas	$ 6.898.038.615			$ 6.898.038.615

2.6. INFORME ASPECTO TECNICO:

2.6.1. INFORME TÉCNICO - CONTRATO DE OBRA 435-2025

- **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

En el presente informe se muestra la relación de cada una de las actividades ejecutadas las con respecto a las cantidades contratadas inicialmente, con el fin de poder evidenciar el cumplimiento de las condiciones contractuales previstas.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES				PRESENTE INFORME		TOTAL ACUMULADO	
		Unid.	CANTIDAD	VALOR UNITARIA	VALOR TOTAL	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
Unidades Constructivas No Homologadas									
1	Replanteo y localizacion de tuberias de gas	m	48617	2.130	103.554.210,00	17.843,50	38.006.655,00	44.586,00	94.968.180,00
2	Excavacion mecanica de zanja (0-15 m)	m^3	1480	15.668	23.188.640,00	1.110,00	17.391.480,00	1.480,00	23.188.640,00
3	Excavacion a mano en material comun linea de gas	m^3	10285,56	39.078	401.939.113,68	2.203,56	86.110.717,68	9.583,56	374.506.357,68
4	Excavacion a mano en material conglomerado linea de gas	m^3	14020,6	60.022	841.544.453,20	8.128,00	487.858.816,00	12.355,80	741.619.827,60
5	Tuberia de polietileno pe-80 rde 11 de 4" para gas. suministro e instalacion	m	18131	84.794	1.537.400.014,00	11.222,50	951.600.665,00	16.050,00	1.360.943.700,00
6	Tuberia de polietileno pe-80 rde 11 de 3" para gas. suministro e instalacion	m	1915	55.541	106.361.015,00	500,00	27.770.500,00	1.915,00	106.361.015,00

7	Tuberia de polietileno pe-80 rde 11 de 2" para gas. suministro e instalacion	m	28571	28.730	820.844.830,00	6.121,00	175.856.330,00	26.621,00	764.821.330,00
8	Solado y encamado tuberia de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m3	150	54.177	8.126.550,00	6,50	352.150,50	131,50	7.124.275,50
9	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado para linea de gas	m3	25636,16	27.943	716.351.218,88	11.435,06	319.529.881,58	23.287,86	650.732.671,98
10	Polivalvula 4" pe - 80 rde 11. suministro e instalacion	und	2	2.293.705	4.587.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Polivalvula 3" pe - 80 rde 11. suministro e instalacion	und	1	1.801.037	1.801.037,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Polivalvula 2" pe - 80 rde 11. suministro e instalacion	und	3	1.190.841	3.572.523,00	3,00	3.572.523,00	3,00	3.572.523,00
13	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	48617	354	17.210.418,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Cruce aereo especial tipo marco h 4"	m	35	631.547	22.104.145,00	32,00	20.209.504,00	32,00	20.209.504,00
15	Cruce aereo especial tipo marco h 3"	m	25	606.436	15.160.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cruce aereo especial tipo marco h 2"	m	220	588.781	129.531.820,00	0,00	0,00	69,10	40.684.767,10
17	Proteccion tuberia galvanizada 4" e=3.25 mm	m	15	236.252	3.543.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Proteccion tuberia galvanizada 3" e= 2.5 mm	m	20	187.125	3.742.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	Proteccion tuberia galvanizada 2" e= 2.5 mm	m	30	149.419	4.482.570,00	0,00	0,00	6,00	896.514,00

20	Rotura y reposicion en concreto rigido 2.500 p.s.i. e= 0,07m	m²	150	69.823	10.473.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Cruce de via con misil neumatico percutor 2"	m	180	225.290	40.552.200,00	0,00	0,00	30,00	6.758.700,00
22	Mojon de señalizacion rural. suministro e instal	und	283	251.408,00	71.148.464,00	131,00	32.934.448,00	134,00	33.688.672,00
					GN - CITY GATE				
1	Skid de regulacion	m	2	100.736.392,00	201.472.784,00	0,00	0,00	2,00	201.472.784,00
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	5.088.694.045,76		2.161.193.670,76		4.431.549.461,86
					Administracion 27%	1.373.947.392,36		583.522.291,11		1.196.518.354,70
					Imprevistos 2%	101.773.880,92		43.223.873,42		88.630.989,24
					Utilidad 5%	254.434.702,29		108.059.683,54		221.577.473,09
					A.I.U 34%	1.730.155.975,56		734.805.848,06		1.506.726.817,03
					PMA	8.207.294,00		2.051.823,50		6.155.470,50
					PGIO	70.981.300,00		17.745.325,00		48.799.643,75
					AJUSTE AL PESO	-0,32		-0,32		-0,14
					TOTAL PROYECTO	6.898.038.615,00		2.915.796.667,00		5.993.231.393,00

- **DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL DESARROLLO:**

Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron dificultades dentro de la parte técnica y en la parte de diseño, al contrario, se contó con todo el apoyo de la comunidad beneficiada junto con los presidentes de las juntas de acción comunal de cada vereda; quienes fueron muy diligentes al momento de organizar reuniones y el acopio de información de cada uno de los beneficiarios del proyecto.

2.7. INFORMACIÓN AVANCE DEL CONTRATO

- **ACTIVIDADES PROGRAMADAS** (soportado en la última programación aprobada: relacionar la programación inicial y sus modificaciones y el rendimiento de personal equipos y materiales utilizados. Avance físico de la obra: precisar el porcentaje y actividades atrasadas).

Ejemplo gráfico: GRAFICO DE OBRA PROGRAMADA Vs. EJECUTADA																				
AVANCE	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	TOTAL
PROGRAMADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75.23%
EJECUTADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86,86%

PORCENTAJE EJECUCIÓN OBRA:

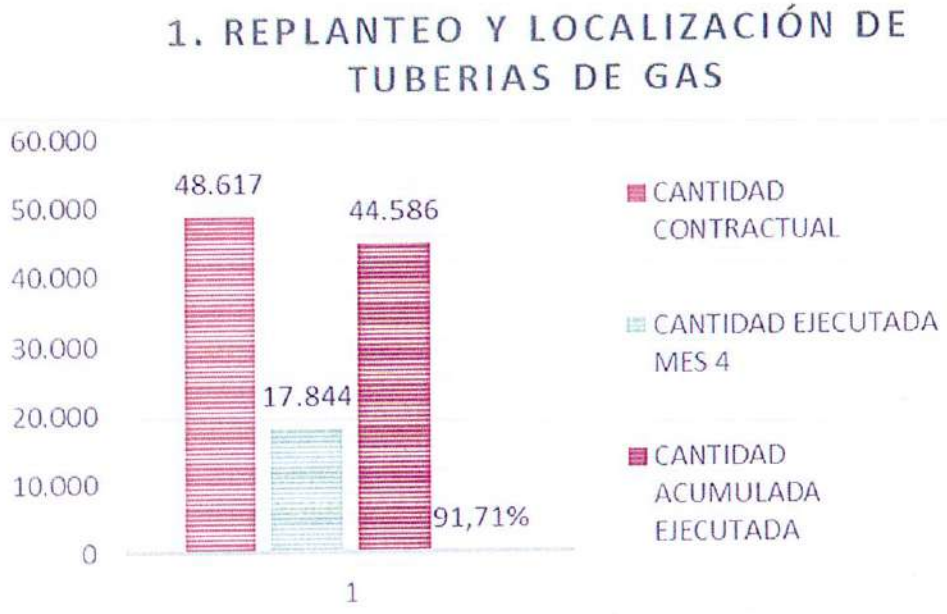
Obra o actividad física Programada (%):	75.23%	Obra o actividad Programada ($):	5.189.430.049,14
Obra o actividad física ejecutada (%):	86,86%	Obra o actividad ejecutada ($):	5.993.231.393,00
Obra o actividad física por ejecutar (%):	13.14%	Obra o actividad por ejecutar ($)	904.807.222,00
Ejecución Financiera (%):	0,0%		

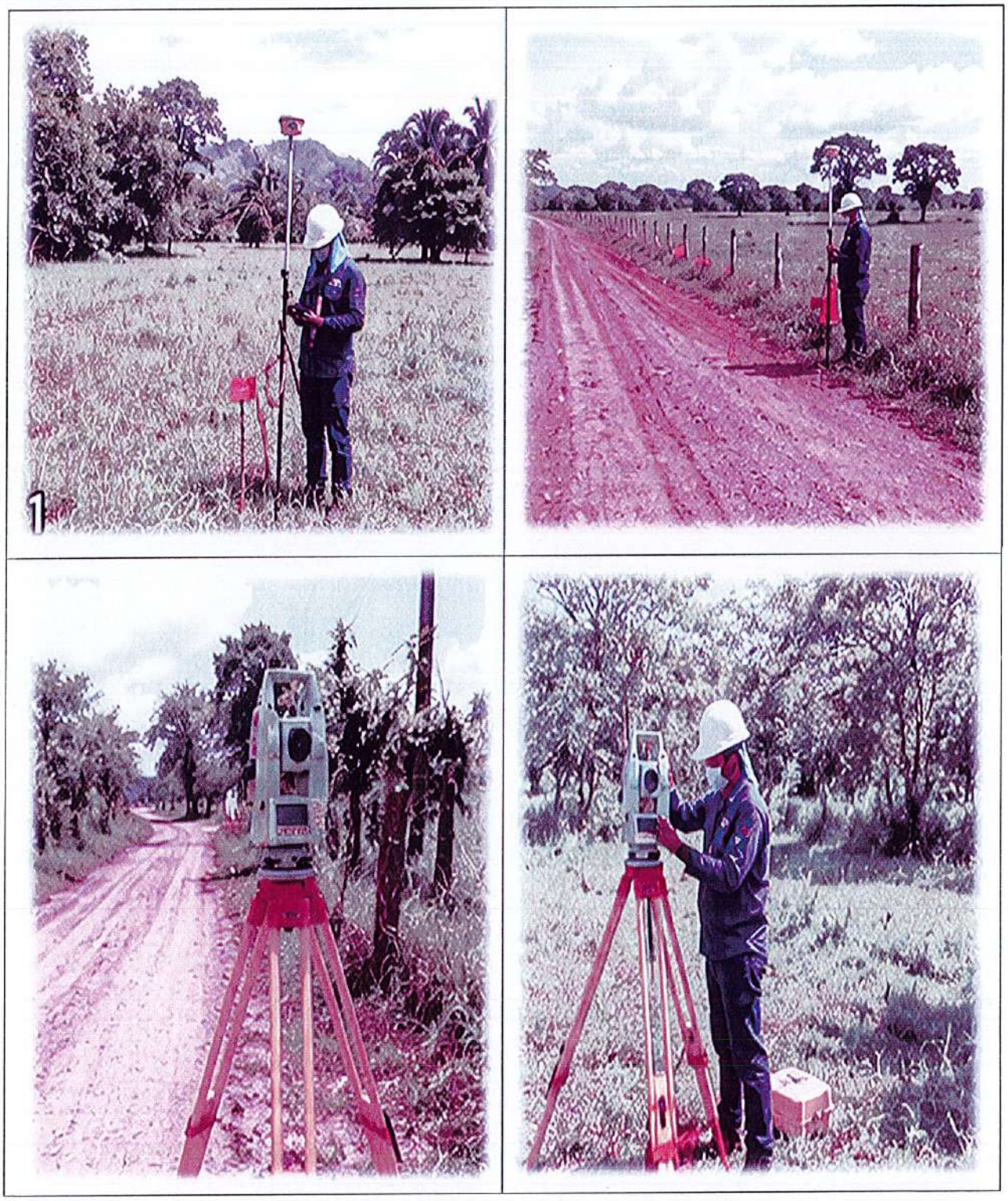
ITEM 1. REPLANTEO Y LOCALIZACIÓN DE TUBERIAS DE GAS

UNIDAD DE MEDIDA: M

Se da inicio a las actividades con la etapa de localización y replanteo de la red proyectada, la cual contempla la instalación de tuberías de 4", 3" y 2" de diámetro correspondientes a la red troncal. Esta actividad tiene como finalidad materializar en campo el trazado definido en los planos y diseños del proyecto, permitiendo identificar con precisión los diferentes tramos y puntos a intervenir en las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos. El proceso se desarrolla con el apoyo de personal especializado en topografía, utilizando equipos topográficos adecuados y debidamente calibrados, mediante los cuales se realiza el estacado, alineación y verificación de las longitudes del trazado de la red, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los diseños establecidos. De igual manera, durante esta etapa se identifican las condiciones del terreno y los puntos estratégicos de intervención, con el fin de dar paso posteriormente a las actividades de excavación de zanjas e implementación de cruces mediante perforación dirigida, garantizando así una correcta ejecución de las obras proyectadas.

1. REPLANTEO Y LOCALIZACION DE TUBERIAS DE GAS	
CANTIDAD CONTRACTUAL	48.617
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	17.844
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	44.586
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	91,71%





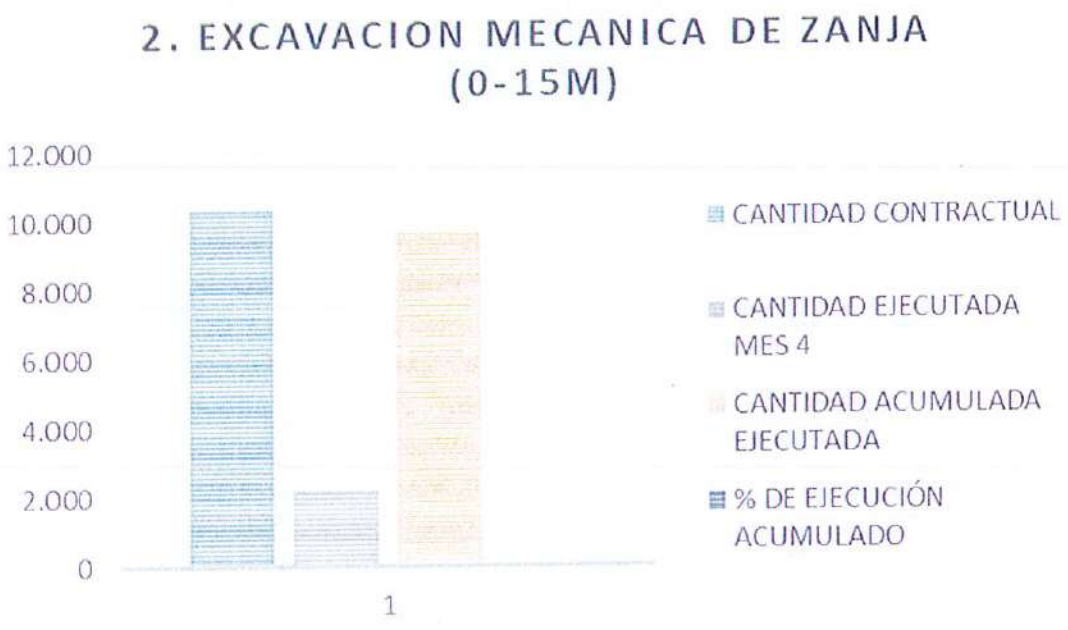
Replanteo y localización de tuberías de gas
Vereda: Morichal; San Rafael de Morichal Yopal Casanare
Fecha: Abril - 2026

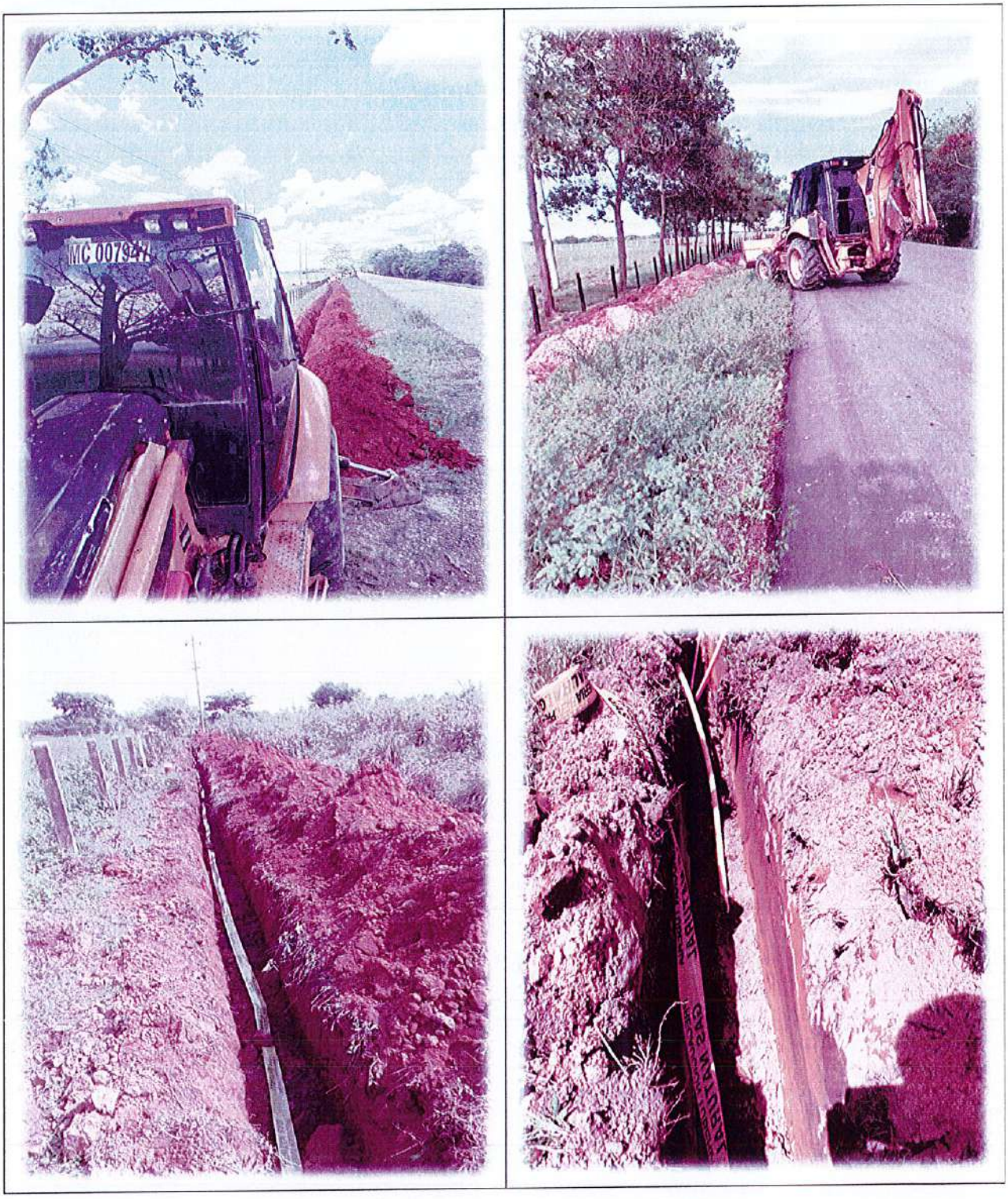
ITEM 2 - EXCAVACION MECANICA DE ZANJA (0-15 M)

UNIDAD DE MEDIDA:M3

corresponde a las actividades de corte y remoción de material mediante el uso de maquinaria, necesarias para la conformación de zanjas destinadas a la instalación de tubería en polietileno de 4" dentro del proyecto "Construcción para la optimización de la red troncal de gas natural para las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, departamento de Casanare". Esta actividad se ejecuta cumpliendo con la normatividad técnica y de seguridad vigente, incluyendo lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 (trabajo seguro en alturas, cuando aplique), la Resolución 0312 de 2019 (estándares mínimos del SG-SST), y Norma técnica Colombiana NTC aplicables, así como las especificaciones técnicas. La excavación se realizará con dimensiones aproximadas de 0,80 m de ancho por 1,00 m de profundidad, garantizando condiciones adecuadas para la correcta instalación, alineación y recubrimiento de la tubería, así como la estabilidad de las paredes de la zanja y la seguridad del personal durante la ejecución de los trabajos.

2. EXCAVACION MECANIZA DE ZANJA (0-15M)	
CANTIDAD CONTRACTUAL	1.480
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	1.110,00
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	1.480,00
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	100,00%





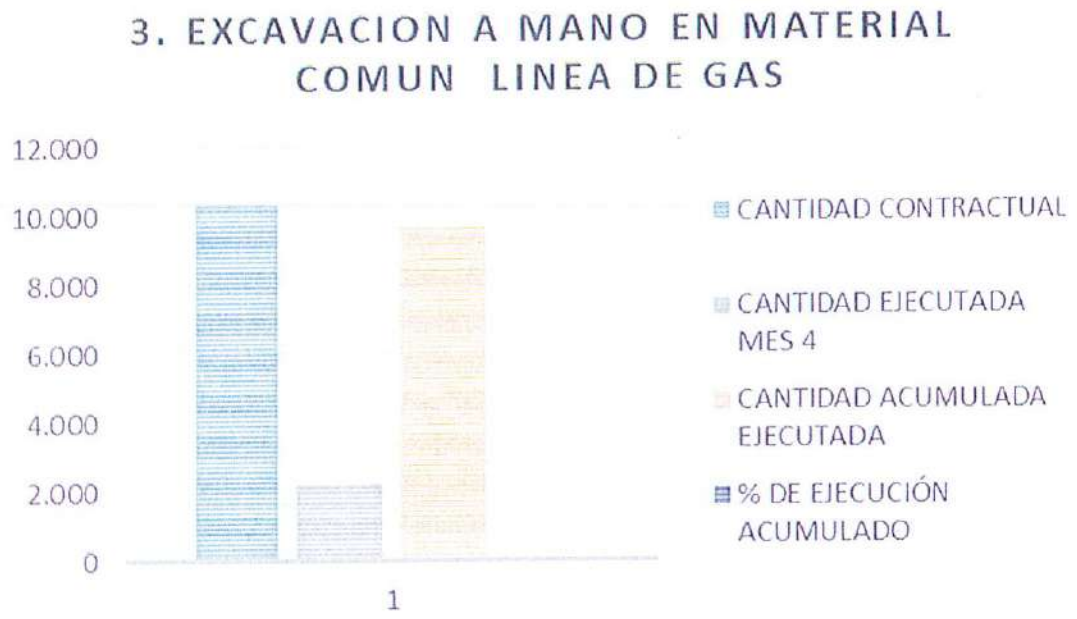
Excavación a mano en material común línea de gas
Veredas San Rafael y morichal
Fecha: Abril de 2026

ITEM 3 - EXCAVACION A MANO DE MATERIAL COMUN LINEA DE GAS

UNIDAD DE MEDIDA:M3

La excavación manual en material común es necesaria para la instalación de tubería en polietileno de 2", dentro del proyecto "Construcción para la optimización de la red troncal de gas natural para las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, departamento de Casanare". La excavación a mano en material común se desarrolló mediante el uso de herramientas como pala, draga, barras y picas, con la participación activa de la comunidad beneficiada, lo que contribuye al desarrollo local y al sentido de apropiación del proyecto. Esta actividad se ejecuta siguiendo los lineamientos establecidos en la NTC 2505, numeral 5.1.1, asegurando buenas prácticas constructivas. La zanja se realiza con dimensiones aproximadas de 0,45 m de ancho por 0,80 m de profundidad, permitiendo una adecuada instalación, alineación y protección de la tubería, así como condiciones seguras y estables durante el desarrollo de los trabajos.

3. EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN LINEA DE GAS	
CANTIDAD CONTRACTUAL	10.286
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	2.203,56
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	9.583,56
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	93,17%





Excavación a mano en material conglomerado línea de gas
Vereda: San Rafael de morichal Yopal Casanare
Fecha: Abril de 2026

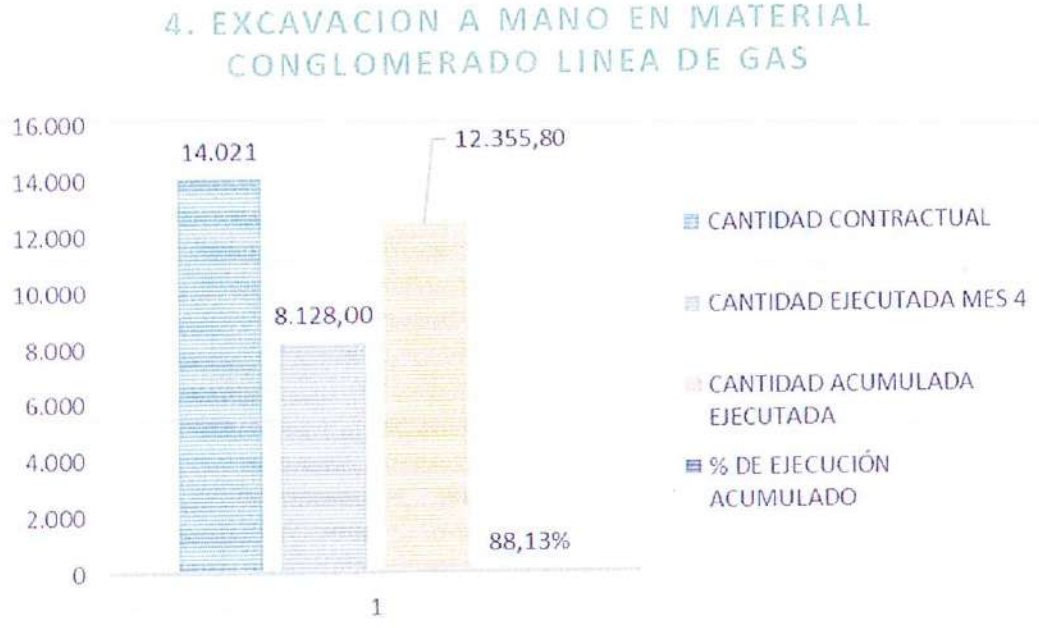
ITEM 4 - EXCAVACION A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO LINEA DE GAS

UNIDAD DE MEDIDA:M3

La excavación manual en material conglomerado se requiere para la instalación de tubería en polietileno de 4" y 3", en el marco del proyecto *"Construcción para la optimización de la red troncal de gas natural para las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, departamento de Casanare"*. Esta actividad se ejecuta mediante el uso de herramientas manuales como pala, draga, barras y picas, contando además con la participación activa de la comunidad beneficiada, lo cual fortalece el desarrollo local y fomenta el sentido de apropiación del proyecto.

Los trabajos se desarrollan conforme a los lineamientos establecidos en la **NTC 2505, numeral 5.1.1**, garantizando la aplicación de buenas prácticas constructivas. Las zanjas se construyen con dimensiones aproximadas de **0,80 m y 0,65 m de ancho**, y **1,00 m y 0,80 m de profundidad**, según el diámetro de la tubería, permitiendo una adecuada instalación, alineación y protección de la misma, así como condiciones seguras y estables durante la ejecución de las actividades.

4. EXCAVACION A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO LINEA DE GAS	
CANTIDAD CONTRACTUAL	14.021
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	8.128,00
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	12.355,80
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	88,13%





Excavación a mano en material conglomerado línea de gas
Vereda: San Rafael de morichal Yopal Casanare
Fecha: Abril de 2026

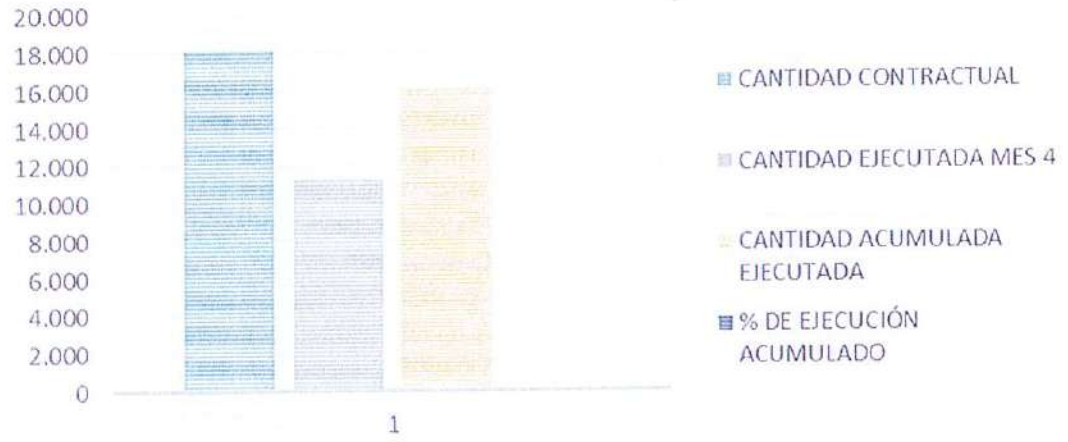
ITEM 5: TUBERIA DE POLIETILENO PE-80 RDE 11 DE 4" PARA GAS SUMINISTRO E INSTALACION

UNIDAD DE MEDIDA: M

La instalación de la tubería se ejecutó conforme a lo establecido en la NTC 2505 (actualización capítulo 5), empleando el método de fusión térmica a tope, técnica recomendada para tuberías de este diámetro, la cual garantiza una unión continua, hermética y de alta resistencia mecánica. (Para tuberías de 4", la unión generalmente es a tope; la unión tipo socket se utiliza comúnmente en diámetros menores).

Una vez instalada la tubería en el fondo de la zanja, se procedió a su recubrimiento con una capa inicial de 10 cm de material seleccionado proveniente de la misma excavación, debidamente compactado, con el fin de proteger la tubería y asegurar su estabilidad. Posteriormente, se continuó el relleno con el mismo material seleccionado, incorporando un sistema de señalización mediante cinta de advertencia con un ancho mínimo de 10 cm, ubicada entre 20 cm y 30 cm por debajo del nivel del terreno, con el propósito de advertir la presencia de la red de gas. Estas actividades se realizaron garantizando la correcta alineación, nivelación y protección de la tubería, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad requeridas para este tipo de infraestructura.

5. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 4" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	18.131
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	11.223
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	16.050
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	88,52%





Tubería de polietileno PE-80 RDE 11 de 4" para gas suministro e instalación
Vereda: San Rafael de morichal Yopal Casanare
Fecha: Abril de 2026

ITEM 6: TUBERIA DE POLIETILENO PE-80 RDE 11 DE 3" PARA GAS SUMINISTRO E INSTALACION

UNIDAD DE MEDIDA: M

La actividad comprende el suministro, transporte e instalación de tubería de polietileno PE-80 RDE 11 de 3", destinada a la red troncal del proyecto "Construcción para la optimización de la red troncal de gas natural para las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, departamento de Casanare". La instalación se ejecutó conforme a lo establecido en la NTC 2505 (capítulo 5), mediante el método de fusión térmica a tope, garantizando uniones continuas, seguras y herméticas. Una vez dispuesta la tubería en la zanja, se realizó un recubrimiento inicial de 10 cm con material seleccionado, debidamente compactado, seguido del relleno con el mismo material. De igual manera, se instaló cinta de señalización con un ancho mínimo de 10 cm, ubicada entre 20 cm y 30 cm por debajo del nivel del terreno, con el fin de advertir la presencia de la red. Todas las actividades se desarrollaron asegurando la correcta alineación, nivelación y protección de la tubería, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad exigidas.

6. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 3" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	1.915,00
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	500,00
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	1.915,00
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	100,00%





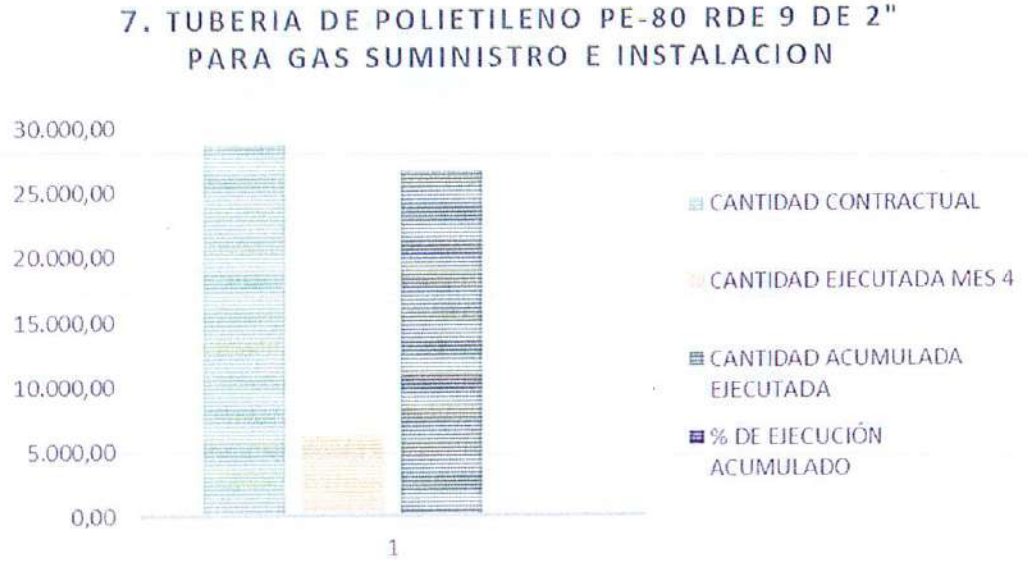
Tubería de polietileno PE-80 RDE 11 de 4" para gas suministro e instalación
Vereda: San Rafael de morichal Yopal Casanare
Fecha: Abril de 2026

ITEM 7: TUBERIA DE POLIETILENO PE-80 RDE 11 DE 2" PARA GAS SUMINISTRO E INSTALACION

UNIDAD DE MEDIDA: M

La actividad consiste en el suministro e instalación de tubería de polietileno PE-80, RDE 11, de 2 pulgadas de diámetro, destinada para conducción de gas. Esta tubería cumple con los estándares técnicos requeridos para redes de distribución de gas a baja y media presión, garantizando resistencia mecánica, durabilidad y seguridad en la operación. La instalación se realizará siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante y las normas vigentes, asegurando una correcta alineación, unión y pruebas de hermeticidad conforme a la normativa colombiana aplicable, como la NTC 4595 y la Resolución CREG 067 de 1995.

7. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 2" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	28.571,00
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	6.121,00
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	26.621,00
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	93,17%





Tubería de polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas suministro e instalación
Vereda: Morichal y San Rafael de Morichal
Fecha: Abril dè 2026

ITEM 8: SOLADO Y ENCAMADO TUBERIA DE GAS CON ARENA APISONADA (ARENA SUCIA DE RIO)

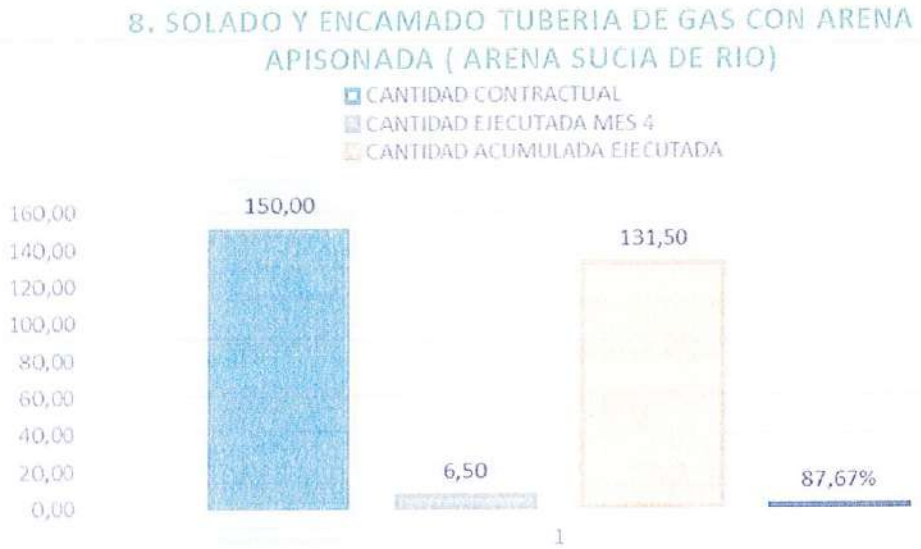
UNIDAD DE MEDIDA: M3

Esta actividad comprende el suministro, transporte, colocación y compactación de material granular (arena sucia de río) destinado a la conformación del solado o cama de apoyo para la tubería de gas en polietileno, como parte del proyecto "Construcción para la optimización de la red troncal de gas natural para las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, departamento de Casanare".

El solado se ejecuta con el propósito de garantizar una base uniforme, libre de elementos punzantes y adecuada para la protección mecánica de la tubería de polietileno, contribuyendo a la estabilidad y durabilidad del sistema. Para la instalación de la tubería de 4", se considera un ancho de excavación de 0,80 m y un espesor de solado de 0,06 m, el cual es debidamente nivelado y compactado de manera manual.

La ejecución de esta actividad se realiza en cumplimiento de lo establecido en la NTC 2505, la cual regula las condiciones técnicas para la instalación de redes de gas combustible, asegurando la correcta protección y soporte de la tubería.

8. SOLADO Y ENCAMADO TUBERIA DE GAS CON ARENA APISONADA (ARENA SUCIA DE RIO)	
CANTIDAD CONTRACTUAL	150,00
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	6,50
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	131,50
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	87,67%





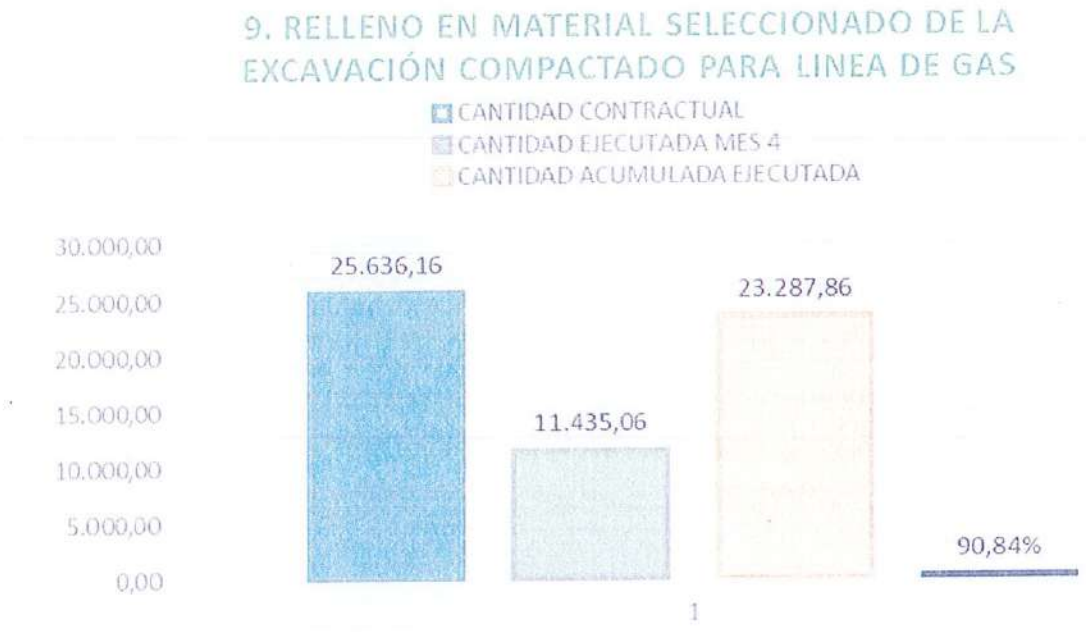
Solado Y Encamado Tuberia De Gas Con Arena Apisonada (Arena Sucia De Rio)
Vereda. San Rafael de Morichal
Fecha: Abril de 2026

ITEM 9: RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXACAVACIÓN COMPACTADO PARA LINEA DE GAS

UNIDAD DE MEDIDA: M3

La actividad consiste en el suministro, colocación y compactación de material seleccionado para el relleno de las excavaciones realizadas durante la instalación de la línea de gas, utilizando material libre de escombros, materia orgánica o elementos que puedan afectar la estabilidad de la tubería. El relleno se ejecuta por capas no mayores a 20 cm, compactadas de forma uniforme para garantizar el adecuado soporte y protección de la tubería de polietileno, especialmente en la zona de apoyo y cobertura inmediata, donde se utiliza material fino que evita puntos de presión. Esta actividad se realiza conforme a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 4595, la Resolución CREG 067 de 1995, y demás disposiciones técnicas aplicables, asegurando el cumplimiento de los requisitos de seguridad, estabilidad y durabilidad en redes de distribución de gas combustible.

9. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO PARA LINEA DE GAS	
CANTIDAD CONTRACTUAL	25.636,16
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	11.435,06
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	23.287,86
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	90,84%





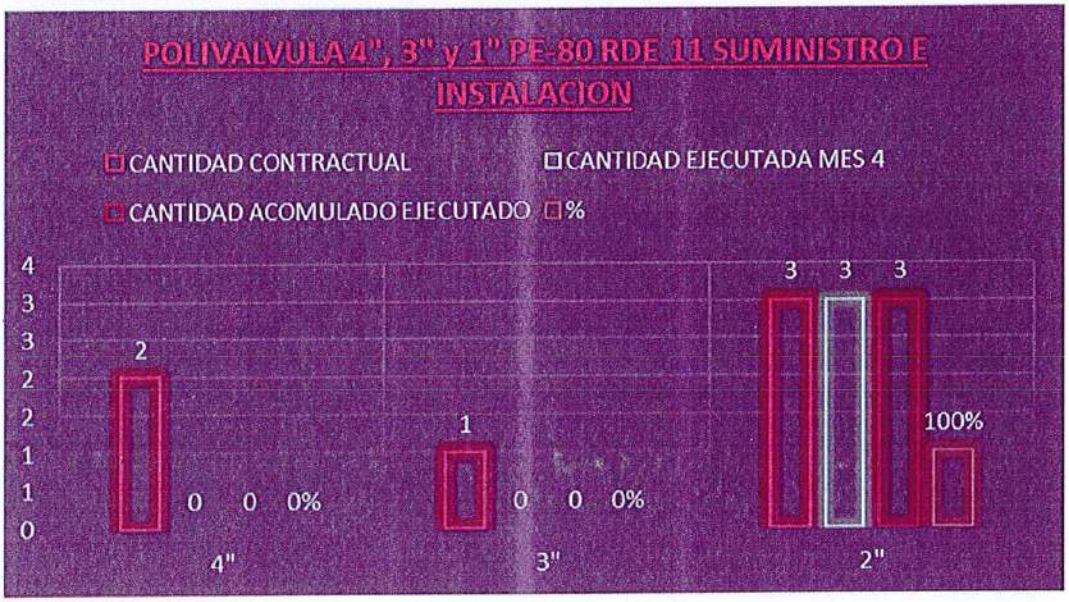
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado para línea de gas
Vereda: San Rafael de Morichal
Fecha: Abril de 2026

ITEM 10,11,12. POLIVALVULA DE 4", 3" y 2" PE- 80 RDE 11 SUMINISTRO E INSTALACION

UNIDAD DE MEDIDA

Con el fin de disminuir la vulnerabilidad en el sistema se hace necesaria la ubicación de válvulas de control estratégicamente ubicadas con el objeto de mitigar en el menor tiempo el riesgo de posible fuga en el sistema, ocasionado por factores externos al normal funcionamiento de la red. Las válvulas de seccionamiento se instalan ancladas para evitar la transmisión a las tuberías de los esfuerzos que se produce al maniobrarlas. La ubicación estratégica de las poliválvulas nos permite dar servicio de manera selectiva a una parte del sistema de acuerdo a la ubicación y magnitud del daño, disminuyendo la vulnerabilidad del sistema. Se construyen cajas para proteger las válvulas termoplásticas de seccionamiento en las redes de polietileno. La tapa corresponde al acabado final ubicándose al mismo nivel del piso terminado tiene una flecha que indica la dirección del flujo. La tapa se recubre con una pintura amarilla resistente a la intemperie. Con el fin de mantener la regulación de realiza la instalación de polivalvulas de 4", 3" y 2".

POLIVALVULA 4", 3" y 1" PE-80 RDE 11 SUMINISTRO E INSTALACION			
	4"	3"	2"
CANTIDAD CONTRACTUAL	2	1	3
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	0	0	3
CANTIDAD ACOMULADO EJECUTADO	0	0	3
%	0%	0%	100%





Polivalvula De 4", 3" Y 2" RDE 11 Suministro E Instalación
Vereda: Yopitos y Punto nuevo Yopal Casanare
Fecha: Abril de 2026

ITEM 16. CRUCE AÉREO ESPECIAL TIPO MARCO H 2"

UNIDAD DE MEDIDA: ML

Se funden sobre una base en concreto armada, hacia los costados externos se funde un elemento masivo en concreto armada con una varilla de anclaje de mínimo 1.20m, que soporta la rienda de 1/2" que se tiende a lo largo del cruce aéreo; de la cual se desprenden pendolones espaciados estratégicamente. Previa instalación de guarda cabos, prensa hilos y pernos de 1/2" y 3/4". Mediante abrazaderas de 2 1/2" y sujetas a los pendolones que tiene la tubería metálica de 2. Se caracteriza por la instalación de " MARCO H" en los extremos del sitio a intervenir, apoyados en zonas estables, su diámetro es de 2" y su altura variable.

14. CRUCE AEREO ESPECIAL TIPO MARCO H 4"	
CANTIDAD CONTRACTUAL	35,00
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	32,00
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	32,00
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	91,43%





Cruce Aéreo Especial Tipo Marco H 2"
Vereda: Punto Nuevo Yopal Casanare
Fecha: Abril de 2026

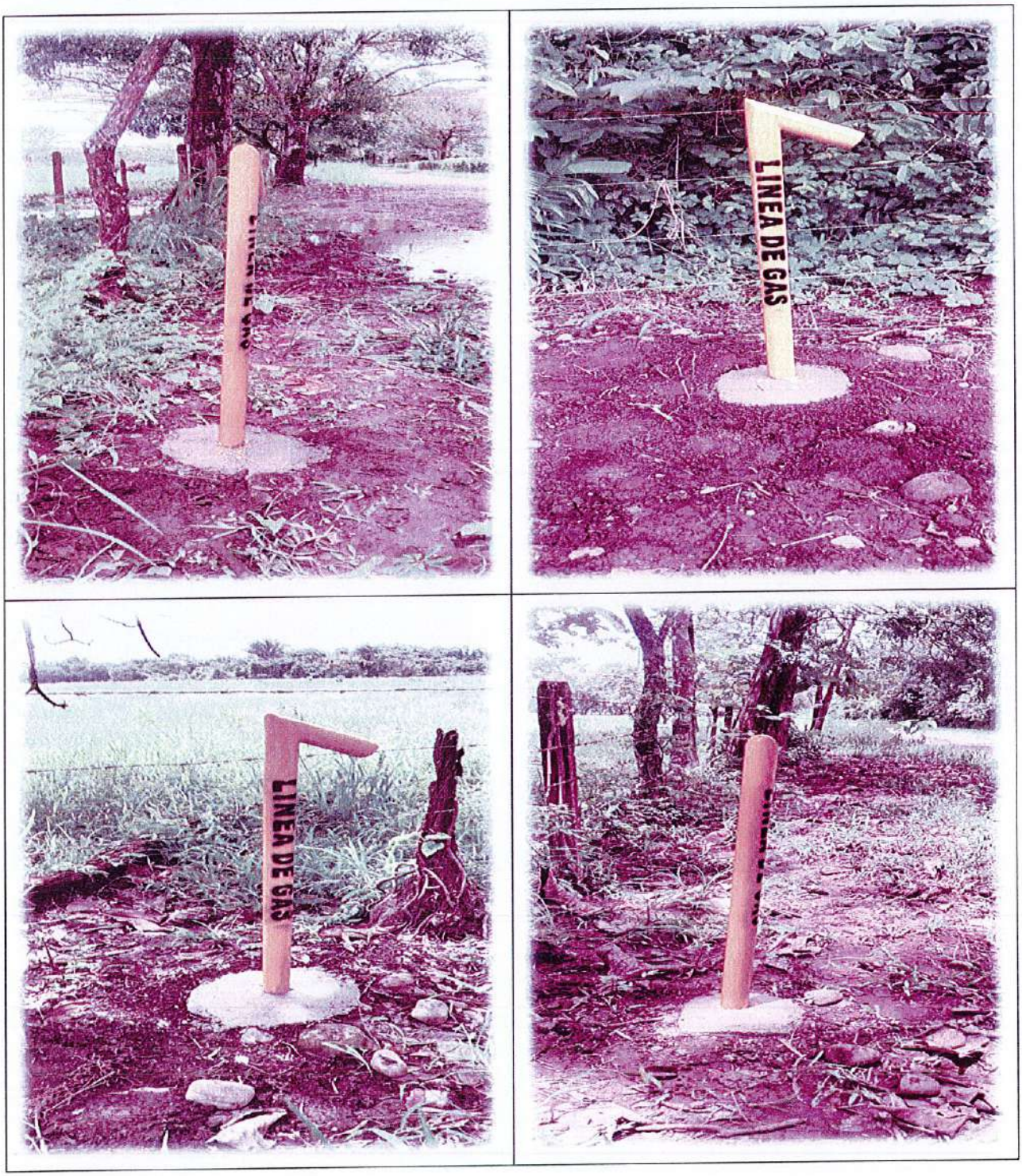
ITEM 22. MOJON DE SEÑALIZACION RURAL SUMINISTRO E INSTALACION

UNIDAD DE MEDIDA: UND

Para la fácil identificación de la red especialmente en los cruces de vía y en muchas de los cambios de dirección, se dispone de un sistema de señalización, por medio de unos mojones verticales de identificación en la que se encuentra impresa a palabra GAS NATURAL e indican el sentido del flujo, su color característico es amarillo que identifica cualquier obra para gas natural, estos mojones dan una orientación del paramento al que se encuentra la tubería. El material para su construcción es tubería galvanizada de 2", con aplicación de cromato de zinc y esmalte de color amarillo.

22. MOJON DE SEÑALIZACION RURAL. SUMINISTRO E INSTAL	
CANTIDAD CONTRACTUAL	283,00
CANTIDAD EJECUTADA MES 4	131,00
CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA	134,00
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	47,35%





Mojón De Señalización Rural, Suministro E Instalación
Veredas: Punto Nuevo, Yopitos, San Rafael y Morichal de Yopal Casanare
Fecha: Abril de 2026

CLIMATOLOGIA

Durante el mes de abril de 2026, en el municipio de Yopal se presentaron condiciones climáticas propias de la temporada de lluvias, caracterizadas por precipitaciones frecuentes, especialmente en jornadas de la tarde y noche, acompañadas de alta humedad relativa y nubosidad variable. Así mismo, se mantuvieron temperaturas cálidas representativas de la región, con valores promedio acordes al comportamiento climático habitual para esta época del año.

No obstante la presencia de días lluviosos durante el periodo reportado, las condiciones meteorológicas no representaron una limitante significativa para la ejecución de las actividades programadas, permitiendo el normal desarrollo y adelanto de las labores propias de la obra. Lo anterior fue posible mediante la adecuada planeación operativa de los frentes de trabajo y la implementación de medidas de manejo que garantizaron la continuidad de las actividades constructivas conforme al cronograma establecido.

ABRIL DE 2026																
DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
SOLEADO	X			X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
CON LLUVIA		X	X					X								
DIA	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
SOLEADO	X	X			X	X	X	X	X	X		X	X			
CON LLUVIA			X	X							X					

7.GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO

El proyecto no requirió de Licencias Ambientales ni permisos ambientales para la ejecución del proyecto.

A continuación, se relacionan las fichas ambientales sobre: suelo, agua, aire, gestión social, manejo de maquinaria y equipo, escombros, actividades de campamento, almacenamiento de materiales y combustibles, de acuerdo a lo que aplique según el proyecto, con registro mensual del mismo:

SEÑALIZACIÓN									
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
	No		SI	NO	NO APLICA	EXCELENTE	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	1	Capacitación Personal		X			X		
	2	Demarcación de zonas de trabajo	X			X			
	3	Señales Informativas y preventivas	X				X		
	4	Iluminación Nocturna			X				

GESTIÓN SOCIAL									
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
	No		SI	NO	NO APLICA	EXCELENTE	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	1	Capacitación Personal	X				X		
	2	Dotación de elementos de protección personal	X			X			
	3	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X			X			
	4	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X				X		
	5	Programa de información a la comunidad	X			X			
	6	Socializaciones	X			X			

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
			SI	NO	NO APLICA	EXCELENTE	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Capacitación del Personal	X						
	2	Mantenimiento Preventivo	X				X		
	3	Definición de Horarios de trabajo	X				X		
	4	Ficha de control de actividades	X				X		
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X				X		
	6	Elementos de protección personal	X				X		
	7	Extintores	X				X		
	8	Medidas de Contingencia	X				X		

MANEJO DE MATERIALES DE EXCAVACION

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
			SI	NO	NO APLICA	EXCELENTE	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
MANEJO DE MATERIALES DE EXCAVACION	1	Ficha de control de actividades	X				X		
	2	Volumen de material (m3)	X				X		
	3	Volumen de excavación (m3)	X				X		
	4	Volumen de demolición (m3)	X				X		
	5	Volumen de tierra (m3)	X				X		

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
			SI	NO	NO APLICA	EXCELENTE	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
CUIDADOS AMBIENTALES	1	Programa de manejo y almacenamiento de materiales	X			X			
	2	Almacenamiento adecuado de combustibles			X				
	3	Localización y señalización en el Campamento	X			X			
	4	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros	X			X			
	5	Obras de contención			X				
	6	Capacitación del Personal	X			X			

SUELO

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
			SI	NO	NO APLICA	EXCELENTE	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	Capacitación Personal		x		X			
	2	Separación y clasificación	X			X			
	3	Disposición Final	X			X			
	4	Programación de retiro	X			X			
	5	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas	X			X			
	6	Limpieza interna y externa de la obra	X			X			
	7	Almacenamiento de materiales y combustibles	X			X			

AIRE

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
			SI	NO	NO APLICA	EXCELENTE	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	1	Capacitación Personal		x					
	2	Humedecimiento de áreas de trabajo		X					
	3	Cubrimiento de acopios de materiales			X				
	4	Uso de pantallas protectoras			X				

AGUA

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
			SI	NO	NO APLICA	EXCELENTE	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
MANEJO DE VERTIMIENTOS	1	Capacitación Personal		x					
	2	Manejo Escorrentia		x					
	3	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.			x				
	4	Medidas de contingencia	x				x		
	5	Zonas de trabajo secas	x				x		
	6	Manejo nivel freático	x				x		
	7	Separación y clasificación de vertimientos			x				
	8	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)			x				

2.8. INFORME ASPECTO AMBIENTAL:

- teniendo en cuenta la naturaleza del tipo de proyecto ejecutado y las condiciones previstas durante la etapa de estudios y diseños. se puede evidencia que para el desarrollo de este tipo de obras de masificación no se requieren licencias ni permisos especiales relacionados con la parte ambienta; lo anterior teniendo en cuenta que se trata de un proyecto poco invasivo que no afecta ni la flora ni la fauna silvestre, adicionalmente tampoco afecta causes ni afluentes de agua.

- De igual manera se resalta que dentro del PMA del presente proyecto en el capitulo 5 tabla 5.1. uso de los recursos naturales para el proyecto: no se sugiere ni requieren permisos para uso de aguas, vertimientos, aprovechamiento forestal, concesión de aguas, ocupación de cause entre otros.

- De acuerdo a lo anteriormente nombrado se informa que no se presentaron anomalías referentes a la parte ambiental ni requerimientos especiales por parte de la comunidad u algún ente de control.

2.9. INFORME ADMINISTRATIVO

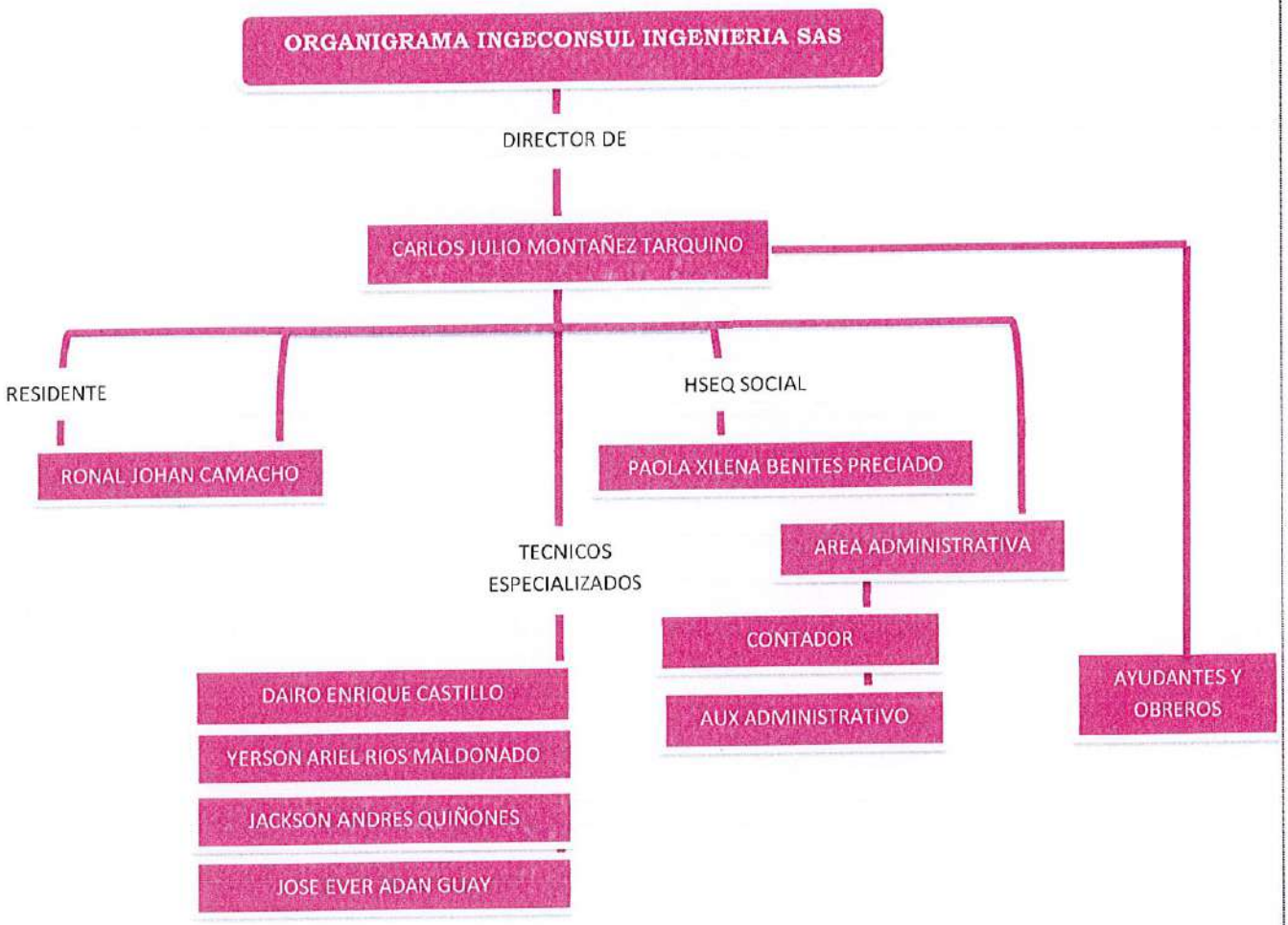
Para la ejecución del presente proyecto se requirió la mano de obra calificada y no calificada del siguiente personal relacionado, dentro del cual se encuentran: ingenieros, ayudantes, profesional HSEQ, técnicos especializados en la construcción de redes de gas natural, parte administrativa y obreros.

El personal relacionado fue el necesario para poder llevar a feliz término la ejecución del presente contrato y gracias a ello no se presentaron anomalías ni retrasos dentro del desarrollo del mismo.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
1	YERSON ARIEL RIOS MALDONADO	1007368544	TECNICO
2	DAIRO ENRIQUE CASTILLO	1121822839	TECNICO
3	JACKSON ANDRES QUIÑONES CAMACHO	1116803842	TECNICO
4	JOSE EVER ADAN GUAY	1115690539	TECNICO
5	RONAL JOHAN CAMACHO	1116776356	RESIDENTE DE OBRA
6	YESSICA NATALIA GARCIA GONZALEZ	1118556526	OBRERO
7	YURIBEL PEREZ RINCON	1116665897	OBRERO
8	YURIBEL PEREZ RINCON	1116665897	OBRERO
9	LUIS ALFREDO CAMACHO DAZA	96125535	OBRERO
10	LUCY CAROLINA AREVALO ROA	1118562663	OBRERO
11	CAROLINA BELTRAN CAMARGO	23794768	OBRERO
12	MARTHA BEATRIZ GONZALEZ MONROY	47429525	OBRERO
13	SILVIA VIRGINIA RICO MARTINEZ	47442091	OBRERO
14	ALEJANDRO CRISTIANO SOGAMOSO	1115856274	OBRERO
15	ROBINSON EDIEL LOPEZ LOPEZ	1116547169	OBRERO
16	LEIDER ALEXIS CATIMAY MALDONADO	1118574225	OBRERO
17	ELKIN EDUARDO CALDERON HERNANDEZ	1115860707	CADENERO
18	VISLEY ALBARRACIN GARCIA	1116040611	CADENERO

19	CIRO ANTONIO SANCHEZ	1115851629	OBRERO
20	INGRID MARCELA OCHOA ROJAS	1052384804	OBRERO
21	PAOLA XILENA PRECIADO BENITEZ	1118567663	HSEQ
22	CARLOS JULIO MONTAÑEZ TARQUINO	74770338	DIRECTOR DE OBRA
23	CAROLINA ROJAS ABRIL	46456278	CONTADORA
24	LENIN BARRERA CASTRO	1118537474	TOPOGRAFO

Organigrama (según propuesta)



2.9.1. CONTROL DEL PERSONAL

INFORMACIÓN DE EQUIPOS - PERSONAL				
TIEMPO				
DESCRIPCION	S11	S12	S13	S14
EQUIPO	abr-26			
EQUIPO DE TERMOFUSIÓN A SOCKET	3	3	3	3
EQUIPO DE TERMOFUSIÓN A TOPE	2	2	2	2
PLANTAS ELECTRICAS	3	3	3	3
ESTACION TOPOGRAFICA	1	1	1	1
NIVEL DIGITAL	1	1	1	1
MOTOSOLDADOR	1	1	1	1
ELECTROBOMBA	1	1	1	1
RETRO-EXCAVADORA DE ORUGA	2	2	2	2
RETRO-EXCAVADORA DE LLANTA (TIPO PAJARITA)	2	2	2	2
MOTOS 125	3	3	3	3
COMPRESOR				
MANOGRAFO				
CAMIONETA ESTACAS	2	2	2	2
CAMIONETA 4X4	1	1	1	1
PERSONAL				
Ingeniero Director de Obra	1	1	1	1
ingeniero Residente de Obra	1	1	1	1
Profesional social(HSEQ)	1	1	1	1
Contadora	1	1	1	1
Tecnicos	3	3	3	3
Ayudantes	2	2	2	2
OBREROS	30	30	30	30
REPLANTEO Y LOCALIZACION				
TOPOGRAFO	1	1	1	1
CADENEROS	1	1	1	1
INSTALACIONES				
BODEGA	1	1	1	1
OFICINA	1	1	1	1

2.9.2. CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

Para la ejecución del presente proyecto se requirió la mano de obra calificada y no calificada del siguiente personal relacionado, dentro del cual se encuentran: ingenieros, ayudantes, profesional HSEQ, técnicos especializados en la construcción de redes de gas natural, parte administrativa y obreros.

El personal relacionado fue el necesario para poder llevar a feliz término la ejecución del presente contrato y gracias a ello no se presentaron anomalías ni retrasos dentro del desarrollo del mismo.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
1	YERSON ARIEL RIOS MALDONADO	1007368544	TECNICO
2	DAIRO ENRIQUE CASTILLO	1121822839	TECNICO
3	JACKSON ANDRES QUIÑONES CAMACHO	1116803842	TECNICO
5	JOSE EVER ADAN GUAY	1115690539	TECNICO
6	CARLOS JULIO MONTAÑEZ TARQUINO	74770338	DIRECTOR DE OBRA
7	CAROLINA ROJAS ABRIL	46456278	CONTADOR
8	RONAL JOHAN CAMACHO	1116776356	RESIDENTE DE OBRA

2.10. INFORME ASPECTO CONTABLE:

Informe financiero y contable

- Balance financiero del proyecto

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALORES PAGADOS Y/O POR PAGAR
VALOR INICIAL	$ 6.898.038.615			
VALOR ACTUALIZADO				
VALOR ANTICIPO (40%)				$ 2.759.215.446
VALOR ACTA PACIAL 1				
VALOR AMORTIZACION ACTA PACIAL 1				
VALOR EJECUTADO		$ 5.993.231.393	$ 2.759.215.446	$ 3.234.015.947
VALOR POR EJECUTAR		$ 904.807.222		$ 904.807.222
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				
VALOR ACTA DE LIQUIDACION				$ -
SUMAS IGUALES	$ 6.898.038.615	$ 6.898.038.615		$ 6.898.038.615

- Seguimiento al plan de inversión del anticipo

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	%
1	COMPRA DE TUBERIA DE POLIETILENO	$ 1.572.752.804,00	57%
2	INSTALACION DE TUBERIA EN POLIETILENO Y EXCAVACION MANUAL	$ 965.725.406,00	35%
3	TUBERIA GALVANIZADA Y ESTRUCTURAS METALICAS	$ 137.960.772,00	5%
4	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 82.776.463,00	3%
TOTAL		$ 2.759.215.445,00	100%

Amortización anticipo

Informe Inversión del Anticipo: adjuntando el plan de inversión de anticipo aprobado, el informe detallado del anticipo acompañado de los soportes contables aportados, certificación de los rendimientos generados y soporte del respectivo reintegro de los rendimientos generados, acta de liquidación del anticipo y el certificado de cumplimiento del interventor de la inversión y del manejo de acuerdo al manual de interventoría de la Empresa.

1. FECHA ELABORACIÓN:	4	5	26	2. No. INFORME	1		
A. DATOS GENERALES							
3. CONTRATO U ORDEN No:	435	4. FECHA CONTRATO:	12	12	25	5. VALOR CONTRATO:	$ 6.898.038.615
6. FECHA ACTA INICIO:	16	1	26	7. FECHA DE TERMINACIÓN:	15	6	26
8. PLAZO EJEC. (MESES):	CINCO(05) MESES						
9. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE						
10.CONTRATISTA:	INGECONSUL INGENIERIA SAS R/L RONAL JOHAN CAMACHO						
11. INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	CONSTRUCES INGENIERIA SAS R/L JAIRO FORERO CAMPOS						
12. VALOR ANTICIPO:	$ 2.759.215.445	13. PORCENTAJE ANTICIPO:	40%				
B. CUENTA ANTICIPO							
14. ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA	15. No. CUENTA BANCARIA:	363-000098-88				
16. FECHA DE APERTURA CUENTA:	17	12	2025	17. TIPO DE CUENTA BANCARIA:	AHORROS: X	CORRIENTE :	
18. RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS		19. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS					
20. FECHA DE CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINACIEROS							

C. DATOS ESPECÍFICOS

21. No. FACTURA O REGISTRO DEL EGRESO	22. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICION	23. FECHA	24. BENEFICIARIO	25. VALOR	26. ITEM (1)
FACTURA ELECTRONICA FES 29924	TUBERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS	14-ene.-26	PERFILAM & ACEROS SAS	$ 40.224.283	3
FACTURA ELECTRONICA FES 30057	TUBERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS	20-ene.-26	PERFILAM & ACEROS SAS	$ 12.971.640	3

FACTURA ELECTRONICA CECS431827	TRANSPORTE DE MATERIALES	20-ene.-26	EDS CRAVO SUR	$ 1.100.000	4
FACTURA ELECTRONICA CECS432214	TRANSPORTE DE MATERIALES	21-ene.-26	EDS CRAVO SUR	$ 1.420.000	4
FACTURA ELECTRONICA CECS432166	TRANSPORTE DE MATERIALES	21-ene.-26	EDS CRAVO SUR	$ 3.430.000	4
FACTURA ELECTRONICA ALFB 161032	TRANSPORTE DE MATERIALES	23-ene.-26	JULIO ERNESTO RIVEROS VARGAS	$ 1.870.000	4
FACTURA ELECTRONICA FES 30184	TUBERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS	26-ene.-26	PERFILAM & ACEROS SAS	$ 499.999	3
COMPROBANTES DE NOMINA MES ENERO	NOMINA ENERO 2026	31-ene.-26	EMPLEADOS	$ 30.029.265	2
FACTURA ELECTRONICA FES 30343	TUBERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS	3-feb.-26	PERFILAM & ACEROS SAS	$ 68.150.468	3
REGISTRO DE OERACIÓN 620538188	TUBERIA POLIETILENO	7-feb.-26	EXTROCOL S.A.	$ 600.000.000	1
REGISTRO DE OERACIÓN 187063611	TRANSPORTE DE MATERIALES	10-feb.-26	VICTOR HUGO RAMIREZ PARRA	$ 15.000.000	4
REGISTRO DE OERACIÓN 782846617	TUBERIA POLIETILENO	13-feb.-26	EXTROCOL S.A.	$ 624.427.061	1
FACTURA ELECTRONICA ALFC 12687	TRANSPORTE DE MATERIALES	13-feb.-26	JULIO ERNESTO RIVEROS VARGAS	$ 1.500.000	4
FACTURA ELECTRONICA ALFB 127345	TRANSPORTE DE MATERIALES	16-feb.-26	JULIO ERNESTO RIVEROS VARGAS	$ 1.130.000	4
FACTURA ELECTRONICA FES 30343	TUBERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS	19-feb.-26	PERFILAM & ACEROS SAS	$ 13.987.906	3
REGISTRO DE OERACIÓN 374011763	TRANSPORTE DE MATERIALES	23-feb.-26	VICTOR HUGO RAMIREZ PARRA	$ 5.000.000	4
FACTURA ELECTRONICA FES 30545	TUBERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS	26-feb.-26	PERFILAM & ACEROS SAS	$ 2.386.783	3
FACTURA ELECTRONICA ALFB 179012	TRANSPORTE DE MATERIALES	26-feb.-26	JULIO ERNESTO RIVEROS VARGAS	$ 7.253.000	4
COMPROBANTES DE NOMINA MES FEBRERO	NOMINA FEBRERO 2026	28-feb.-26	EMPLEADOS	$ 85.837.912	2
FACTURA ELECTRONICA ALFB 179922	TRANSPORTE DE MATERIALES	28-feb.-26	JULIO ERNESTO RIVEROS VARGAS	$ 2.120.000	4
FACTURA ELECTRONICA ALFA 295269	TRANSPORTE DE MATERIALES	4-mar.-26	JULIO ERNESTO RIVEROS VARGAS	$ 960.000	4
FACTURA ELECTRONICA EPA 262913	TRANSPORTE DE MATERIALES	13-mar.-26	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS	$ 1.150.000	4
REGISTRO DE OERACIÓN 417611611	TRANSPORTE DE MATERIALES	17-mar.-26	VICTOR HUGO RAMIREZ PARRA	$ 8.000.000	4
FACTURA ELECTRONICA EPA 264903	TRANSPORTE DE MATERIALES	17-mar.-26	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS	$ 1.400.000	4
FACTURA ELECTRONICA EPA 267502	TRANSPORTE DE MATERIALES	23-mar.-26	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS	$ 1.800.000	4
FACTURA ELECTRONICA EPA 268931	TRANSPORTE DE MATERIALES	26-mar.-26	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS	$ 4.650.000	4
COMPROBANTES DE NOMINA MES MARZO	NOMINA MARZO 2026	31-mar.-26	EMPLEADOS	$ 88.797.840	2
REGISTRO DE OERACIÓN 344011061	TRANSPORTE DE MATERIALES	13-abr.-26	VICTOR HUGO RAMIREZ PARRA	$ 22.000.000	4
REGISTRO DE OERACIÓN 274339826	TUBERIA POLIETILENO	16-abr.-26	EXTROCOL S.A.	$ 352.066.762	1

FACTURA ELECTRONICA No. SP 926	MANO DE OBRA	17-abr.-26	SERVIPEÑA INGENIERIA SAS	$ 460.000.000	2
FACTURA ELECTRONICA EPA 278220	TRANSPORTE DE MATERIALES	17-abr.-26	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS	$ 2.475.000	4
FACTURA ELECTRONICA EPB 1700809	TRANSPORTE DE MATERIALES	23-abr.-26	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS	$ 1.350.000	4
FACTURA ELECTRONICA No. FE 286	MANO DE OBRA	29-abr.-26	RENTALLANOS SAS	$ 215.000.000	2
COMPROBANTES DE NOMINA MES ABRIL	NOMINA abril 2026	30-abr.-26	EMPLEADOS	$ 100.000.000	2
TOTALES				**2.777.987.919**	

D. RESUMEN

27. ITEM (1)	28. DESCRIPCIÓN (1)	29. PROGRAMA APROBADO	30. PROGRAMA AJUSTADO (2)	31. ACUMULADO ANTERIOR	32. PRESENTE RELACIÓN	33. ACUMULADO TOTAL	34. SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE TUBERIA DE POLIETILENO	$ 1.572.752.804	$ -	$ -	$ 1.572.752.804	$ 1.572.752.804	$ -
2	INSTALACION DE TUBERIA EN POLIETILENO Y EXCAVACION MANUAL	$ 965.725.406	$ -	$ -	$ 965.725.406	$ 965.725.406	$ -
3	TUBERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS	$ 137.960.772	$ -	$ -	$ 137.960.772	$ 137.960.772	$ -
4	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 82.776.463	$ -	$ -	$ 82.776.463	$ 82.776.463	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES		**$ 2.759.215.445**			**$ 2.759.215.445**	**$ 2.759.215.445**	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
(1) En la casilla "ÍTEM" y "DESCRIPCIÓN" se toma en cuenta la información que aparece aprobada en el Formato "Plan de Inversión del Anticipo" por el contratista e interventoría.
(2) En caso de haber cambios de valor en la casilla "PROGRAMA APROBADO" se debe indicar el nuevo valor en la casilla "PROGRAMA AJUSTADO" y su justificación en la casilla "OBSERVACIONES"

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en YOPAL., a los 28 días del mes de abril del año 2025

INGECONSUL INGENIERIA SAS
RONAL JOHAN CAMACHO
CONTRATISTA

INGELECTRISIS LTDA
AUDENAR FLOREZ SANABRIA
INTERVENTOR

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA

LUIS RENE GRANADOS
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA

Elaboró: CAROLINA ROJAS ABRIL
Contador público de (Ingeconsul Ingenieria SAS)

Aprobó: SANDY MIREYA DUQUE RIVEROS
Contador público de la Interventoría (Construces Ingenieria SAS)

Original: Oficina Jurídica
Copia: Contratista
Copia: Interventor

- Información presupuestal

RP	Numero	7725
	Fecha	23/12/2025
	Valor	$6.898.038.615
	Código de aprobación	00AD-2101-1900-2025-00585-0023-SSF
CDP	Numero	7725
	Fecha	11/11/2025
	Valor	$6.898.038.615
	Código de aprobación	00AD-2101-1900-2025-00585-0023-SSF

- Información recibo de caja oficial pago de impuestos contribuciones y derechos

IMPUESTOS Y/O ESTAMPILLAS			
IMPUESTO APLICABLE	**FECHA DE LIQUIDACION**	**N° DE RECIBO DE PAGO**	**VALOR**
ESTAMPILLA PROCULTURA	15/12/2025	No 25072 de Confirmación	$68.980.400
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	15/12/2025	No 6728 de Confirmación	$206.941.200
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	15/12/2025	No 6982 de Confirmación	$68.980.400
ESTAMPILLA PRO UNITRÓPICO	15/12/2025	No 4531 de Confirmación	$103.470.600
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	15/12/2025	No 4127 de Confirmación	$ 34.490.200
TOTAL			**$ 482.862.800**

- Informe estado financiero del proyecto

DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR GIROS Y/O PAGOS
VALOR INICIAL	6.898.038.615		
ANTICIPO			$ 2.759.215.446
VALOR ADICIONADO			
VALOR TOTAL CONTRATO			
VALOR PARCIAL N° 1 (SEGÚN N° DE PARCIALES - PARA INFORMES PARCIALES			
VALOR EJECUTADO		$ 5.993.231.393	$ 3.234.015.947
VALOR OBRA POR EJECUTAR (PARA INFORMES PARCIALES)		$ 904.807.222	$ 904.807.222
VALOR OBRA NO EJECUTADO (PARA INFORME FINAL)			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA			

- GRAFICO DE AVANCE FINANCIERO:



2.11. COMPÓNENTE SST

Cumplimiento de los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo:

Véase el formato Código: FT-MAA-SST-94 Informe Mensual Contratistas Componente SST (V.2).

IV. CONCLUSIONES (RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS, PROPUESTAS)

- Para el periodo de ejecución se da inicio con la actividad localización y replanteo para dar inicio a las excavaciones manuales en material común y conglomerado para la instalación de tubería PE-80 DE 4", 3" Y 2", proyecto de Masificación de gas en Los sectores la Pedrera, Picon, Garzon y la Union cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACION RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**. se ha desarrollado cumpliendo con las especificaciones técnicas para la construcción de las redes de gas natural.
- Los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas (NTC 2505-NTC 3701-NTC 3702-Decreto 2737 de 2015 Artículo 2.2.1.1-Resolución 40412 de 217). y de calidad requeridas para el desarrollo del proyecto
- Para el periodo reportado, se registra un avance significativo en la actividad de localización y replanteo, la cual presenta un avance total acumulado para el presente periodo del 42.56%. En términos generales del proyecto, se alcanza un avance acumulado del 86.89%, evidenciando un incremento del 11.65% frente al avance programado, lo que indica un comportamiento favorable en la ejecución de las actividades.

DIRECTOR DE OBRA
CARLOS JULIO MONTAÑEZ TARQUINO
Cedula 74.770.338 de Yopal
Ingeniero Civil
M.P. 15202-134640 BYC

RESIDENTE DE OBRA
RONAL JOHAN CAMACHO
Cedula 1.116.776.356 de Ara
uca
Ingeniero Civil
M.P. 15202-284345 BYC

INFORME PMA CTO 435-2025

INFORME DE AVANCE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA

CONTRATO DE OBRA No. 435-2025

Entidad Contratante:
Empresa de Energía de Casanare – ENERCA S.A. E.S.P.

Objeto del Contrato:
CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.



Contratista:
UNIÓN TEMPORAL GAS YOPITOS
NIT 902016129-3
Representante Legal: Ronal Johan Camacho
C.C. 1.116.776.356 de Arauca

Interventoría
CONSTRUCES INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901199268-1
Representante Legal: Jairo Forero Campos
C.C. 1.057.574.568 de Sogamoso

PERIODO INFORME PMA DESDE 01/04/2026 AL 30/04/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**
   - 2.1 Entidad Contratante
   - 2.2 Contratista
   - 2.3 Interventoría / Supervisión
   - 2.4 Objeto del Contrato
   - 2.5 Localización del Proyecto
   - 2.6 Valor y Plazo Contractual
3. **MARCO NORMATIVO APLICABLE**
4. **ALCANCE DEL INFORME**
5. **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
6. **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – COMPONENTES Y PROGRAMAS**
   - 6.1 Programa de Manejo del Recurso Suelo
   - 6.2 Programa de Manejo de Residuos Sólidos
   - 6.3 Programa de Manejo de Materiales de Construcción
   - 6.4 Programa de Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido
   - 6.5 Programa de Manejo del Recurso Hídrico
   - 6.6 Programa de Señalización y Seguridad Ambiental
   - 6.7 Programa de Manejo Social
7. **ACTIVIDADES AMBIENTALES EJECUTADAS EN EL PERIODO REPORTADO**
8. **SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PMA**
   - 8.1 Avance Físico por Programa
   - 8.2 Avance Financiero del PMA
   - 8.3 Cuadro Comparativo Presupuesto vs. Ejecutado
9. **INCIDENTES Y/O NO CONFORMIDADES AMBIENTALES**
10. **MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES DE MEJORA**
11. **CONCLUSIONES**
12. **RECOMENDACIONES**
13. **ANEXOS**
    - 13.1 Registro Fotográfico
    - 13.2 Planillas de Control de Residuos
    - 13.3 Actas de Socialización
    - 13.4 Certificados de Disposición Final (si aplica)
    - 13.5 Soportes de Ejecución Presupuestal

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento y reporte de avance del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Contrato de Obra No. 435-2025, cuyo objeto es la **"Construcción para la optimización de la red troncal de gas natural para las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, departamento de Casanare"**, suscrito con la Empresa de Energía de Casanare – ENERCA S.A. E.S.P., por un valor total de $6.898.038.615 y un plazo de ejecución de cinco (5) meses, con fecha de inicio el 16 de enero de 2026.

El informe comprende el periodo del 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 y tiene como finalidad presentar las actividades ambientales ejecutadas por la UNIÓN TEMPORAL GAS YOPITOS, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PMA aprobado para el proyecto, bajo la supervisión de CONSTRUCES INGENIERÍA S.A.S., conforme al Contrato de Consultoría No. 436-2025.

Durante el periodo reportado, el enfoque principal del componente ambiental estuvo orientado a la implementación de medidas asociadas al manejo adecuado de residuos y organización de frentes de obra, destacándose la instalación, suministro y adecuación del punto ecológico en frente de obra, el punto de acopio de residuos peligrosos y especiales (incluyendo su instalación y desmonte), y la adecuación del sitio de acopio temporal de residuos, escombros y desperdicios en un área de 4.0 x 4.0 metros, incluyendo las actividades de instalación y posterior desmonte conforme al avance constructivo.

Estas acciones buscan prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades de excavación, instalación de tubería y adecuación de terrenos, garantizando el manejo adecuado de residuos sólidos ordinarios y especiales, la organización de materiales y la conservación de las condiciones ambientales del área de influencia directa del proyecto, en concordancia con el presupuesto asignado al PMA y el cronograma de ejecución contractual.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No. 435 DE 2025	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATO DE OBRA NO.	435 de 2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	RONAL JOHAN CAMACHO
INTERVENTORIA:	CONSTRUCES INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO FORERO CAMPOS
SUPERVISION:	LUIS RENE GRANADOS VARGAR
DIRECTOR DE OBRA:	CARLOS JULIO MONTAÑEZ TARQUINO
RESIDENTE DE OBRA:	RONAL JOHAN CAMACHO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.898.038.615
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 2.759.215.446
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	16 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 de junio de 2026
VALOR EJECUTADO PGIO:	6.155.470,50
PORCENTAJE EJECUTADO PGIO:	75,00%
VALOR ACUMULADO EJECUTADO OBRA:	6.155.470,50

PORCENTAJE ACUMULADO EJECUTADO OBRA:	15,57%

2.1. Localización del proyecto

Yopal es un municipio colombiano, capital del departamento de Casanare. Su extensión territorial es de 2595 kilómetros cuadrados.

El paisaje predominante en el área de interés corresponde a colinas denudadas y depósitos aterrazados cubiertos parcialmente por suelos residuales y coluviales, siendo frecuente la presencia de fenómenos de erosión, principalmente en las áreas desprotegidas de vegetación, con pendientes transversales pronunciadas o afectadas por procesos tectónicos.

Norte: Municipio de Nunchía y municipio de Paya (departamento de Boyacá), Sur: Municipio de Orocué y Maní, Oriente: Municipio de San Luis de Palenque y Occidente: Municipio de Aguazul y municipio de Labranzagrande (Departamento de Boyacá).



3. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Contrato de Obra No. 435-2025, cuyo objeto corresponde a la construcción y optimización de la red troncal de gas natural para las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, se desarrolla bajo el marco normativo ambiental colombiano aplicable a proyectos de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, específicamente aquellos relacionados con la construcción de redes de gas combustible.

En primer lugar, el proyecto se fundamenta en lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, particularmente en los artículos 79 y 80, que establecen el derecho colectivo a un ambiente sano y la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, principios que deben observarse durante las actividades de excavación, instalación de tubería, relleno y reconformación del terreno propias de la construcción de redes de gas domiciliario.

Asimismo, el PMA se enmarca en la Ley 99 de 1993, que organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece los principios rectores de la gestión ambiental en Colombia, y en el Decreto 1076 de 2015, que compila la reglamentación relacionada con el uso, manejo y protección de los recursos naturales. Estas disposiciones son aplicables a las actividades constructivas que generan intervención del suelo, movimiento de materiales y generación de residuos sólidos durante la instalación de redes troncales y domiciliarias de gas natural.

En materia específica de servicios públicos domiciliarios, el proyecto se desarrolla conforme a la Ley 142 de 1994, la cual regula la prestación de los servicios públicos, incluyendo el gas combustible, estableciendo condiciones de eficiencia, calidad y responsabilidad ambiental en su ejecución. Complementariamente, se da aplicación a la normativa técnica del sector gas, particularmente lo dispuesto en el Decreto 1073 de 2015, que compila la regulación del sector de Minas y Energía y establece lineamientos para la infraestructura de transporte y distribución de gas combustible.

En lo relacionado con la gestión integral de residuos generados durante la construcción de la red troncal de gas natural, se aplica el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 2184 de 2019 para la correcta separación en la fuente, así como el Decreto 4741 de 2005 en lo relacionado con el manejo de residuos peligrosos derivados del mantenimiento de equipos, almacenamiento temporal de materiales especiales y disposición final autorizada.

De esta manera, el Plan de Manejo Ambiental del proyecto garantiza que las actividades de excavación, tendido de tubería, adecuación de frentes de obra y conformación de sitios de acopio temporal se ejecuten bajo criterios de cumplimiento normativo, prevención de impactos ambientales y responsabilidad en la gestión de residuos, asegurando la sostenibilidad ambiental durante la construcción de la infraestructura de gas natural domiciliario en el área rural del municipio de Yopal.

4. ALCANCE DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Contrato de Obra No. 435-2025 establece el conjunto de programas, medidas y acciones orientadas a prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales que puedan generarse durante la ejecución de la construcción para la optimización de la red troncal de gas natural en las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, departamento de Casanare.

El alcance del PMA comprende la implementación de estrategias de manejo ambiental en los frentes de obra activos, incluyendo la organización y adecuación de áreas de trabajo, el manejo integral de residuos sólidos ordinarios y especiales, la disposición temporal adecuada de materiales y escombros, el control de posibles afectaciones al suelo y la aplicación de medidas preventivas para evitar impactos negativos al entorno natural y social del área de influencia directa del proyecto.

Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, el alcance del PMA se enfoca específicamente en la instalación, suministro, mantenimiento y posterior desmonte del punto ecológico en frente de obra; la adecuación del punto de acopio de residuos peligrosos y especiales, incluyendo su instalación y desmonte; y la implementación del sitio de acopio temporal de residuos, escombros y desperdicios en un área aproximada de 4.0 x 4.0 metros, garantizando su correcta delimitación, señalización y manejo conforme a la normatividad ambiental vigente.

El PMA aplica a todas las actividades constructivas desarrolladas por la UNIÓN TEMPORAL GAS YOPITOS durante la vigencia del contrato, bajo la supervisión de CONSTRUCES INGENIERÍA S.A.S., y su ejecución se encuentra alineada con el presupuesto asignado por valor de $8.207.294, asegurando el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y la sostenibilidad del proyecto en el área intervenida.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

5.1 Punto ecológico en frente de obra (Incluye suministro, instalación y desmonte)

Esta actividad consistió en el suministro, instalación y posterior desmonte de puntos ecológicos en los frentes activos de trabajo donde se desarrollaron actividades de excavación, instalación de tubería y relleno. El punto ecológico fue conformado con recipientes debidamente identificados y rotulados para la separación en la fuente de residuos ordinarios, reciclables y no aprovechables, conforme a la normatividad ambiental vigente.

La finalidad de esta actividad durante la ejecución de la obra principal es garantizar la adecuada clasificación y almacenamiento temporal de los residuos generados por el personal operativo, evitando la disposición inadecuada sobre el suelo, la contaminación del entorno y la afectación a predios colindantes. Su implementación contribuye a mantener el orden y la limpieza en los frentes de trabajo, minimizando impactos ambientales y riesgos sanitarios.



Imagen No. 2. Punto Ecologico vereda Morichal Yopal Casanare

La instalación y funcionamiento del punto ecológico en frente de obra se desarrolla en cumplimiento de la normativa ambiental colombiana relacionada con la gestión integral de residuos sólidos, particularmente lo establecido en el Decreto 2981 de 2013, el cual regula la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos, y la Resolución 2184 de 2019, mediante la cual se establece el código de colores para la separación en la fuente a nivel nacional.

Conforme a esta normatividad, el punto ecológico instalado en los frentes activos de la construcción de la red troncal de gas natural cumple con las disposiciones sobre separación en la fuente, almacenamiento temporal y manejo adecuado de residuos generados durante actividades de excavación, instalación de tubería en polietileno, relleno y actividades operativas del personal en campo. Su estructura incluye recipientes plásticos debidamente identificados, rotulados y protegidos de la intemperie, garantizando condiciones adecuadas de higiene y control ambiental.

De igual manera, se evidencia que durante la ejecución del proyecto se implementó un punto ecológico en el área de acopio de materiales, donde se evidencia la participación del personal en las labores de recolección de bolsas de cemento vacías y otros residuos generados en la obra. Esta actividad es fundamental para mantener el orden y la limpieza del frente de trabajo, prevenir la contaminación del suelo y facilitar la adecuada separación de los residuos en orgánicos, aprovechables y no aprovechables. La correcta disposición de los desechos contribuye al cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Obra

- Prevenir contaminación visual y sanitaria en área rural.
- Facilitar la recolección selectiva y entrega al servicio de aseo autorizado.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del contrato.

Su implementación contribuye al control de impactos ambientales asociados a residuos sólidos durante la ejecución del proyecto de infraestructura de gas domiciliario.

Función de Cada Caneca en el Punto Ecológico

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, el código de colores aplicable es:

- **Caneca Verde – Residuos Orgánicos Aprovechables**

Destinada a residuos biodegradables como restos de alimentos generados por el personal en campo.
Función: Evitar la mezcla con residuos reciclables y reducir generación de lixiviados o malos olores en obra.

- **Caneca Verde – Residuos Aprovechables**

Para residuos reciclables como papel limpio, cartón, plástico, envases y empaques no contaminados.
Función: Facilitar el aprovechamiento y reciclaje, promoviendo la economía circular y reduciendo la cantidad de residuos enviados a disposición final.

- **Caneca Roja – Residuos No Aprovechables**

Destinada a residuos ordinarios que no pueden reciclarse, como papel contaminado, empaques sucios o elementos desechables no reciclables.
Función: Permitir su almacenamiento temporal hasta su recolección por el servicio de aseo autorizado.

5.2 Punto de acopio de residuos, materiales peligrosos y especiales (Incluye suministro, instalación y desmonte)

Esta actividad comprendió la adecuación, delimitación, suministro e instalación de un punto específico para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos y especiales generados durante la ejecución del proyecto, tales como envases contaminados, trapos impregnados con hidrocarburos, residuos de mantenimiento de maquinaria u otros elementos que requieran manejo diferenciado.

Incluyó igualmente su posterior desmonte una vez culminadas las actividades del frente intervenido.

La finalidad de este punto de acopio es prevenir la contaminación del suelo y posibles afectaciones a cuerpos de agua, garantizando que este tipo de residuos sean almacenados bajo condiciones seguras y controladas hasta su entrega a gestor autorizado, conforme a la normativa ambiental aplicable. Esta

medida permite mantener el control ambiental del proyecto y asegurar la trazabilidad en la gestión de residuos especiales.



Imagen No. 3. Punto de acopio residuos peligrosos vereda Punto Nuevo Yopal Casanare

La construcción, adecuación e instalación del Punto de Acopio de Residuos, Materiales Peligrosos y Especiales en el proyecto de construcción de la red troncal de gas natural se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, el cual reglamenta la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de actividades productivas y constructivas. Este decreto establece la obligación del generador de garantizar el almacenamiento seguro, la identificación, separación y entrega a gestor autorizado.

De igual manera, se da aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, que compila la normativa ambiental relacionada con la protección del recurso suelo y la prevención de la contaminación, y al Decreto 2981 de 2013 en lo referente a la gestión integral de residuos sólidos.

El punto de acopio fue construido en un área delimitada, señalizada y protegida, con superficie estable y condiciones que evitan filtraciones al suelo. Cuenta con recipientes herméticos, debidamente rotulados con identificación del tipo de residuo y señalización de riesgo, conforme a las características de peligrosidad (inflamable, tóxico, contaminante, entre otros), garantizando almacenamiento temporal seguro hasta su disposición final con gestor autorizado.

Finalidad del Punto de Acopio en la Construcción de Redes de Gas

En proyectos de instalación de redes troncales y domiciliarias de gas natural, la finalidad del punto de acopio de residuos peligrosos y especiales es:

- Prevenir la contaminación del suelo y cuerpos de agua.
- Controlar riesgos asociados a derrames o fugas de sustancias contaminantes.
- Garantizar la trazabilidad en la gestión de residuos peligrosos.
- Cumplir con la normativa ambiental vigente.
- Minimizar impactos ambientales durante las actividades de excavación, soldadura, mantenimiento de maquinaria y manipulación de materiales.

Este punto permite mantener bajo control técnico y ambiental los residuos que requieren manejo diferenciado dentro del Plan de Manejo Ambiental del contrato.

Función de Cada Recipiente en el Punto de Acopio

Dependiendo del tipo de residuo generado en obra, el punto puede incluir los siguientes contenedores:

◯ **Recipiente para Aceites Usados**

Destinado al almacenamiento de aceites lubricantes provenientes del mantenimiento de maquinaria menor o equipos.
Función: Evitar vertimientos al suelo y permitir su entrega a gestor autorizado para aprovechamiento o disposición final.

◯ **Recipiente para Envases Contaminados**

Para almacenar envases plásticos o metálicos que hayan contenido sustancias químicas, combustibles o lubricantes.
Función: Evitar reutilización inadecuada y garantizar su manejo como residuo peligroso.

◯ **Recipiente para Trapos, Estopas y Elementos Contaminados**

Incluye materiales impregnados con hidrocarburos o sustancias químicas.
Función: Prevenir riesgo de combustión espontánea y contaminación del suelo.

Recipiente con Identificación de Riesgo Químico

Para residuos que presenten características de peligrosidad (corrosivos, inflamables o tóxicos).
Función: Almacenamiento seguro bajo rotulación visible conforme a normativa de seguridad industrial.

5.3 Mantenimiento del punto ecológico en frente de obra

El mantenimiento del punto ecológico consistió en la verificación periódica del estado de los recipientes, limpieza del área, reposición de bolsas, revisión de señalización y control del correcto uso por parte del personal de obra. Se realizó seguimiento constante para asegurar la adecuada separación en la fuente y evitar la mezcla de residuos.

La finalidad del mantenimiento es garantizar la funcionalidad continua del sistema de gestión de residuos en campo, evitando acumulación excesiva, dispersión por acción del viento o animales, y posibles focos de contaminación. Esta actividad fortalece la cultura ambiental del personal y contribuye al cumplimiento permanente del Plan de Manejo Ambiental durante la ejecución del proyecto.

5.4 Mantenimiento del punto de acopio de residuos, materiales peligrosos y especiales

Esta actividad comprendió la inspección periódica del área destinada al almacenamiento temporal de residuos peligrosos y especiales, verificando su correcta delimitación, condiciones de seguridad, rotulación, orden y estado general. Incluyó control de inventario, revisión de contenedores y verificación de que los residuos permanecieran almacenados bajo condiciones adecuadas hasta su disposición final autorizada.

La finalidad del mantenimiento es prevenir riesgos ambientales derivados de derrames, filtraciones o manejo inadecuado, así como garantizar el cumplimiento normativo en materia de gestión de residuos peligrosos durante la construcción de la red troncal de gas natural. Esta acción permite mantener el control técnico y ambiental del proyecto, asegurando que las actividades constructivas se desarrollen bajo criterios de responsabilidad y sostenibilidad ambiental.



Imagen No. 3. Mantenimiento Punto Ecologico y punto de residuos vereda Punto Nuevo Yopal Casanare

IMPORTANCIA DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL PUNTO ECOLÓGICO Y DEL PUNTO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Mantenimiento del Punto Ecológico

El mantenimiento periódico del punto ecológico es una actividad fundamental durante la ejecución de obras civiles, como la construcción y ampliación de redes de gas domiciliario, ya que garantiza la adecuada separación en la fuente, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos sólidos generados en el frente de obra.

Este mantenimiento incluye:

- Limpieza y lavado de canecas.
- Reposición de bolsas.
- Verificación de rotulación y señalización.
- Revisión del estado estructural del punto.
- Retiro oportuno de residuos acumulados.

Importancia

- Evita la proliferación de vectores (moscas, roedores).
- Previene contaminación del suelo.
- Reduce riesgos sanitarios para trabajadores y comunidad.
- Garantiza cumplimiento del PGIRS municipal.
- Fortalece la cultura ambiental en obra.

Normativa aplicable

- **Decreto 1076 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente (obligación de manejo adecuado de residuos).
- **Decreto 2981 de 2013** – Servicio público de aseo.
- **Resolución 2184 de 2019** – Código de colores para separación en la fuente.
- **Ley 99 de 1993** – Principios generales de protección ambiental.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio correspondiente.

Mantenimiento del Punto de Acopio de Residuos Peligrosos y Especiales

En obras de redes de gas, se generan residuos peligrosos como:

- Envases contaminados con hidrocarburos.
- Aceites usados.
- Estopas impregnadas.
- Filtros.
- Residuos metálicos contaminados.
- Pinturas o solventes.

El mantenimiento periódico del punto de acopio consiste en:

- Verificación del estado de contenedores herméticos.
- Revisión de bandejas de contención.
- Control de derrames.
- Inspección de etiquetas y hojas de seguridad.
- Limpieza del área.
- Registro y control de almacenamiento temporal.

Importancia

- Previene contaminación del suelo y fuentes hídricas.
- Reduce riesgo de incendios.
- Evita exposición del personal a sustancias peligrosas.
- Cumple tiempos máximos de almacenamiento.
- Disminuye riesgo de sanciones ambientales.

Normativa aplicable

- **Decreto 1076 de 2015** – Gestión integral de residuos peligrosos.
- **Decreto 4741 de 2005** – Manejo de residuos peligrosos (compilado en el 1076).
- **Resolución 1362 de 2007** – Registro de generadores de RESPEL.
- **Ley 1252 de 2008** – Responsabilidad sobre residuos peligrosos.
- **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST (control de riesgos químicos).
- **Decreto 1609 de 2002** – Transporte de mercancías peligrosas.

6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – COMPONENTES Y PROGRAMAS

El presente Plan de Manejo Ambiental (PMA) establece los programas, medidas y acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales derivados de la ejecución de las obras de construcción de redes de gas domiciliario.

6.1 Programa de Manejo del Recurso Suelo

Objetivo

Prevenir la contaminación, erosión y afectación del suelo durante las actividades de excavación, instalación de tubería en polietileno y relleno de zanjas.

Actividades

- Delimitación del área de intervención.
- Manejo adecuado del material producto de excavación.
- Separación de capa vegetal cuando aplique (área rural).
- Control de derrames de combustibles y lubricantes.
- Instalación de puntos de acopio impermeabilizados para residuos peligrosos.
- Reconformación y compactación del terreno intervenido.
- Restitución de áreas afectadas (andenes, vías, zonas verdes).

Impacto que controla

- Contaminación del suelo.
- Pérdida de estabilidad del terreno.
- Generación de focos de contaminación.

6.2 Programa de Manejo de Residuos Sólidos

Objetivo

Garantizar la correcta separación, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos generados en la obra.

Clasificación

- Residuos ordinarios.
- Residuos reciclables.
- Residuos de construcción y demolición (RCD).
- Residuos peligrosos (RESPEL).

Actividades

- Instalación de punto ecológico en frente de obra.
- Instalación de punto de acopio para residuos peligrosos.
- Señalización y rotulación conforme código de colores.
- Entrega de residuos a gestor autorizado.
- Registro y control de generación de residuos.
- Mantenimiento periódico de los puntos de almacenamiento.

Impacto que controla

- Contaminación del suelo.
- Riesgo sanitario.
- Sanciones por incumplimiento ambiental.

6.3 Programa de Manejo de Materiales de Construcción

Objetivo

Controlar el almacenamiento y uso adecuado de tuberías, accesorios, arenas y demás materiales utilizados en la instalación de la red de gas.

Actividades

- Almacenamiento de tubería sobre soportes.
- Protección de materiales contra intemperie.
- Acopio organizado de arenas y materiales pétreos.
- Control de inventarios.
- Evitar ocupación innecesaria del espacio público.

Impacto que controla

- Contaminación visual.
- Obstrucción de vías.
- Deterioro de materiales.

6.4 Programa de Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Objetivo

Minimizar la generación de polvo, gases y ruido derivados de maquinaria y actividades de excavación.

Actividades

- Humectación de material suelto cuando aplique.
- Mantenimiento preventivo de maquinaria.
- Control de emisiones visibles.
- Restricción de horarios de trabajo en zonas residenciales.
- Uso obligatorio de EPP auditivo cuando se requiera.

Impacto que controla

- Afectación a la comunidad.
- Problemas respiratorios.
- Contaminación atmosférica.

6.5 Programa de Manejo del Recurso Hídrico

Objetivo

Prevenir la contaminación de fuentes hídricas superficiales y subterráneas durante la ejecución del proyecto.

Actividades

- Prohibición de vertimiento de residuos líquidos en suelo o cuerpos de agua.
- Manejo adecuado de aguas lluvias en zanjas.
- Protección de drenajes naturales.
- Almacenamiento de sustancias peligrosas sobre superficies impermeables.
- Atención inmediata de derrames.

Impacto que controla

- Contaminación de fuentes hídricas.
- Alteración del drenaje natural.

6.6 Programa de Señalización y Seguridad Ambiental

Objetivo

Garantizar condiciones seguras para trabajadores y comunidad durante la ejecución de la obra.

Actividades

- Señalización preventiva, reglamentaria e informativa.
- Delimitación con malla de seguridad.
- Instalación de cinta reflectiva.
- Señalización de puntos ecológicos y acopios.
- Control de acceso a áreas intervenidas.
- Plan de contingencia ante emergencias ambientales.

Impacto que controla

- Accidentes laborales.
- Riesgos a peatones y vehículos.
- Exposición a materiales peligrosos.

6.7 Programa de Manejo Social

Objetivo

Prevenir conflictos sociales y garantizar adecuada comunicación con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Actividades

- Socialización previa del proyecto.
- Atención de PQRS.
- Información sobre suspensión temporal de tránsito o servicios.
- Gestión de permisos de ingreso a predios.
- Actas de vecindad.
- Restitución oportuna de áreas intervenidas.

Impacto que controla

- Conflictos comunitarios.
- Reclamaciones por daños.
- Desinformación sobre la obra.

7. ACTIVIDADES AMBIENTALES EJECUTADAS EN EL PERIODO REPORTADO

Durante el período reportado se implementaron las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), en concordancia con las actividades de excavación, instalación de tubería en polietileno y reconformación de zanjas propias de la construcción de redes de gas domiciliario. Se realizó la delimitación y señalización de los frentes de obra, garantizando la protección del suelo y la seguridad de la comunidad. Asimismo, se efectuó control permanente sobre el manejo del material producto de excavación, asegurando su adecuada disposición o reutilización según las condiciones técnicas del proyecto.

En materia de gestión de residuos sólidos, se instalaron y mantuvieron operativos los puntos ecológicos en los frentes de trabajo, permitiendo la correcta separación en la fuente de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos. De igual manera, se implementó el punto de acopio para residuos peligrosos y especiales, donde se realizó almacenamiento temporal seguro de envases contaminados, aceites usados y otros residuos asociados a actividades de mantenimiento de maquinaria, garantizando su posterior entrega a gestor autorizado.

Con relación al control de emisiones y protección de los recursos naturales, se ejecutaron acciones preventivas para minimizar la generación de material particulado mediante humectación cuando fue necesario, así como mantenimiento preventivo de maquinaria para reducir emisiones atmosféricas y ruido. Se adoptaron medidas para evitar derrames de sustancias contaminantes, protegiendo el suelo y previniendo afectaciones a posibles drenajes o fuentes hídricas cercanas al área de intervención.

Finalmente, se desarrollaron actividades de manejo social y seguimiento ambiental, incluyendo la socialización con la comunidad sobre el avance de las obras, atención a inquietudes ciudadanas y restitución progresiva de las áreas intervenidas. Estas acciones permitieron asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, minimizar impactos negativos y garantizar que la ejecución del proyecto se desarrollara bajo criterios de responsabilidad ambiental y sostenibilidad.

8. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PMA

8.1 Avance Físico por Programa

Durante el período reportado se ejecutaron actividades correspondientes al **Programa del Recurso Suelo** y parcialmente actividades de mantenimiento asociadas al manejo ambiental en obra, conforme al presupuesto aprobado del PMA.

Se ejecutaron las siguientes actividades:

• Punto ecológico en frente de obra (suministro, instalación y desmonte) por valor de $837.939, correspondiente a la implementación inicial del sistema de separación en la fuente en el frente activo.
• Sitio de acopio temporal de residuos, escombros y desperdicios de 4.0 x 4.0 m (incluye instalación y desmonte) por valor de $1.290.077, garantizando el almacenamiento organizado del material producto de excavación.
• Punto de acopio de materiales de construcción por valor de $1.305.337, destinado al almacenamiento adecuado y controlado de insumos utilizados durante la ejecución de la obra.
• Gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) por valor de $463.980, correspondiente a tres (3) meses de manejo, recolección y disposición adecuada de residuos especiales generados en el proyecto.
• Mantenimiento del punto ecológico por valor de $156.616, correspondiente a tres (3) meses de sostenimiento y conservación de las áreas destinadas a la separación de residuos.
• Adicionalmente, se ejecutó parte de las actividades de mantenimiento ambiental programadas, correspondientes al sostenimiento operativo de los puntos instalados.

En conjunto, las actividades ejecutadas representan un avance acumulado equivalente al 75% del presupuesto total destinado para la implementación del PMA, cuyo valor total asciende a $8.207.294.

No se evidencian sobrecostos ni desviaciones presupuestales frente a lo aprobado.

8.3 Cuadro Comparativo Presupuesto vs. Ejecutado

Concepto	Presupuesto Total ($)	Ejecutado en el Período ($)	% Ejecución
Punto ecológico frente de obra	837.939	837.939	100%
Mantenimiento punto ecológico	626.464	469.848	75%
Sitio de acopio temporal 4.0 x 4.0 m	1.290.077	1.290.077	100%
Mantenimiento punto de acopio de residuos, materiales peligrosos	706.004	529.503	75%
Punto de acopio de materiales	1.305.337	1.305.337	100%
Gestion de respel	1.855.920	927.960	50%
Actividades de mantenimiento (parcial)	Incluido en PMA	Parte proporcional	Parcial
TOTAL PMA	**8.207.294**	**6.155.470**	**75%**

9. CONCLUSIONES

- Durante el período reportado se dio cumplimiento a las actividades ambientales programadas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), especialmente en lo relacionado con la instalación

9. CONCLUSIONES

- Durante el período reportado se dio cumplimiento a las actividades ambientales programadas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), especialmente en lo relacionado con la instalación del punto ecológico y el sitio de acopio temporal de residuos, garantizando la correcta gestión de los residuos generados en la etapa inicial de la obra.
- La ejecución financiera del PMA alcanzó un 25% del presupuesto total aprobado ($8.207.294), lo cual guarda coherencia con el avance físico del proyecto y evidencia una adecuada planificación y control de los recursos destinados a la gestión ambiental.
- Las medidas implementadas en el manejo del recurso suelo, control de residuos y organización del frente de obra han permitido prevenir impactos ambientales negativos, evitando contaminación del suelo, disposición inadecuada de residuos y afectaciones a la comunidad.
- El proyecto se está ejecutando bajo criterios de responsabilidad ambiental, cumplimiento normativo y sostenibilidad, manteniendo condiciones adecuadas de señalización, almacenamiento de materiales y control ambiental, lo que reduce riesgos de sanciones y fortalece la imagen institucional del contratista ante la entidad contratante y la comunidad.

RONAL JOHAN CAMACHO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL GAS YOPITOS

JAIRO FORERO CAMPOS
Representante Legal
CONSTRUCES INGENIERÍA S.A.S.

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO 435-2025

ENERCA S.A. E.S.P.	**CONTRATO DE OBRA No 435 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025** UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025 R/L RONAL JOHAN CAMACHO	UNION TEMPORAL GAS YOPITOS

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SOPORTE INSTALACION DE VALLA PUBLICITARIA DEL PROYECTO



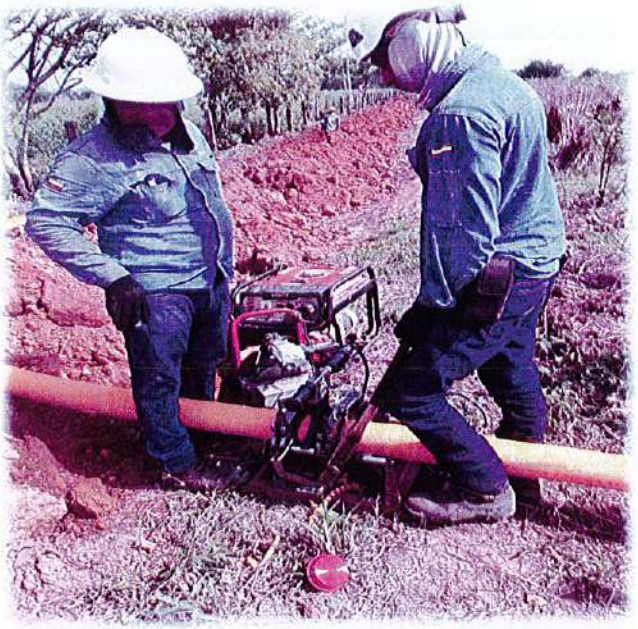




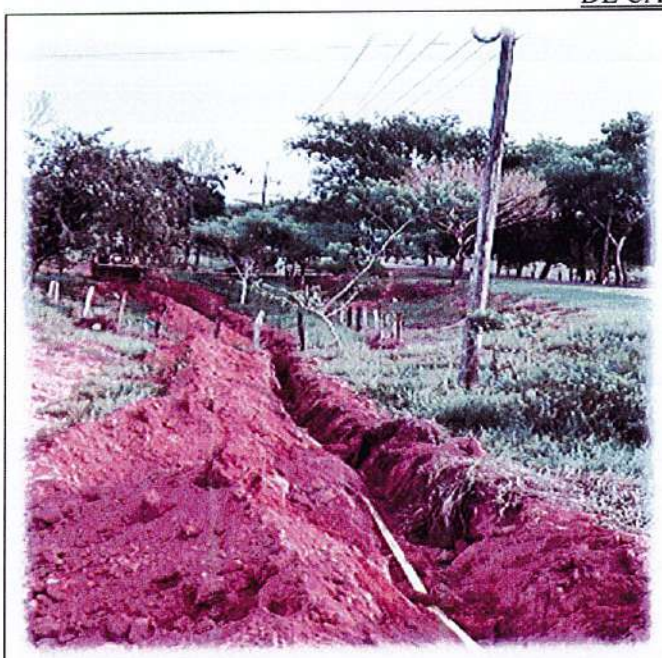
CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
INSTALACION DE TUBERIA DE 2”	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION
	
SOLADO Y ENCAMADO DE ARENA APISONALDA	SOLADO Y ENCAMADO DE ARENA APISONALDA Y CINTA DE SENALIZACION

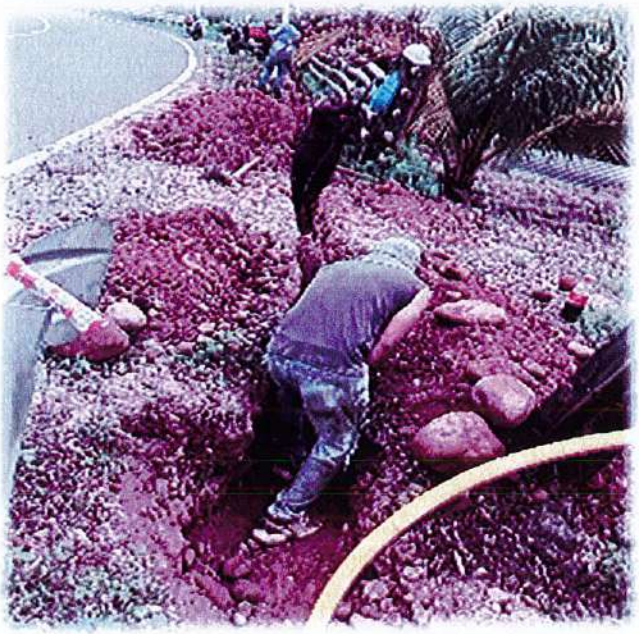
CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
PROTECCION TUBERIA GALVANIZADA 4" E=3.25 MM	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4”
	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2”	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION

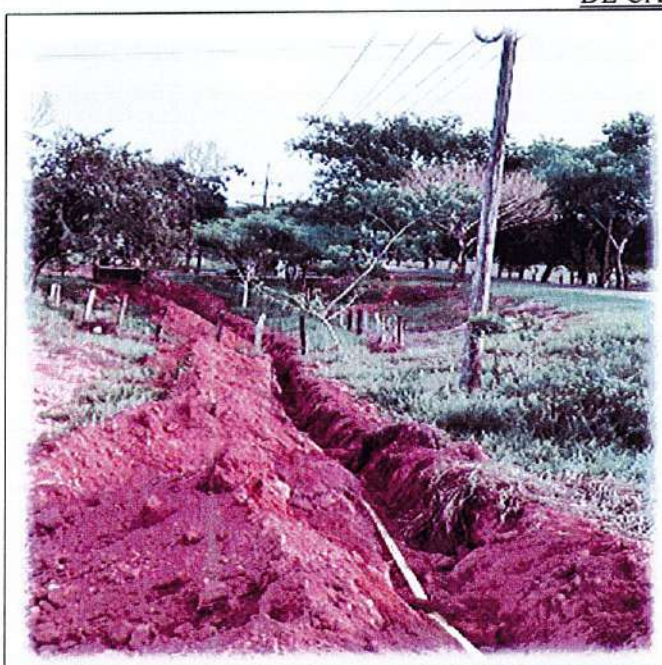
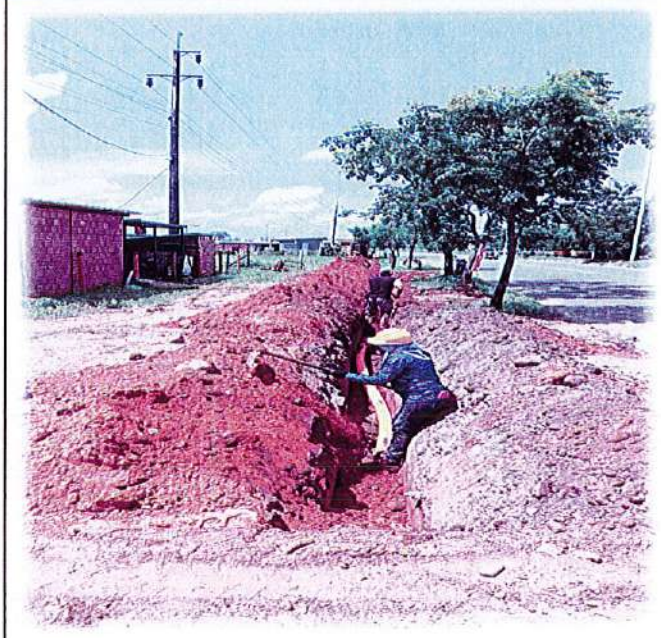
CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION
	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3"	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE	ESTENDIDO DE TUBERIA DE 2”
	
PEGA DE TUBERIA DE 2”	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO

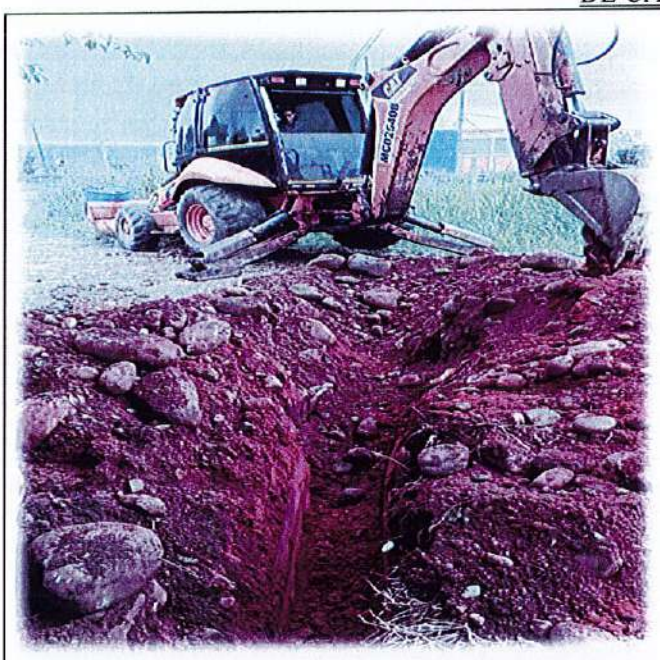
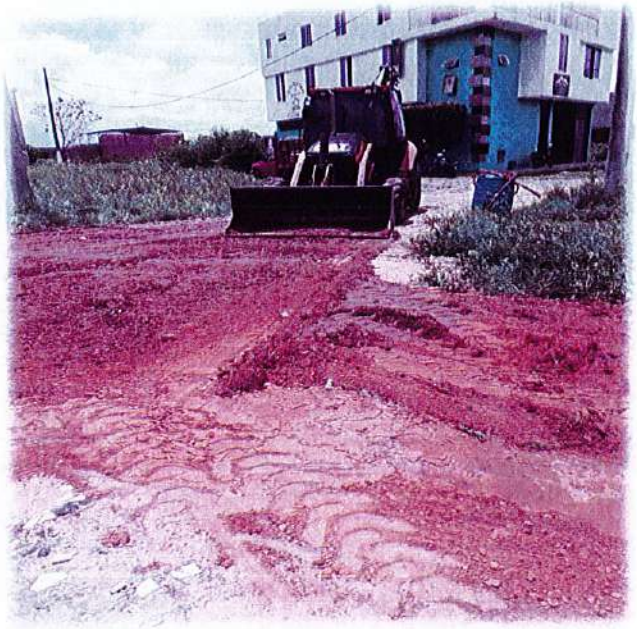
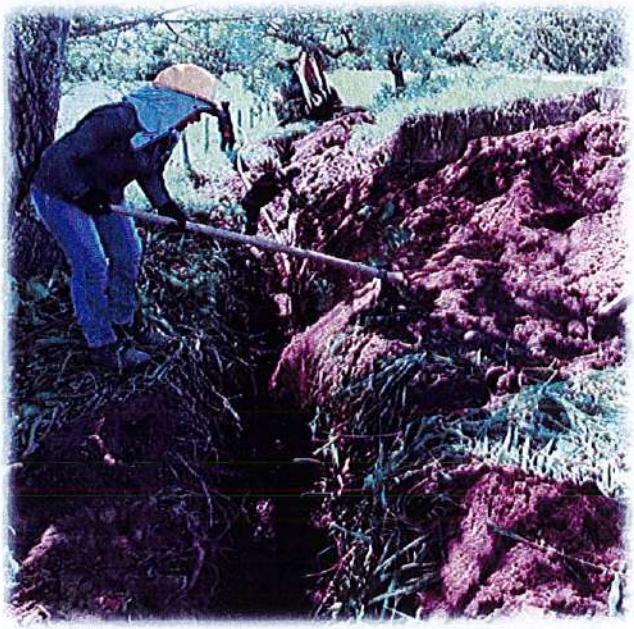
CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	RELLENO EN MATERIAL DE MATERIAL SELECIONADO DE LA EXCAVACION
	
EXCAVACION EN MATERIAL COMUN PARA INSTALACION DE TUBERIA	PEGA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 2"

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	EXCAVACION MECANICA PARA INSTALACION DE TUBERIA
	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4”	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4”

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
EXCAVACION MECANICA PARA INSTALACION DE TUBERIA	EXCAVACION MECANICA PARA INSTALACION DE TUBERIA
	
SOLADO Y ENCAMADO DE ARENA APISONADA	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2”	EXCAVACION MECANICA
	
EXCAVACION MECANICA	EXCAVACION MECANICA

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
EXCAVACION MANUAL EN MATERIA CONGLOMERADO	EXCAVACION MANUAL EN MATERIA CONGLOMERADO
	
INSTALACION DE MOJONES DE SEÑALIZACION	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
TENDIDO DE TUBERIA DE 2”	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2”
	
EXCAVACION MANUAL	SUMINISTRO E INSTALACION MOJOS DE SEÑALIZACION

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



SUMINISTRO E INSTALACION DE MOJON DE SEÑALIZACION



SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA



SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE TUBERIA DE 4”



SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE TUBERIA DE 4”

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
CRUCE AEREO ESPECIAL TIPO MARCO H Ø 4"	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3”
	
INSTALACION DE MOJONES DE SEÑALIZACION	EXCAVACION MECANICA

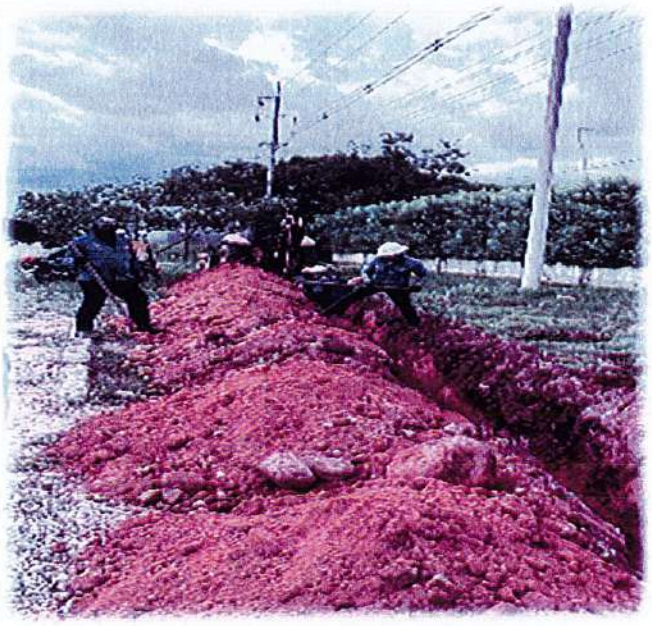
CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
RELLENO EN MATERIA SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	PEGA DE TUBERIA DE 3”
	
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	CRUCE AEREO ESPECIAL TIPO MARCO H Ø 4"

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	TENDIDO DE TUBERIA DE 2”
	
PEGA DE TUBERIA DE 3”	SUMINISTRO DE TUBERIA DE 3”

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
INSTALACION DE MOJONES DE SEÑALIZACION	EXCAVACION EN MATERIAL CONGLOMERADO
	
TENDIDO DE TUBERIA DE 3"	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

	
EXCAVACION MECANICA	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION
	
EXCAVACION MECANICA	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO DE LA EXCAVACION

INFORME HSEQ
CTO 435-2025

Yopal-Casanare, 07 de mayo de 2026

Señores

ENERCA S.A. E.S.P

LIDER DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La ciudad.

Asunto: Presentación de informe general HSE de Contrato de obra 435-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se hace entrega del informe general HSE durante el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026.

CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. DURACIÓN DEL CONTRATO

(16/01/2026 al 15/06/2026)

2. GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

2.1 Planillas de Seguridad Social Integral del personal (ARL, Pensión y Salud)

Anexo No.1 Planilla de Seguridad Social y certificados de afiliación (Ingresos)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NOVEDAD DE INGRESO	CARGO
1	CAROLINA ROJAS ABRIL	16/01/2026	CONTADORA
2	CARLOS JULIO MONTAÑEZ TARQUINO	16/01/2026	DIRECTOR DE OBRA
3	PAOLA XILENA PRECIADO BENITEZ	16/01/2026	HSEQ
4	RONAL JOHAN CAMACHO	16/01/2026	RESIDENTE DE OBRA
5	YERSON ARIEL RIOS MALDONADO	16/01/2026	TECNICO
6	DAIRO ENRIQUE CASTILLO	16/01/2026	TECNICO
7	JACKSON ANDRES QUIÑONES CAMACHO	16/01/2026	TECNICO
8	JOSE EVER ADAN GUAY	16/01/2026	TECNICO
9	LENIN BARRERA CASTRO	16/01/2026	TOPOGRAFO
10	YESSICA NATALIA GARCIA GONZALEZ	16/01/2026	OBRERO
11	YURIBEL PEREZ RINCON	16/01/2026	OBRERO
12	LUIS ALFREDO CAMACHO DAZA	16/01/2026	OBRERO
13	LUCY CAROLINA AREVALO ROA	16/01/2026	OBRERO
14	CAROLINA BELTRAN CAMARGO	16/01/2026	OBRERO
15	MARTHA BEATRIZ GONZALEZ MONROY	16/01/2026	OBRERO
16	SILVIA VIRGINIA RICO MARTINEZ	16/01/2026	OBRERO
17	ALEJANDRO CRISTIANO SOGAMOSO	16/01/2026	OBRERO

2.2 Indicadores SG-SST y autogestión PESV

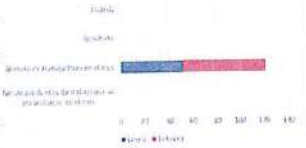
Frecuencia de los accidentes laborales

Fórmula: (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Período	No. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	Número de trabajadores en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero	0	30			
Marzo	0	30			
Abril	0	30			
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Severidad de accidentalidad

Fórmula: (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Periodo	Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes	Número de trabajadores en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero	0	30			
Marzo	0	30			
Abril	0	30			
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Proporción de accidentes de trabajo mortales

Fórmula: (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100

Periodo	No. de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero	0	0			
Marzo	0	0			
Abril	0	0			
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Prevalencia de la enfermedad laboral

Fórmula: (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «2020» / Promedio de trabajadores en el periodo «2023») * 100.000

Periodo	No. de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
2023	0	0	0		
2024	0	0	0		
2025	0	0	0		
2026	0	0	0		

Incidencia de la enfermedad laboral

Fórmula: (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «2020» / Promedio de trabajadores en el periodo «2023») * 100.000

Periodo	No. de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z»	Promedio de trabajadores en el periodo «Z»	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
2023	0	0	0		
2024	0	0	0		
2025	0	0	0		

2026	0	0	0		

Ausentismo por causa médica

Fórmula: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

Periodo	No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	No. de días de trabajo programados en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero	0	30			
Marzo	0	30			
Abril	0	30			
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Anexo No.2 Certificados de incapacidad por causa laboral o común en el mes

Cumplimiento plan de trabajo anual SST

Periodo	No. de actividades ejecutadas en el mes	No. de actividades programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero	4	4			
Marzo	5	5			
Abril	4	4			
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo

Periodo	No. de inspecciones ejecutadas en el mes	No. de inspecciones programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero	2	2			
Marzo	2	2			
Abril	2	2			
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					



Capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo

Periodo	No. de capacitaciones ejecutadas en el mes	No. de capacitaciones programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero	5	5			
Marzo	4	4			
Abril	4	4			
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					



Autogestión PESV

Fórmula: (No.Conductores que asistieron a capacitaciones/No. Total de conductores)*100

Periodo	No.Conductores que asistieron a capacitaciones	No. Total de conductores	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					

Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Fórmula:(Tasa siniestros viales: TSV= (SV*1000.000)/Km)

	NIVEL DE PERDIDA	SIN LESIÓN	LEVES CON INCAPACIDAD <= 30 DIAS	GRAVES CON INCAPACIDAD > 30 DIAS	FATALES	KM
ENERO	Cantidad					
	Tasa					
FEBRERO	Cantidad					
	Tasa					
MARZO	Cantidad					
	Tasa					
ABRIL	Cantidad					
	Tasa					
MAYO	Cantidad					
	Tasa					
JUNIO	Cantidad					
	Tasa					
JULIO	Cantidad					
	Tasa					
AGOSTO	Cantidad					
	Tasa					
SEPTIEMBRE	Cantidad					
	Tasa					
OCTUBRE	Cantidad					
	Tasa					
NOVIEMBRE	Cantidad					
	Tasa					
DICIEMBRE	Cantidad					
	Tasa					

Fórmula:(Vehículos con mantenimiento preventivo realizado en el periodo/Vehículos programados para mantenimiento preventivo en el periodo)*100

Periodo	Vehículos con mantenimiento preventivo realizado en el periodo	Vehículos programados para mantenimiento preventivo en el periodo	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Anexo No.3 Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos realizados (Facturas)

2.3 Capacitaciones, Inducciones, Campañas, Charlas Preo Operacionales

	Cantidad	Total Horas Capacitación	Registro fotográfico
Capacitaciones contratista e invitadas por ENERCA	0	0	
Inducciones del contratista y de Ingreso ENERCA	0	0	
Campañas Realizadas			
Charlas Pre operacionales			

Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia – evaluaciones)

2.4 Entrega de Elementos de Protección personal y Dotación

La empresa realiza entrega de dotación a los trabajadores, entre las cuales se entregan botas de seguridad, camisa, pantalón, guantes, casco y gafas.





2.5 Pruebas de Alcoholimetría

Se realizan pruebas de alcoholimetría esporádicamente con el fin de tener control y evitar incidentes o accidentes de trabajo, adicionalmente se hacen campañas de prevención y charlas de concientización.



Anexo No. 6 Registro toma de alcoholemias realizadas.

2.6 Inspecciones

Elementos a inspeccionar	Frecuencia de inspección establecida	No. de inspecciones realizadas	Registro fotográfico
Vehículos livianos	mensual	2	
Motocicletas	quincenal	2	
Grúa	N/A	N/A	

Extintores	anual	1	
Herramienta menor	semanal	2	
Guadaña	N/A	N/A	
Botiquines y camillas	Quincenal	1	
Escaleras dieléctricas	N/A	N/A	
Herramienta	N/A	N/A	
EPCC	N/A	N/A	
Motosierra	N/A	N/A	
EPP	Semestral	2	
Locativa	N/A	N/A	
Detector de tensión	N/A	N/A	
Tapete dieléctrico	N/A	N/A	
Guantes dieléctricos	N/A	N/A	
Pértiga	N/A	N/A	

Andamios	N/A	N/A	
Otros	N/A	N/A	

Anexo No. 7 Registros de inspección

Inspecciones Pero operacionales

Elementos inspeccionados	No. de inspecciones realizadas	Registro fotográfico
Pértiga	N/A	N/A
Tapete dieléctrico	N/A	N/A
Guantes dieléctricos	N/A	N/A
Equipo de rescate	N/A	N/A
Guadaña	N/A	N/A
EPCC	N/A	N/A
Andamios	N/A	N/A
Detectores de tensión	N/A	N/A
Eslingas	N/A	N/A
Grúa	N/A	N/A
Escaleras dieléctricas	N/A	N/A
Herramienta menor	N/A	N/A
Detector de tensión	N/A	N/A
Motosierra	N/A	N/A
Otros?		

Anexo No. 8 Registros de inspección preoperacionales

3.7 Certificado de calibración de los Equipos de Medida

Certificado de plancha termo fusión a Tope

Certificado de plancha termo fusión a Socket

Certificado estación topográfica

3.8 Análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo

Registros	Cantidad
Permiso de Trabajo Eléctrico	N/A
Permiso de Trabajo Alturas	N/A
Total	N/A

Registros	Cantidad
Análisis de Trabajo Seguro	N/A
Plan de Izaje con camión grúa	N/A
Total	N/A

Anexo No.9 Registros de Análisis de trabajo y Permisos de Trabajo relacionados

3.9 Accidentes de Trabajo y/o incidentes durante el mes

No se presentaron accidentes de trabajo durante el periodo transcurrido

Anexo No.10 Registros AT (Soporte de notificación a Enerca S.A E.S.P, Reporte preliminar, Investigación con evidencias, plan de acción, testimonios y divulgación lección aprendida) si se presentan en el periodo.

3.10 Enfermedades Laborales

No se presentaron accidentes de trabajo durante el periodo transcurrido

3.11 Tarjetas y/o reporte mensual de actos y condiciones seguras e inseguras diligenciadas

Reportes	Cantidad
Actos inseguros	0
Condiciones Inseguras	0
Total	0

Anexo No.11 Tarjetas de Actos y Condiciones Inseguras

3.12 Certificados de actitud de acuerdo a las evaluaciones medico ocupacionales, inicio de contrato y/o personal nuevo.

Relación de personal

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de ingreso
1	RONAL JOHAN CAMACHO	RESIDENTE DE OBRA	16/01/2026
2	CARLOS JULIO MONTAÑEZ TARQUINO	DIRECTOR DE OBRA	16/01/2026
3	DAIRO ENRIQUE CASTILLO	TECNICO	16/01/2026
4	JACKSON ANDRES QUIÑONES CAMACHO	TECNICO	16/01/2026
5	JOSE EVER ADAN GUAY	TECNICO	16/01/2026

Adicional el personal que ingresa para cargo de conductor de motocicleta y/o vehículo debe soportar: Pruebas Psicosensometricas, Pruebas psicológicas, Pruebas Teóricas - prácticas, Pruebas Coordinación Motriz, certificado examen de aptitud laboral.

Para cumplimiento de Resolución 5018 de 2019 el personal que realiza actividad con o sin tensión los exámenes deben incluir electrocardiograma, espirómetria, test de drogas, prueba psicológica.

Anexo No.12 Certificados exámenes de aptitud

3.12.1 Divulgación y seguimiento a recomendaciones y restricciones médico laborales.

Anexo No.13 Registro de divulgación

3.13 Certificado de curso de Trabajo en Alturas – Coordinador de Alturas personal nuevo.

Nombre y Apellidos	Cargo	Curso	Vigencia

Anexo No. 14 Certificados de cursos realizadas por Empleador

Anexo No. 15 Soporte consulta realizada en página Minitrabajo- Centro de entrenamiento

3.14 Comités

Cumplimiento reuniones COPASST

15/02/2025 – Participación en las actividades de capacitación de seguridad y salud en el trabajo

Anexo No.16 Acta reunión – Conformación si aplica

Cumplimiento reuniones Comité de Convivencia Laboral

15/02/2025 – Participación en las actividades de capacitación de seguridad y salud en el trabajo

Anexo No.17 Acta reunión – Conformación si aplica

3.15 Implementación medidas Protocolo de Bioseguridad COVID – 19

No.	Nombres y Apellidos	Registro fotográfico
1		
2	Suministro de Alcohol	

3	Limpieza y Desinfección	

Anexo No.18 Registro de entrega de elementos y planillas limpieza y desinfección

Reporte de casos positivos /aislamiento por COVID – 19

Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha

Anexo No.19 Soporte casos presentados (certificados de aislamiento – Incapacidad)

4 CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

4.8 Cumplimiento Comité de Seguridad Vial

N/A

Anexo No. 20 Acta reunión – Conformación si aplica

4.9 Verificación documentos de vehículos contratados

Vehículos

Móvil	Placa	Modelo	Tarjeta de Operación	SOAT	Revisión Técnico mecánica	Póliza Responsabilidad Civil Contractual	Póliza Responsabilidad Civil extracontractual	Zona Asignada

Motocicletas

					Revisión	

Móvil	Placa	Modelo	No. Licencia	Soat	Técnico mecánica	Zona Asignada

Reporte de comparendos de vehículos y conductoresz Tipo de Vehiculo	Placa	Conductor asignado	Comparendos SI/NO	Pantallazo seguimiento a comparendos

Anexo No.21 Reporte de comparendos vehículos - conductores (SIMIT)

4.10 Informe de trazabilidad mensual GPS y acciones de control establecidas

Relacionar *(Frenadas bruscas, topes de velocidad)*

Nombre	Fecha	Velocidad(km/h)	Origen/Destino	Estado	Pantallazo desde plataforma GPS	Observaciones

Anexo No.22 Informe GPS y acciones implementadas

4.11 Reporte de inspecciones pre-operacionales

Inspecciones	Cantidad
Pre operacionales Vehículos	2
Pero operacionales Motos	2
Total	**4**

Anexo No.23 Formatos preo operacionales

4.12 Tarjeta de rutas identificadas durante el periodo

Rutas identificadas

- **N/A**

Anexo No.24 Tarjetas de rutas

4.7 Planilla de control de movilización de vehículos y motocicletas

Relacionar programación semanal de recorrido de vehículos y/o motocicleta

5 CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE HABILITACIÓN – RIESGO ELECTRICO

5.1 Habilitación de personal nuevo para trabajar con o sin tensión.

Nombre y Apellidos	Cargo	Tipo de Habilitación

Anexo No.25 Certificados de habilitación

5.2 Reporte Formato TT5. Información de accidentes de origen eléctrico

Evento	Fecha

Anexo No.26 Archivo formato TT5 (Excel)

6 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRABAJADORES

Celsius SAS, Cra 22 No 14-50

Anexo No.27 Certificado de compra de agua potable

7 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

- Acciones de prevención de accidentes laborales frente al riesgo
- Inspección de prevención y mitigación de riesgos
- Chequeo y mantenimientos preventivos
- Inspección de seguridad a zonas locativas

8 ACTIVIDADES RELEVANTES

- Se realizan actividades relevantes para la prevención de accidentes de trabajo
- Charlas sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal
- Pausas activas
- Charlas acerca del uso adecuado de los elementos de protección personal
- Prevención de accidentalidad con herramientas

Elaborado por:	Revisado y Aprobado:
PAOLA XILENA PRECIADO BENITEZ	RONAL JOHAN CAMACHO
Profesional HSE	Supervisor (a) Componente SST
No. Licencia SST: Res 0992/08/2021	Fecha de revisado: 08/05/2025
Elaborado por:	Revisado y Aprobado:
HEIDY YOHANA ARENAS GALAN	
Profesional HSE	
No. Licencia SST: Res 1605/05/10/2023	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.118.567.663

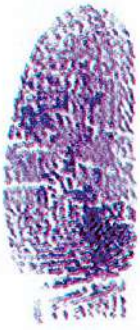
PRECIADO BENITEZ
APELLIDOS

PAOLA XILENA
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

Paola X. Preciado B.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1997
PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ABR-2015 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4200100-00857419-F-1118567663-20170004 0054109264A 1 1794324220

República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Paola Xilena Preciado Benitez

C.C. No. 1.118.567.663 expedida en Yopal - Casanare

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 17 del mes de Julio de 2021

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 25
Folio No. 9842
Registro No. 19643
Diploma No. PG.5972

23635

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG.5972

En la ciudad de TUNJA el día 17 del mes de JULIO de 2021 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES - No. 107450 y Registro Calificado Nro. 15851 del día 21 del mes SEPTIEMBRE de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a, PAOLA XILENA PRECIADO BENITEZ

identificado (a) con C.C. No. 1.118.567.663 de YOPAL quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales, y le otorgó el Diploma No. PG.5972 que lo (a) acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

DIPLOMADO: VIRTUAL EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 17 días del mes de JULIO de 2021 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 25
Folio No. 9842
Registro No. 19643

La presente acta es duplicado y es fiel copia tomada del original.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

188

Gobernación de Casanare

RESOLUCION No. 0992 DE 24 AGO 2021

"Por la cual se concede Licencia De Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

900 48

LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo primero de la Resolución 04502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de Salud Departamental de Casanare expedir licencias de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social según lo contenido en el artículo primero de la resolución 4502 de 2012.

Que PAOLA XILENA PRECIADO BENITEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.118.567.663 expedida en Yopal, PSICÓLOGA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con título otorgado por la UNIVERSIDAD DE BOYACA, de fecha 17 de julio de 2021, solicitó la expedición de Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, aportando todos los requisitos exigidos en el artículo segundo de la Resolución 4502 de 2012.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conceder Licencia como PSICÓLOGA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a PAOLA XILENA PRECIADO BENITEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.118.567.663 expedida en Yopal, para la Prestación de Servicios en las áreas de: Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con su competencia y formación académica.

ARTÍCULO 2: La presente licencia es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional, y el beneficiario deberá cumplir estrictamente las normas que regulan la materia, en especial las contenidas en la Resolución Ministerial 4502 de 2012.

ARTÍCULO 3: La presente licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo no constituye autorización como Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano o Establecimiento de Educación Informal.

ARTÍCULO 4: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución tiene una vigencia de diez (10) años y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los 24 AGO 2021

MARIA CONSTANZA VEGA ORDUZ
Secretaria de Salud de Casanare

Revisó: Edilberto Orjuela Zea – Director Administrativo y Financiero
Celia Elena Gutiérrez – Profesional Universitario Grupo Talento Humano
Elaboro: Jhon Parra- Técnico Administrativo

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

PAOLA XILENA PRECIADO BENITEZ

Cédula de Ciudadanía Nº. 1118567663 de Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Abril de 2019

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 1123
Fecha 27 de Abril de 2019
Registro de Diploma 95726
Libro 22, Folio 8

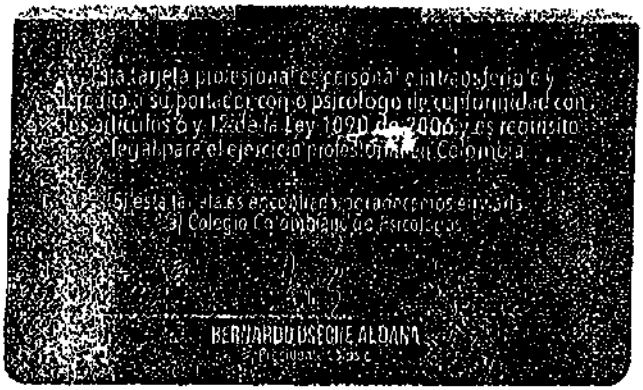
Reg. Snies 3074

Código de Seguridad: 210AA 03524

Código Seguro de Verificación: [illegible]

170


TARJETA PROFESIONAL
DE PSICOLOGO
LEY 1090 DE 2006
PAOLA XILENA PRECIADO
BENITEZ
C.C. 1118567663
REPÚBLICA DE COLOMBIA


BERNARDO USECHE ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Heidy Yohana Arenas Galán

C.C. No. 47437139 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 8 De 2012

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 25
Folio No. 50
Registro No. 00225

71595

Gobernación de Casanare

RESOLUCION No. 1605 DE 05 OCT 2023

"Por la cual se concede Licencia De Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

800.15.15

LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resoluciones 0000754 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a las Secretarias Departamentales y Distritales de Salud, Expedir y Renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, HEIDY YOHANA ARENAS GALAN, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.437.039 expedida en Yopal, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, con título otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, de fecha 08 de junio de 2013, solicitó la renovación de Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, aportando todos los requisitos exigidos en el Capítulo II Artículo 7 de la Resolución No.0000754 de 2021.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Renovar Licencia como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL a HEIDY YOHANA ARENAS GALAN, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.437.039 expedida en Yopal, para la Prestación de Servicios en las áreas de: Higiene y Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con su competencia y formación académica.

ARTÍCULO 2: La presente licencia es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional, y el beneficiario deberá cumplir estrictamente las normas que regulan la materia, en especial las contenidas en la Resolución Ministerial 0000754 de 2021.

ARTÍCULO 3: La presente licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo no constituye autorización como Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano o Establecimiento de Educación Informal.

ARTÍCULO 4: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en artículo 76 de la ley 1437 de 2011, de conformidad con los establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución tiene una vigencia de diez (10) años y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los 05 OCT 2023

MARIA CONSTANZA VEGA ORDUZ
Secretaria de Salud de Casanare

Proyectó y revisó: Edilberto Orjuela Zea – Director Administrativo y Financiero
Carle Elena Gutiérrez – Profesional Universitario - Grupo Talento Humano
Elaboro. Jueanne Mola Márquez – Profesional de Apoyo

GRUPO EMPRESARIAL ESCALANDO SAS

Certificado por Bureau Veritas N° CO18.01709 Codigo de acreditación ISO/IEC 17065 2012 09 CPR-008
Aprobación ministerio de trabajo 08SE2018220000000028163

CERTIFICA QUE:

HEIDY YOHANA ARENAS GALAN

CON CEDULA DE CIUDADANIA N°: 47437039

CURSO Y APROBO:

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS

Realizado en Yopal, Casanare desde el día martes, 31 de octubre del 2023 hasta el dia martes, 7 de noviembre del 2023

Con duracion de: 80 HRS Expedido en Yopal, Casanare el dia martes, 7 de noviembre del 2023

Empresa: CONSORCIO MMC Nit:901028135-6
Representante Legal: CAMILO RODRIGUEZ SABOYA ARL:COLMENA

DANIEL R. GUTIERREZ M
Lic. S.O. 0648 S.S. Casanare
Rep. Legal G.E. Escalando- Instructor

ANGELA C. GONZALEZ A.
LICENICA SO 0454.
Instructor G.E. ESCALANDO S.A.S.

Representante legal G.E. ESCALANDO: DANIEL RICARDO GUTIERREZ MELENDEZ
Calle 11 n 28 697 Via Serivana Yopal - Casanare

ESCALANDO S.A.S
GRUPO EMPRESARIAL

COD: COORDINADOR 6968
grupoempresarialescalando@gmail.com
TEL: 3208580818

ACTA DE GRADO NUMERO 80

Registro No. 68988 Folio No. 50 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 8 de junio del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGON PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Arenas Galán Heidy Yohana**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 47437039 expedida en Yopal, como Profesional en Salud Ocupacional.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Sistema de Gestión OHSAS 18001, NTC ISO 14001, NTC ISO 9001.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional.**

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGON PLATA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

OMAR A. MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 8 de junio de 2013

23943

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA DE CASANARE

Considerando que El Consejo de Dirección notifica que:

HEIDY YOHANA ARENAS GALÁN
C.C. 47.437.039

Cursó y aprobó satisfactoriamente las áreas contempladas en el plan de estudios.
Concede el Certificado de Aptitud Ocupacional como

TÉCNICO LABORAL EN

SALUD OCUPACIONAL

Se expide en Yopal - Casanare, a los 15 días del mes de Julio del año 2010

Director General

Director Académico

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS LABORALES No.001- I-2010

En la ciudad de Yopal, a los quince (15) días del mes de Julio de 2010, la Fundación Universitaria Tecnológica de Casanare, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, autorizada por la Secretaría de Educación de Casanare según Resolución No. 0628-05 y considerando que HEIDY YOHANA ARENAS GALAN identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 47.437.039 cursó y aprobó el plan de estudios y los demás requisitos exigidos en el proceso académico, le otorga el

"CERTIFICADO COMO TÉCNICO LABORAL" en

SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior, se firma el Acta de Certificación, por quienes en ella intervinieron:

OSCAR DEMETRIO PLATA SERRANO
Director General

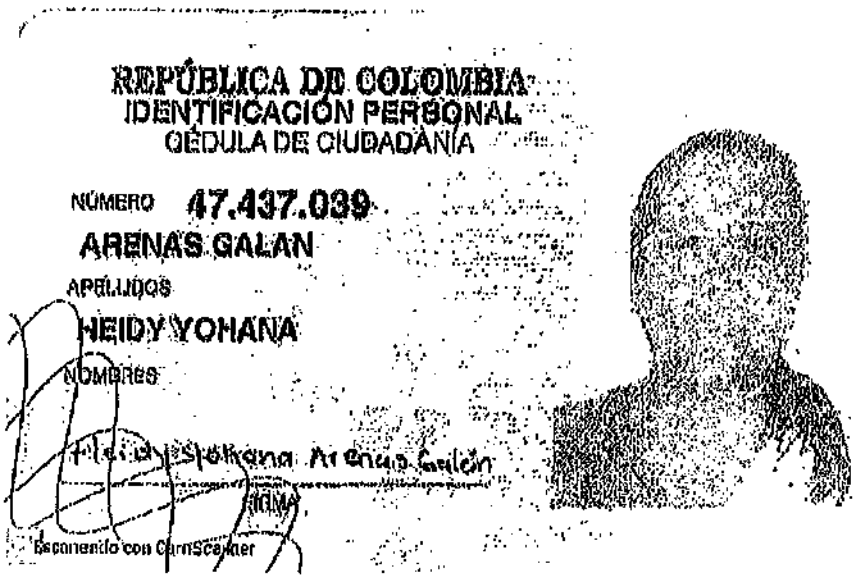
RUBEN DARIO OROZCO LOBERA
Director Académico

MARTHA AMEZQUITA MARIN
Directora Proyección Institucional

Estudiante Certificado

DOCUMENTOS PERSONALES

- **Cedula de ciudadania**

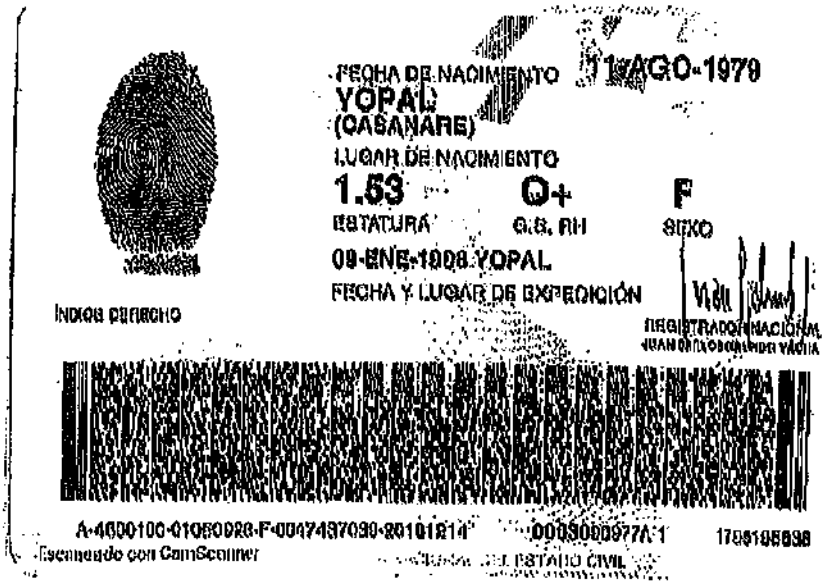


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 47.437.039
ARENAS GALAN
APELLIDOS
HEIDY YOHANA
NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1979
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-ENE-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4000100-01060928-F-0047437039-20101214 0003000977A 1 1795195938

Escaneado con CamScanner

REGISTRO CIVIL

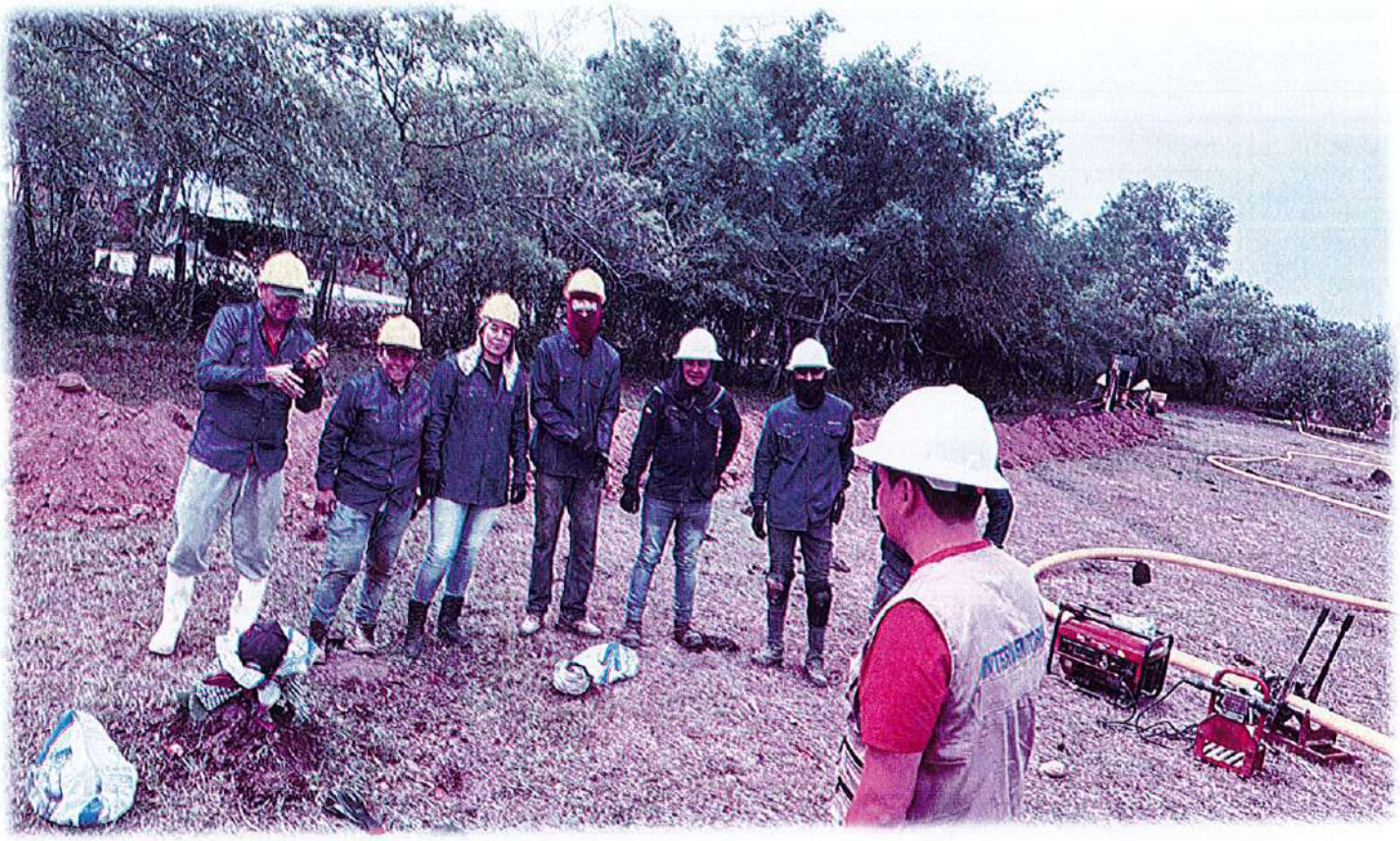
INFORME PGIO
CTO 435-2025

INFORME DE AVANCE PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA– PGIO

CONTRATO DE OBRA No. 435-2025

Entidad Contratante:
Empresa de Energía de Casanare – ENERCA S.A. E.S.P.

Objeto del Contrato:
CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.



Contratista:
UNIÓN TEMPORAL GAS YOPITOS
NIT 902016129-3
Representante Legal: Ronal Johan Camacho
C.C. 1.116.776.356 de Arauca

Interventoría
CONSTRUCES INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901199268-1
Representante Legal: Jairo Forero Campos
C.C. 1.057.574.568 de Sogamoso

PERIODO INFORME PMA DESDE EL 01/04/2026 AL 30/0342026

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **OBJETIVOS**
   2.1 Objetivo General
   2.2 Objetivos Específicos
3. **ALCANCE DEL INFORME**
4. **MARCO NORMATIVO APLICABLE**
5. **DESARROLLO DEL PGIO**

5.1 **IMPLEMENTACIÓN PGIO - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**
5.1.1 Política y objetivos del SG-SST
5.1.2 Identificación de peligros y valoración de riesgos
5.1.3 Plan de trabajo anual
5.1.4 Capacitaciones y entrenamientos
5.1.5 Inspecciones y reportes
5.1.6 Indicadores de cumplimiento

5.2 **IMPLEMENTACIÓN PGIO - EJE AMBIENTAL**
5.2.1 Manejo integral de residuos
5.2.2 Control de emisiones, ruido y material particulado
5.2.3 Uso eficiente de recursos (agua, energía)
5.2.4 Seguimiento y control ambiental

5.3 **IMPLEMENTACIÓN PGIO - MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
5.3.1 Medidas preventivas y correctivas
5.3.2 Señalización y demarcación
5.3.3 Elementos de Protección Personal (EPP)
5.3.4 Plan de emergencias

5.4 **IMPLEMENTACIÓN PGIO - EJE DE CALIDAD**
5.4.1 Control de calidad en procesos constructivos
5.4.2 Ensayos, pruebas y verificaciones
5.4.3 Control documental
5.4.4 Indicadores de calidad

5.5 **IMPLEMENTACIÓN PGIO - PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS PARA COMUNICAR AVANCES DEL PROYECTO**
5.5.1 Estrategia de comunicación
5.5.2 Registro fotográfico y audiovisual

5.5.3 Publicaciones y piezas informativas
5.5.4 Informe de impacto comunicacional

6. **CONCLUSIONES**
7. **ANEXOS**
   7.1 Registros fotográficos
   7.2 Actas
   7.3 Listas de asistencia
   7.4 Evidencias documentales

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento y reporte de avance del **Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO)** del Contrato de Obra No. 435-2025, cuyo objeto es la "Construcción para la optimización de la red troncal de gas natural para las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, departamento de Casanare", suscrito con la Empresa de Energía de Casanare – ENERCA S.A. E.S.P., plazo de ejecución de cinco (5) meses, con fecha de inicio el 16 de enero de 2026.

El documento comprende el periodo del 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 y tiene como propósito evidenciar el grado de implementación, cumplimiento y avance de los programas, medidas y acciones establecidas en el PGIO aprobado para el proyecto. La ejecución de dichas actividades estuvo a cargo de la UNIÓN TEMPORAL GAS YOPITOS, bajo la supervisión de CONSTRUCES INGENIERÍA S.A.S., conforme al Contrato de Consultoría No. 436-2025.

Durante el periodo reportado, las actividades desarrolladas se enmarcaron en los lineamientos del componente ambiental del PGIO, priorizando la correcta implementación de las medidas de manejo relacionadas con la gestión integral de residuos y la organización técnica de los frentes de obra. En este sentido, se ejecutaron acciones tales como la instalación, suministro, mantenimiento y posterior desmonte del punto ecológico en frente de obra; la adecuación e implementación del punto de acopio para residuos peligrosos y especiales; y la instalación y desmonte del sitio de acopio temporal de residuos, escombros y desperdicios en un área de 4,0 x 4,0 metros, conforme al avance constructivo.

Las actividades descritas se desarrollaron en estricto cumplimiento de los programas y fichas de manejo contempladas en el PGIO, orientadas a prevenir, mitigar, corregir y controlar los impactos derivados de las actividades constructivas, tales como excavaciones, instalación de tubería y adecuación de terrenos. De esta manera, se garantiza el manejo adecuado de residuos sólidos ordinarios y especiales, la correcta disposición y almacenamiento temporal de materiales, y la conservación de las condiciones ambientales en el área de influencia directa del proyecto, en coherencia con el presupuesto aprobado y el cronograma contractual vigente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No. 435 DE 2025	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATO DE OBRA NO.	435 de 2025
CONTRATISTA:	INGECONSUL INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	RONAL JOHAN CAMACHO
INTERVENTORIA:	CONSTRUCES INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO FORERO CAMPOS
SUPERVISION:	LUIS RENE GRANADOS VARGAR
DIRECTOR DE OBRA:	CARLOS JULIO MONTAÑEZ TARQUINO
RESIDENTE DE OBRA:	RONAL JOHAN CAMACHO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.898.038.615
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 2.759.215.446
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	16 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 de junio de 2026
VALOR EJECUTADO PGIO:	$17.745.325,00
PORCENTAJE EJECUTADO PGIO:	25.00%

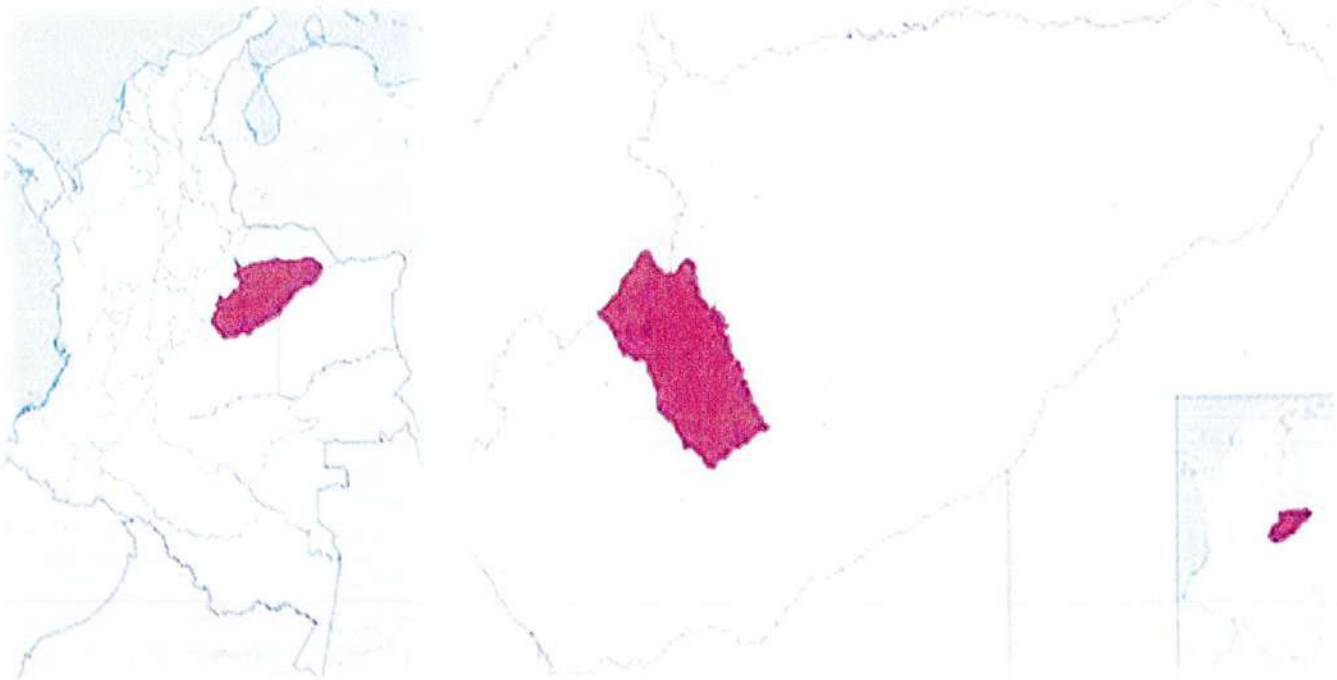
VALOR ACUMULADO EJECUTADO PGIO:	$48.799.643,75
PORCENTAJE ACUMULADO EJECUTADO PGIO:	68,75%

2.1. Localización del proyecto

Yopal es un municipio colombiano, capital del departamento de Casanare. Su extensión territorial es de 2595 kilómetros cuadrados.

El paisaje predominante en el área de interés corresponde a colinas denudadas y depósitos aterrazados cubiertos parcialmente por suelos residuales y coluviales, siendo frecuente la presencia de fenómenos de erosión, principalmente en las áreas desprotegidas de vegetación, con pendientes transversales pronunciadas o afectadas por procesos tectónicos.

Norte: Municipio de Nunchía y municipio de Paya (departamento de Boyacá), Sur: Municipio de Orocué y Maní, Oriente: Municipio de San Luis de Palenque y Occidente: Municipio de Aguazul y municipio de Labranzagrande (Departamento de Boyacá).



2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Presentar el seguimiento y avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) del Contrato de Obra No. 435-2025, evidenciando el cumplimiento de los programas, medidas y obligaciones establecidas para el componente ambiental durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el PGIO para el periodo reportado, conforme al cronograma y presupuesto aprobado.
- Documentar las acciones implementadas para el manejo integral de residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales generados en los frentes de obra.
- Evidenciar la instalación, mantenimiento y desmonte de los puntos ecológicos y sitios de acopio temporal, en concordancia con las fichas de manejo establecidas en el PGIO.
- Evaluar la efectividad de las medidas implementadas para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas.
- Presentar los soportes técnicos y registros que respalden la ejecución de las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo informado.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe comprende el seguimiento y reporte de las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) del Contrato de Obra No. 435-2025, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de abril de 2026.

El alcance del documento incluye la descripción técnica de las medidas implementadas en el componente ambiental del PGIO, relacionadas principalmente con la gestión integral de residuos, la adecuación y organización de los frentes de obra, la instalación y desmonte de puntos ecológicos y sitios de acopio temporal, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en las fichas de manejo aprobadas.

Asimismo, el informe contempla la verificación del cumplimiento de las actividades ejecutadas frente al cronograma y presupuesto asignado al PGIO, la presentación de los respectivos soportes técnicos y registros fotográficos, y la evaluación general del desempeño ambiental durante el periodo reportado.

El alcance se limita a las actividades desarrolladas dentro del área de influencia directa del proyecto y al periodo señalado, sin incluir actividades programadas para periodos posteriores ni componentes distintos a los contemplados en el PGIO aprobado para el contrato.

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) del Contrato de Obra No. 435-2025 se desarrolla en cumplimiento del marco normativo ambiental, sanitario y de gestión aplicable a proyectos de infraestructura de servicios públicos domiciliarios en Colombia. Las actividades ejecutadas durante el periodo reportado se fundamentan principalmente en las siguientes disposiciones:

- **Constitución Política de Colombia** – Establece el deber del Estado y de los particulares de proteger las riquezas naturales de la Nación y garantizar el derecho a un ambiente sano.
- **Ley 99 de 1993** – Crea el Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), definiendo los principios generales de la gestión ambiental en el país.
- **Decreto 1076 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que compila la normativa relacionada con la gestión ambiental.
- **Ley 142 de 1994** – Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, aplicable a la prestación del servicio de gas natural.
- **Decreto 1077 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, aplicable a obras de infraestructura de servicios públicos.
- **Resolución 2184 de 2019** – Establece el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente.
- **Decreto 4741 de 2005** (compilado en el Decreto 1076 de 2015) – Regula la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos.
- **Resolución 0312 de 2019** – Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a la ejecución de obras civiles.
- Demás normas técnicas y ambientales vigentes relacionadas con el manejo de residuos, control de impactos ambientales en obra civil y prestación del servicio público de gas natural.

En el marco de estas disposiciones, el PGIO constituye el instrumento técnico mediante el cual se planifican, ejecutan y verifican las medidas de manejo ambiental y de organización en obra, garantizando que el desarrollo del proyecto se realice bajo criterios de cumplimiento legal, prevención de impactos y responsabilidad ambiental.

5. DESARROLLO DEL PGIO

5.1 IMPLEMENTACIÓN PGIO – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) y conforme a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la UNIÓN TEMPORAL GAS YOPITOS implementó las acciones correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, garantizando condiciones seguras para el desarrollo de las actividades constructivas asociadas a la optimización de la red troncal de gas natural.

Las actividades ejecutadas se desarrollaron en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, asegurando el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST aplicables a obras civiles.

5.1.1 Política y Objetivos del SG-SST

La obra cuenta con una política de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptada y socializada al personal vinculado al proyecto, orientada a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la identificación y control de riesgos, y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

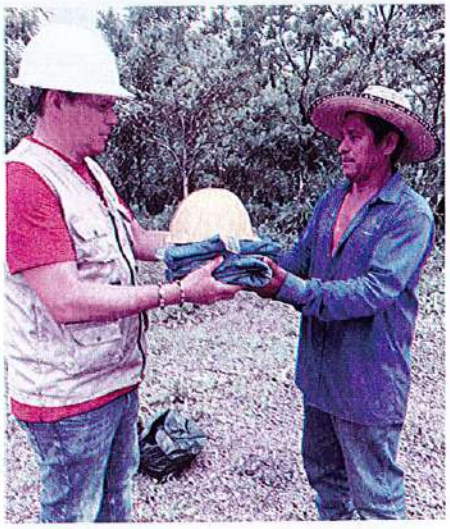
Los objetivos del SG-SST en el marco del PGIO están enfocados en:

- Prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Identificar y controlar oportunamente los riesgos asociados a excavaciones, manipulación de tubería, tránsito de maquinaria y trabajos en campo.
- Promover la cultura de autocuidado y cumplimiento de normas de seguridad.
- arantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).







como se puede observar en las imagenes anteriores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizó la compra y entrega del kit de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal operativo de los diferentes frentes de obra. Este kit incluye los elementos básicos de protección por trabajador, tales como casco de seguridad, guantes de carnaza o guantes de caucho, entre otros implementos necesarios para el desarrollo seguro de las actividades. Con esta acción se busca prevenir accidentes de trabajo, minimizar riesgos asociados a las labores ejecutadas y garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución del proyecto.

5.1.2 Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos

Durante el periodo reportado se mantuvo actualizada la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR), considerando las actividades propias del proyecto tales como:

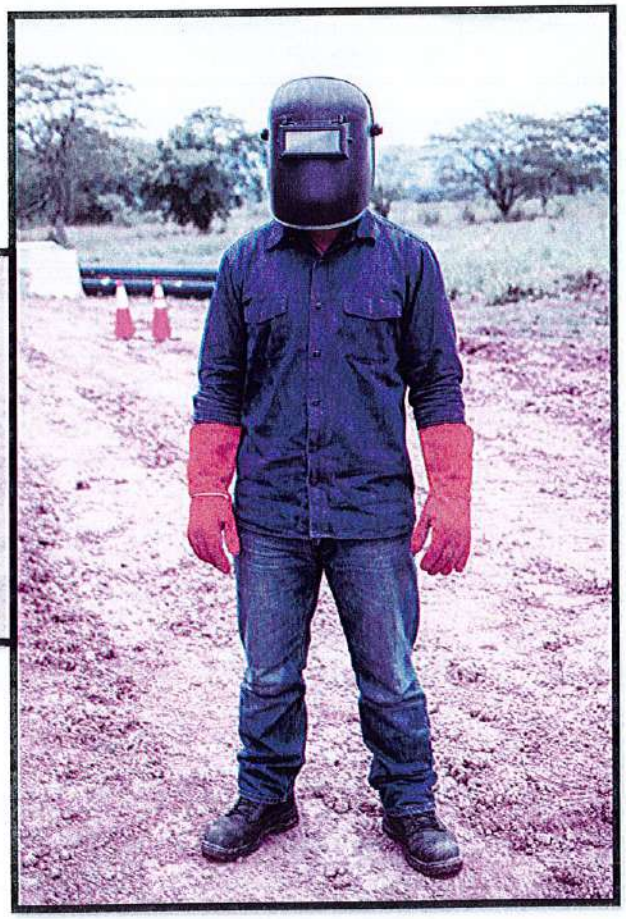
- Excavaciones manuales y mecánicas.
- Instalación de tubería de gas natural.
- Manipulación de herramientas y equipos.
- Transporte y almacenamiento de materiales.

Se aplicaron medidas de control en la fuente, en el medio y en el trabajador, priorizando controles administrativos, señalización preventiva y uso obligatorio de EPP.



Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y velando por la seguridad y el bienestar del personal en los frentes de obra, se realizó la compra e implementación del kit de emergencias. Este kit incluye extintor de 20 lbs con su respectiva señalización en acrílico de 22 cm x 15 cm, camilla rígida para atención y traslado de lesionados, conos reflectivos para control y delimitación del área, y botiquín dotado con los elementos necesarios para la atención primaria en caso de incidentes. Asimismo, se brindaron las charlas de capacitación correspondientes al personal, orientadas al uso adecuado de los equipos, manejo de emergencias y protocolos de actuación, fortaleciendo así la cultura de prevención y respuesta oportuna ante cualquier eventualidad en obra.





Pensando en la seguridad y protección del personal encargado de las labores de soldadura, se realizó la compra y entrega del kit especializado para trabajo con soldadura. Este kit incluye careta para soldar fabricada en material termoplástico con portavidrio levantable, guantes de protección resistentes al calor y overol especial diseñado para este tipo de actividad. Con la dotación de estos elementos se busca prevenir lesiones por proyección de partículas, radiación, chispas y altas temperaturas,

garantizando condiciones seguras durante la ejecución de las actividades en obra y dando cumplimiento a los lineamientos del SG-SST.

5.1.3 Plan de Trabajo Anual

El proyecto cuenta con un Plan de Trabajo del SG-SST que establece actividades programadas en materia de prevención, capacitación, inspección y seguimiento. Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las actividades programadas para el mes de marzo de 2026, conforme al cronograma establecido dentro del PGIO.

Las acciones desarrolladas se orientaron principalmente a:

- Inducción y reinducción del personal nuevo.
- Verificación del uso de EPP en frentes de obra.
- Seguimiento a condiciones locativas y señalización preventiva.

5.1.4 Capacitaciones y Entrenamientos

Durante el periodo reportado se realizaron capacitaciones dirigidas al personal operativo y administrativo, enfocadas en:

- Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Socialización de riesgos asociados a excavaciones y trabajos en vía.
- Uso adecuado de elementos de protección personal.
- Procedimientos seguros para manipulación de herramientas y materiales.

Las capacitaciones fueron registradas mediante actas de asistencia y soportes fotográficos, los cuales hacen parte de los anexos del presente informe.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y conforme a los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019, durante los periodos de ejecución de obra se implementan pausas activas con el fin de prevenir la fatiga física, reducir la aparición de desórdenes musculoesqueléticos y promover el bienestar del personal. Asimismo, se desarrollan charlas periódicas enfocadas en el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), la identificación de peligros y la mitigación de riesgos e incidentes laborales, fortaleciendo la cultura de prevención en cada frente de trabajo.

De igual manera, previo al inicio de actividades y de forma continua durante la ejecución de las tareas, se realiza inducción y capacitación al personal en temas relacionados con el manejo de emergencias, atención de incidentes y reporte oportuno de accidentes de trabajo. Estas jornadas formativas buscan garantizar que cada trabajador conozca los protocolos de actuación, rutas de evacuación, uso de equipos de emergencia y responsabilidades individuales dentro del SG-SST, asegurando así una respuesta organizada y eficaz ante cualquier eventualidad que pueda presentarse en obra.



5.1.5 Inspecciones y Reportes

Se realizaron inspecciones periódicas en los frentes de obra con el fin de verificar:

- Condiciones seguras de trabajo.
- Correcta señalización y delimitación de áreas intervenidas.
- Uso adecuado de EPP.
- Orden y aseo en zonas de almacenamiento temporal.

Los hallazgos identificados fueron reportados oportunamente y se implementaron acciones correctivas cuando fue necesario, garantizando el mejoramiento continuo del SG-SST en obra.

5.1.6 Indicadores de Cumplimiento

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, el proyecto presentó los siguientes resultados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Cumplimiento de las actividades programadas en el plan mensual del SG-SST.
- Cero (0) accidentes de trabajo con incapacidad reportados durante el periodo.
- Cumplimiento en el uso de EPP por parte del personal en frentes activos.
- Ejecución de inspecciones programadas conforme al cronograma.

Estos indicadores permiten evidenciar el adecuado desempeño del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del PGIO y el compromiso del contratista con la prevención de riesgos laborales.

5.2 IMPLEMENTACIÓN PGIO – EJE AMBIENTAL

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026 se ejecutaron las actividades correspondientes al eje ambiental del proyecto, orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos generados por las actividades constructivas asociadas a la optimización de la red troncal de gas natural.

Las acciones desarrolladas se enmarcan en la normativa ambiental vigente, particularmente lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, garantizando el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto.

5.2.1 Manejo Integral de Residuos

Durante el periodo reportado se implementaron las medidas establecidas en el PGIO para el manejo adecuado de residuos sólidos ordinarios, reciclables, peligrosos y especiales generados en los frentes de obra.

Entre las actividades ejecutadas se destacan:

- Instalación, suministro y adecuación del punto ecológico en frente de obra, conforme al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.
- Implementación del punto de acopio temporal para residuos peligrosos y especiales, incluyendo su correcta señalización, almacenamiento diferenciado y posterior desmonte conforme al avance constructivo.
- Adecuación del sitio de acopio temporal de residuos, escombros y desperdicios en un área de 4,0 x 4,0 metros, contemplando instalación y desmonte.
- Separación en la fuente y disposición adecuada de residuos generados por excavaciones y actividades operativas.

Estas acciones permitieron mantener el orden y la limpieza en los frentes de trabajo, evitando la dispersión de residuos y minimizando riesgos de contaminación del suelo y afectaciones al entorno.

La construcción, adecuación e instalación del Punto de Acopio de Residuos, Materiales Peligrosos y Especiales en el proyecto de construcción de la red troncal de gas natural se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, el cual reglamenta la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de actividades productivas y constructivas. Este decreto establece la obligación del generador de garantizar el almacenamiento seguro, la identificación, separación y entrega a gestor autorizado.

De igual manera, se da aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, que compila la normativa ambiental relacionada con la protección del recurso suelo y la prevención de la contaminación, y al Decreto 2981 de 2013 en lo referente a la gestión integral de residuos sólidos.

El punto de acopio fue construido en un área delimitada, señalizada y protegida, con superficie estable y condiciones que evitan filtraciones al suelo. Cuenta con recipientes herméticos, debidamente rotulados con identificación del tipo de residuo y señalización de riesgo, conforme a las características de peligrosidad (inflamable, tóxico, contaminante, entre otros), garantizando almacenamiento temporal seguro hasta su disposición final con gestor autorizado.



5.2.2 Control de Emisiones, Ruido y Material Particulado

Con el fin de reducir los impactos asociados a la operación de maquinaria y ejecución de excavaciones, se implementaron medidas preventivas tales como:

- Mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos para minimizar emisiones atmosféricas.
- Humectación de áreas intervenidas cuando fue necesario, para controlar la generación de material particulado.
- Programación de actividades en horarios diurnos para evitar afectaciones por ruido a la comunidad.
- Control de velocidad de vehículos en zonas intervenidas.

Estas medidas contribuyeron a disminuir los impactos sobre la calidad del aire y el ambiente sonoro en el área de influencia directa del proyecto.

5.2.3 Uso Eficiente de Recursos (Agua y Energía)

Durante el periodo reportado se promovió el uso racional de los recursos naturales requeridos en obra, implementando acciones tales como:

- Uso controlado del agua para actividades de humectación y limpieza.
- Optimización en el consumo de combustible de maquinaria mediante planificación de actividades.
- Apagado de equipos y herramientas cuando no se encontraban en operación.

Estas prácticas permitieron reducir consumos innecesarios y promover una cultura de responsabilidad ambiental entre el personal vinculado al proyecto.

5.2.4 Seguimiento y Control Ambiental

Se realizaron actividades de seguimiento y control con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el PGIO, incluyendo:

- Inspecciones periódicas a frentes de obra.
- Verificación del estado y uso de puntos ecológicos y sitios de acopio.
- Registro fotográfico de las actividades ejecutadas.
- Implementación de acciones correctivas en caso de identificarse desviaciones.

El seguimiento realizado permitió evidenciar el cumplimiento de las medidas ambientales programadas para el periodo y garantizar la adecuada gestión ambiental del proyecto conforme al presupuesto y cronograma contractual.

5.3 IMPLEMENTACIÓN PGIO – MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En desarrollo de las actividades constructivas correspondientes a la optimización de la red troncal de gas natural, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026 se implementaron medidas de manejo ambiental y de seguridad en el trabajo orientadas a prevenir, mitigar y controlar los riesgos e impactos derivados de las actividades de replanteo, excavación, instalación de tubería, cruces especiales y señalización rural.

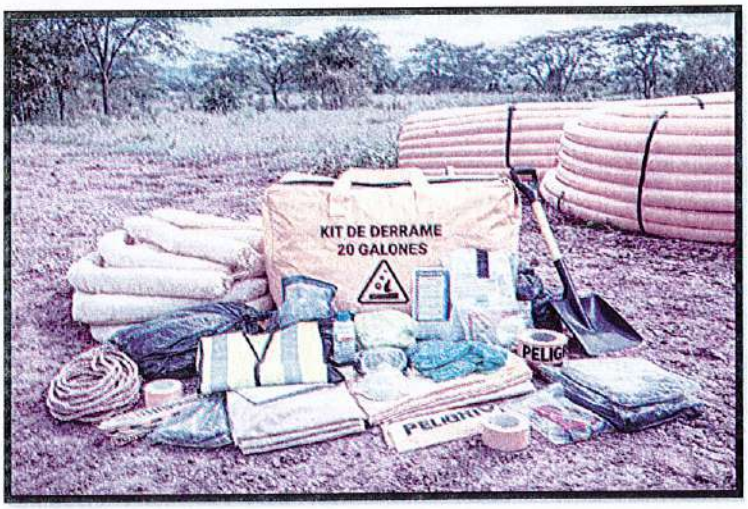
Las acciones ejecutadas estuvieron articuladas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el componente ambiental del PGIO, garantizando condiciones seguras para el personal y protección del entorno intervenido.

5.3.1 Medidas Preventivas y Correctivas

Durante el periodo reportado se aplicaron medidas preventivas asociadas a las actividades de excavación manual, instalación de tubería en polietileno PE-80 y construcción de cruces aéreos tipo marco H, tales como:

- Delimitación previa de las áreas de excavación.
- Verificación de condiciones del terreno antes del inicio de actividades.
- Control y supervisión permanente en la instalación y relleno compactado de zanjas.
- Manejo adecuado de residuos generados en obra.
- Corrección inmediata de condiciones inseguras identificadas en inspecciones de campo.

Las medidas correctivas se implementaron oportunamente cuando se evidenciaron desviaciones menores relacionadas con orden, almacenamiento temporal de materiales o ajustes en señalización preventiva.



En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, así como en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo regulado por el Decreto 1072 de 2015, se implementa en obra el kit de derrame de 20 galones, con el propósito de prevenir, controlar y mitigar impactos ambientales y riesgos a la salud derivados de posibles vertimientos accidentales de combustibles u otras sustancias. Este kit fortalece la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias ambientales, reduciendo la afectación al suelo, fuentes hídricas y entorno natural, especialmente en áreas rurales donde se desarrollan las actividades del proyecto.

El kit incluye maleta de almacenamiento, manila, barreras absorbentes, respirador, banda de señalización, cinta, empaques, pala, calajares, bolsa industrial, chaleco, guantes de nitrilo y bolsas, entre otros elementos necesarios para la contención y recolección segura de materiales contaminantes. Su implementación permite actuar de manera oportuna ante cualquier eventualidad, garantizando el cumplimiento normativo, la protección del medio ambiente, la seguridad del personal y la responsabilidad social del proyecto durante la ejecución de las labores en campo.

5.3.2 Señalización y Demarcación

Con el fin de garantizar la seguridad del personal operativo y de la comunidad del área de influencia, se implementaron acciones de señalización y demarcación en los frentes activos de obra, incluyendo:

- Instalación de cinta de seguridad y señalización preventiva en zonas de excavación.
- Delimitación de áreas intervenidas y zanjas abiertas.
- Señalización informativa en puntos estratégicos del trazado.
- Instalación de mojones de señalización rural para identificación permanente de la red troncal de gas natural.

Estas acciones permitieron minimizar riesgos asociados al tránsito de personas, maquinaria y vehículos en las zonas intervenidas.



El propósito principal del kit de señalización es prevenir accidentes, controlar riesgos y garantizar la seguridad tanto del personal operativo como de terceros dentro del área de trabajo. A través de señales informativas, preventivas, obligatorias y de emergencia, permite advertir sobre peligros como excavaciones, maquinaria en operación o zonas restringidas, así como orientar rutas de evacuación, puntos de encuentro y la correcta utilización de elementos de protección personal. En proyectos como la instalación de tuberías, este kit resulta indispensable para delimitar zanjas, señalizar cruces, organizar el tránsito y mantener condiciones seguras durante toda la ejecución.

Su implementación es de carácter obligatorio en Colombia y se encuentra enmarcada dentro del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, los cuales exigen la identificación de peligros y la aplicación de medidas de control como la señalización. Asimismo, se rige por normas técnicas como la NTC 1461 y la NTC 1931, que definen los colores, símbolos y características de las señales de seguridad, y la GTC 45, que orienta la gestión del riesgo. En casos específicos, también puede involucrar el cumplimiento del RETIE cuando existen riesgos eléctricos, garantizando así que la obra se ejecute bajo condiciones seguras y conforme a la normativa vigente.

5.3.3 Elementos de Protección Personal (EPP)

Durante la ejecución de las actividades constructivas se verificó el uso obligatorio y permanente de los Elementos de Protección Personal por parte del personal vinculado al proyecto, conforme a los riesgos identificados en la matriz IPVR.

Los EPP utilizados incluyeron:

- Casco de seguridad.
- Botas de seguridad con puntera reforzada.
- Guantes de protección.
- Gafas de seguridad.
- Chaleco reflectivo.

Se realizaron inspecciones periódicas para verificar el estado y uso adecuado de los EPP, garantizando el cumplimiento de las disposiciones del SG-SST en obra.



Durante el periodo reportado:

- Se mantuvo disponible el botiquín de primeros auxilios en frente de obra.
- Se verificó la disponibilidad de extintores en condiciones operativas.
- Se socializaron rutas de evacuación y procedimientos de actuación ante emergencias.

- No se presentaron incidentes ni emergencias que activaran el plan durante el periodo informado.

La implementación de estas medidas permitió garantizar condiciones adecuadas de prevención y respuesta ante posibles contingencias derivadas de la ejecución del proyecto.

5.3.4. Lavado de herramientas.

El lavado de herramientas en obra es importante porque garantiza la seguridad, eficiencia y durabilidad de los equipos utilizados durante la ejecución de actividades. La limpieza constante permite eliminar residuos como tierra, grasa, concreto o sustancias químicas que pueden afectar el funcionamiento de las herramientas, generar fallas o incluso provocar accidentes. Además, unas herramientas limpias facilitan un mejor desempeño en campo, aseguran la calidad de los trabajos realizados y reducen costos por mantenimiento o reposición prematura.

Asimismo, el lavado de herramientas contribuye al cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, ya que evita la contaminación del suelo y fuentes hídricas por residuos peligrosos o contaminantes. Esta práctica se enmarca dentro de las medidas de manejo ambiental y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo espacios de trabajo más ordenados, seguros y responsables con el entorno durante el desarrollo de obras civiles.



Durante la ejecución se contara con un kit especial para el lavado de herramienta, con el fin de garantizar la durabilidad de las herramientas de trabajo y de igual modo el correcto funcionamiento de las mismas.

5.4 IMPLEMENTACIÓN PGIO – EJE DE CALIDAD

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026 se desarrollaron actividades correspondientes al Eje de Calidad, orientadas a garantizar que los procesos constructivos asociados

a la optimización de la red troncal de gas natural cumplieran con las especificaciones técnicas, normativas vigentes y requisitos contractuales establecidos en el Contrato de Obra No. 435-2025.

Las acciones ejecutadas estuvieron enfocadas en asegurar la correcta instalación de la tubería en polietileno PE-80 RDE 11 de 2", la adecuada conformación y compactación de zanjas, la construcción de cruces especiales y la correcta señalización de la red troncal.

5.4.1 Control de Calidad en Procesos Constructivos

Durante el periodo reportado se realizó control técnico permanente a las actividades constructivas ejecutadas en campo, incluyendo:

- Verificación del replanteo y localización de la línea de gas conforme a planos aprobados.
- Supervisión de la excavación manual en material común, garantizando profundidad y ancho de zanja según especificaciones técnicas.
- Inspección del suministro e instalación de tubería PE-80 RDE 11 de 2", verificando alineación, uniones y condiciones de instalación.
- Control del relleno con material seleccionado y su respectiva compactación.
- Revisión de la instalación de protección en tubería galvanizada y construcción de cruces aéreos tipo marco H Ø 2".

Estas actividades permitieron asegurar la conformidad técnica de la obra ejecutada durante el periodo.

5.4.2 Ensayos, Pruebas y Verificaciones

En el marco del control de calidad, se realizaron verificaciones técnicas en campo tales como:

- Inspección visual de uniones y accesorios instalados.
- Verificación de compactación del material de relleno.
- Revisión dimensional y alineación de la tubería instalada.
- Control de cumplimiento de especificaciones en cruces especiales y elementos de protección.

Las pruebas y verificaciones efectuadas se documentaron mediante registros de campo y formatos internos de control, garantizando trazabilidad del proceso constructivo.

5.4.3 Control Documental

Durante el periodo informado se mantuvo actualizado el sistema de control documental del proyecto, incluyendo:

- Registros diarios de obra.
- Formatos de inspección y control de calidad.

- Actas de seguimiento técnico.
- Registros fotográficos de avance.
- Soportes de suministro de materiales.

El control documental permitió evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y facilitar el seguimiento por parte de la interventoría.

5.4.4 Indicadores de Calidad

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026 se evidenció:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas en las actividades ejecutadas.
- Cero (0) rechazos de actividades por incumplimiento técnico.
- Avance físico acorde con el cronograma establecido.
- Implementación efectiva de controles en procesos críticos como excavación, instalación y relleno compactado.

Estos resultados reflejan el adecuado desempeño del Eje de Calidad dentro del PGIO y el compromiso del contratista con la ejecución técnica conforme a los estándares establecidos.

5.5 IMPLEMENTACIÓN PGIO – PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS PARA COMUNICAR AVANCES DEL PROYECTO

En el marco del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), se implementaron acciones orientadas a la producción y difusión de contenidos informativos con el fin de comunicar de manera clara, oportuna y transparente los avances del proyecto de **optimización de la red troncal de gas natural para las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, departamento de Casanare.**

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la relación con la comunidad del área de influencia, promoviendo la transparencia institucional y la apropiación social del proyecto.

5.5.1 Estrategia de Comunicación

La estrategia de comunicación se estructuró con el objetivo de:

- Informar a la comunidad sobre el alcance y beneficios del proyecto.
- Socializar el avance físico de obra durante el periodo reportado.
- Generar confianza y transparencia frente a la ejecución contractual.
- Divulgar medidas ambientales y de seguridad implementadas en campo.

La comunicación se orientó principalmente a la población del área rural intervenida y actores institucionales relacionados con el proyecto, utilizando un lenguaje claro y accesible.

5.5.2 Registro Fotográfico y Audiovisual

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, se realizó registro fotográfico sistemático de las actividades ejecutadas, incluyendo:

- Replanteo y localización de tubería.
- Excavaciones manuales en material común.
- Instalación de tubería en polietileno PE-80 RDE 11 de 2".
- Construcción de cruces especiales tipo marco H.
- Instalación de mojones de señalización rural.
- Implementación de puntos ecológicos y medidas de seguridad en obra.

El material recopilado fue organizado y archivado como soporte técnico del informe, garantizando trazabilidad y evidencia del avance físico y cumplimiento del PGIO.

5.5.3 Publicaciones y Piezas Informativas

Como parte de la estrategia de difusión, se elaboraron piezas informativas institucionales que incluyen:

- Informes de avance mensual.
- Boletines informativos internos y/o externos.
- Piezas gráficas con fotografías del avance de obra.
- Comunicaciones dirigidas a actores institucionales y comunidad beneficiaria.

Estas publicaciones permiten visibilizar el progreso del proyecto y destacar el cumplimiento de las medidas ambientales, de seguridad y calidad implementadas.

5.5.4 Informe de Impacto Comunicacional

Durante el periodo reportado, la implementación de la estrategia de comunicación permitió:

- Mantener informada a la comunidad del área de influencia sobre el desarrollo del proyecto.
- Reducir incertidumbre frente a las actividades constructivas.
- Fortalecer la percepción positiva del proyecto y de la entidad contratante.
- Evidenciar la ejecución responsable y transparente del contrato.

El impacto comunicacional se refleja en la adecuada interacción con la comunidad, la aceptación de las actividades desarrolladas y la ausencia de conflictos sociales asociados a la ejecución de la obra durante el periodo informado.

6. CONCLUSIONES

- La implementación del PGIO en el Contrato de Obra N.° 435 de 2025 permitió controlar adecuadamente los impactos ambientales, sociales y operativos generados durante la construcción para la optimización de la red troncal de gas natural en las veredas Punto Nuevo, Morichal, San Rafael y Yopitos del municipio de Yopal, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.
- La aplicación de medidas como el manejo de residuos, la señalización preventiva, el control de emisiones y las capacitaciones al personal contribuyó a mejorar la organización de la obra, reducir riesgos laborales y ambientales, y asegurar una ejecución eficiente y segura del proyecto.
- El seguimiento continuo a las actividades y la implementación de acciones correctivas permitieron mantener el control de los impactos identificados y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, ambientales y sociales establecidos para el desarrollo del contrato.
- La ejecución del PGIO fortaleció la relación con las comunidades del área de influencia, generando confianza, previniendo conflictos y promoviendo la aceptación del proyecto, lo que reafirma la importancia de integrar la gestión ambiental y social en la ejecución de obras de infraestructura.

RONAL JOHAN CAMACHO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL GAS YOPITOS

JAIRO FORERO CAMPOS
Representante Legal
CONSTRUCES INGENIERÍA S.A.S.

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CTO 435-2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902016129	3	UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	Carrera 19 n6-14	YOPAL-CASANARE	3104525838	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-05	262466587	9504012737	E	2026/05/11	2026/04/29	BANCOLOMBIA	0	$16,269,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1115690599	ADAM GUAY JOSE EVER																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	1116040611	ALBARRACIN GARCIA YINSLEY																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC	1118562663	AREVALO ROA LUCY CAROLINA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
4	CC	74858462	BARRERA GRACIANO JESUS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	1118537474	BARRERA CASTRO LENIN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	23794768	BELTRAN CAMARGO CAROLINA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS095	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC	74859407	BETANCOURT URBANO JOSE MANIO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
8	CC	1115860707	CALDERON HERNANDEZ ELKIN EDUARDO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
9	CC	1116776356	CAMACHO RONAL JOHAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
10	CC	1121822839	CASTILLO BARRAGAN DAIRO ENRIQUE																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS025	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
11	CC	1118574225	CATIMAY WALDOMADO LEIDER ALEXIS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
12	CC	1118556274	CRISTIANO SOGAMOSO ALEJANDRO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
13	CC	1118548948	FERNANDEZ VARGAS LIBIA SALOME																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
14	CC	1118556526	GARCIA GONZALEZ YESSICA NATALIA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
15	CC	47429525	GONZALEZ MONROY MARITZA BEATRIZ																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
16	CC	1115864879	GRIMALDO CAMARGO JESSICA ALEJANDRA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
17	CC	74865522	JIMENEZ OSCAR																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
18	CC	1115690399	JOYA ZAMUDIO ALEXANDRA LUCERO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
19	CC	1116547169	LOPEZ LOPEZ ROBINSON EDIEL																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
20	CC	74770338	MONTAÑEZ TARQUINO CARLOS JULIO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
21	CC	1052384804	OCHOA ROJAS INGRID MARCELA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
22	CC	1116665897	PEREZ RINCON YURIBEL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
23	CC	1118567663	PRECIADO BENITEZ PAOLA XILENA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
24	CC	1116685942	QUIÑONES CAMACHO JACOBSON ANDRES																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
25	CC	47442091	RICO MARTINEZ SILVIA VIRGINIA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
26	CC	1007368544	RIOS WALDOMADO YERSON ARIEL																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
27	CC	1026978238	RODRIGUEZ SUAREZ WILLIAM DAVID																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
28	CC	46456278	ROJAS ABRIL CAROLINA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS095	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300

2026/04/29 09:57 AM

aportes en linea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902016129	3	UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	Carrera 19 n6-14	YOPAL-CASANARE	3204525838	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	395709172	9506341973	E	2026/05/11	2026/06/16	BANCOLOMBIA	36	$7,771,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1104134784	COGOLLO MIRANDA JEAN CARLOS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	13850827	DOMINGUEZ CERCADO SERGIO ALEXANDER																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
3	CC	52766816	GONZALEZ QUINTERO HEIMY																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	1058038484	GRACIA MACANA WILMER EDUARDO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	91486865	LEON PINEDA OSMAR HERNANDO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
6	CC	1002743079	MACANA GUAQUIDA EDWIN ELIECER																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
7	CC	4282407	MACANA SILVA FREDY ALDEMAR																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
8	CC	1073233084	MACANA BARRERA HUGO ALEXANDER																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
9	CC	80083389	MACANA SILVA LUIS JAVIER																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
10	CC	1058038157	MACANA BARRERA YEIMY LORENA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
11	CC	91226190	MARTINEZ DUARTE CARLOS																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
12	CC	91265109	PATIÑO ARCHILA ROBINSON																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
13	CC	27981617	QUINTERO ECHEVERRY MARIA OLGA																			0	$0	$0	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
14	CC	1193545801	SUAREZ GONZALEZ PAULA LIZETH																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
15	CC	91506561	VERA SANTOS HERNAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total	**Afiliados(15)**																						$22,761,765	$3,642,600			$26,263,575	$1,051,500			$26,263,575	$1,051,500			$26,263,575	$1,828,500		$0	$0		$7,574,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902016129	3	UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	Carrera 19 n6-14	YOPAL-CASANARE	3204525838	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	395709172	9506341973	E	2026/05/11	2026/06/16	BANCOLOMBIA	36	$7,771,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,642,600	$94,900	$0	$3,737,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,120,800	$29,200	$0	$1,150,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,681,200	$43,800	$0	$1,725,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$840,600	$21,900	$0	$862,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,828,500	$47,600	$0	$1,876,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$1,828,500	$47,600	$0	$1,876,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,051,500	$27,400	$0	$1,078,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	15	$1,051,500	$27,400	$0	$1,078,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	$1,051,500	$27,800	$0	$1,079,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$140,200	$3,700	$0	$143,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$210,300	$5,500	$0	$215,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$140,200	$3,700	$0	$143,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$350,500	$9,200	$0	$359,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$1,900	$0	$72,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$1,900	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$1,900	$0	$72,000
TOTAL				**15**	**$7,574,100**	**$197,700**	**$0**	**$7,771,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902016129	3	UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	Carrera 19 n6-14	YOPAL-CASANARE	3204525838	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	262466587	9504012737	E	2026/05/11	2026/04/29	BANCOLOMBIA	0	$16,269,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				30	$8,406,000	$0	$0	$8,406,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,401,000	$0	$0	$1,401,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	$6,444,600	$0	$0	$6,444,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$3,657,000	$0	$0	$3,657,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	30	$3,657,000	$0	$0	$3,657,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$2,103,000	$0	$0	$2,103,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	30	$2,103,000	$0	$0	$2,103,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$2,103,000	$0	$0	$2,103,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	9	$630,900	$0	$0	$630,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$560,800	$0	$0	$560,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$771,100	$0	$0	$771,100
TOTAL				30	$16,269,000	$0	$0	$16,269,000

CERTIFICADO DE PARAFISCALES CTO 435-2025

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA, Articulo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **RONAL JOHAN CAMACHO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.116.776.356 de Arauca en mi condición de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025** identificada con el Nit. 902016129-3, certifico el pago de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social por la empresa **UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025** del periodo comprendido para el mes de abril de 2026; calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente informe, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **CAROLINA ROJAS ABRIL** identificada con el número de cedula de ciudadanía 46.456.278 de Duitama, con Tarjeta Profesional No. 155642-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de CONTADOR de la **UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025** identificada con el Nit. 902016129-3, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la **UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025,** certifico el pago de los aportes realizados del periodo comprendido para el mes de abril de 2026; calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente informe, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la **UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025** durante dicho tiempo. Lo anterior, en cumplimiento de lo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: bajo la gravedad del juramento CERTIFICO que la empresa en su calidad de Persona Jurídica es contribuyente Declarante del Impuesto de Renta y Complementarios; razón por la cual de acuerdo al Artículo 114-1del Estatuto Tributario y adicionado en la Ley 1819 de 2016, Articulo 65. Se encuentra Exonerada del pago de los Aportes a Parafiscales a Favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Yopal a los 04 días del mes de mayo de 2026.

RONAL JOHAN CAMACHO
R/L **UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025**
C.C. 1.116.776.356 DE ARAUCA

CAROLINA ROJAS ABRIL
Contador Publico
T.P. 155642-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 2 6 4 3 5 3 F 2 F 0 F F 6 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

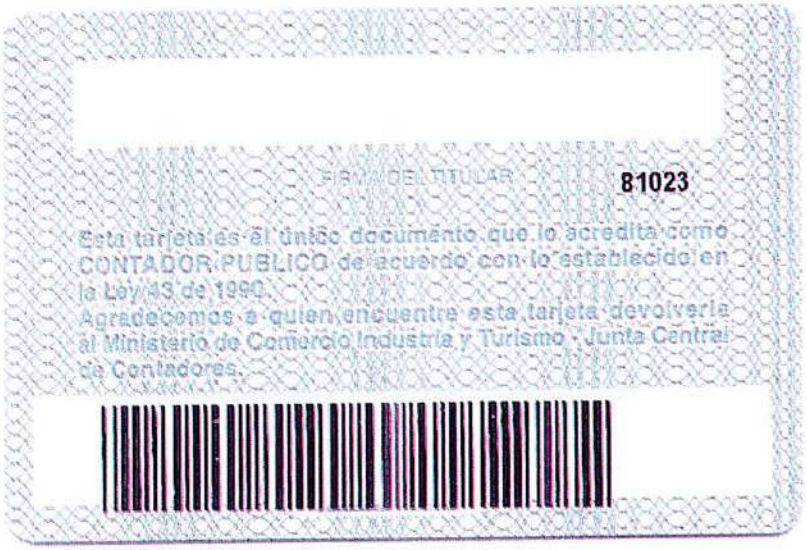
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA ROJAS ABRIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46456278 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 155642-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
155642-T
CAROLINA
ROJAS ABRIL
C.C. 46456278
RESOLUCION INSCRIPCION 411
UNIVERSIDAD U.P.T.C.
FECHA 09/12/2010
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
166160


FIRMA DEL TITULAR
81023
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.456.278**

ROJAS ABRIL

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1984**

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-ABR-2002 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00316948-F-0046456278-20110726 0027576519A 1 1791386481

RELACION DE PERSONAL Y NOMINAS CTO 435-2025

UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025
PAGO PARA FISCALES MES DE ABRIL DE 2026

						DEVENGADO					DEDUCIBLES				
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	INGRESO	RETIRO	CARGO	DIAS TRAB.	DEVENGO	AUXILIO TRANSP.	OTROS PAGOS BONOS Y ALIMENTACION	TOTAL DEVENGADO	APORTE PENSION	APORTE SALUD	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	YERSON ARIEL RIOS MALDONADO	1007368544			TECNICO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
2	DAIRO ENRIQUE CASTILLO	1121822839			TECNICO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
3	JACKSON ANDRES QUIÑONES CAMACHO	1116803842			TECNICO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
4	JOSE EVER ADAN GUAY	1115690539			TECNICO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
5	RONAL JOHAN CAMACHO	1116776356			RESIDENTE DE OBRA	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
6	YESSICA NATALIA GARCIA GONZALEZ	1118556526			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
7	YURIBEL PEREZ RINCON	1116665897			OBRERO	30	1.500.000	200.000	2.250.000	3.950.000	$ 60.000	$ 60.000	120.000	3.830.000	
8	LUCY CAROLINA AREVALO ROA	1118562663			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
9	CAROLINA BELTRAN CAMARGO	23794768			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
10	MARTHA BEATRIZ GONZALEZ MONROY	47429525			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
11	SILVIA VIRGINIA RICO MARTINEZ	47442091			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
12	ALEJANDRO CRISTIANO SOGAMOSO	1115856274			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
13	ROBINSON EDIEL LOPEZ LOPEZ	1116547169			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
14	LEIDER ALEXIS CATIMAY MALDONADO	1118574225			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
15	ELKIN EDUARDO CALDERON HERNANDEZ	1115860707			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
16	VISLEY ALBARRACIN GARCIA	1116040611			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
17	CIRO ANTONIO SANCHEZ	1115851629			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
18	INGRID MARCELA OCHOA ROJAS	1052364804			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
19	PAOLA XILENA PRECIADO BENITEZ	1118567663			HSEQ	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
20	CARLOS JULIO MONTAÑEZ TARQUINO	74770338			DIRECTOR DE OBRA	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
21	CAROLINA ROJAS ABRIL	46456278			CONTADORA	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
22	LIBIA SOLANO FERNANDEZ VARGAS	1118548948			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
23	JESUS GRACIANO BARRERA	74858462			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
24	YORLENY VARGAS SUAREZ	47438359			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
25	OSCAR JIMENEZ	74865522			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
26	JOSE MOHA BETANCOURTH	74859407			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
27	ALEXANDRA LUCERO JOYA ZAMUDIO	1115690399			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
28	JESSICA ALEJANDRA GRIMALDO CAMARGO	1115864879			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
29	LENIN BARRERA CASTRO	1118537474			TOPOGRAFO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
30	WILLIAM DAVID RODRIGUEZ SUAREZ	1070978238			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
31	CARLOS MARTINEZ DUARTE	91226190			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
32	HERNAN VERAS SANTOS	91505561			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
33	LUIS JAVIER MACANA SILVA	80083389			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
34	FREDDY ALDEMAR MACANA SILVA	4282407			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
35	SERGIO ALEXANDER DOMINGUEZ CERCADO	13850827			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
36	WILMER EDUARDO GARCIA MACANA	1058038484			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
37	OSMAR HERNANDO LEON PINEDA	91486865			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
38	HEIMY GONZALEZ QUINTERO	52766816			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
39	MARIA OLGA QUINTERO ECHEVERRY	27981617			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
40	EDWIN ELIECER MACANA GUAQUIDA	1002743079			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
41	YEIMY LORENA MACANA BARRERA	1058038157			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
42	PAULA LIZETH SUAREZ GONZALEZ	1193545801			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
43	ROBINSON PATIÑO ARCHILA	91265109			AYUDANTE	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
44	JEAN CARLOS COGOLLO MIRANDA	1104134784			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
45	HUGO ALEXANDER MACANA BARRERA	1073233084			OBRERO	30	1.750.905	249.095	2.626.358	4.626.358	$ 70.036	$ 70.036	140.072	4.486.285	
				TOTALES						$ 207.509.730	$ 3.141.593	$ 3.141.593	$ 6.283.186	$ 201.226.544	

OBSERVACIONES

AUX: ADMINISTRATIVO
Elaboró

R/L RONAL JOHAN CAMACHO
Aprobó

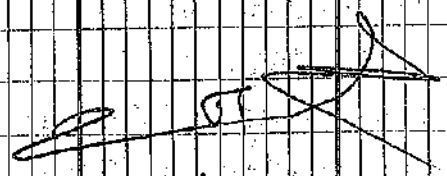
CAROLINA ABRIL ROJAS
Revisor

BITACORAS CTO 435-2025

Bitacoras De Obra 435-2025

1 de abril de 2026

Se continua actividades laborales con replanteo y localizacion 420m. se Ejecuto excavacion mecanica de 80m³ e instalacion PE de 4" 80m y relleno en material seleccionado se realizaron pausas activas en horas de la tarde y Finalizo la Jornada sin novedad.



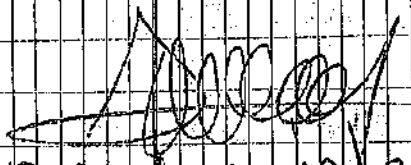
Director de obra



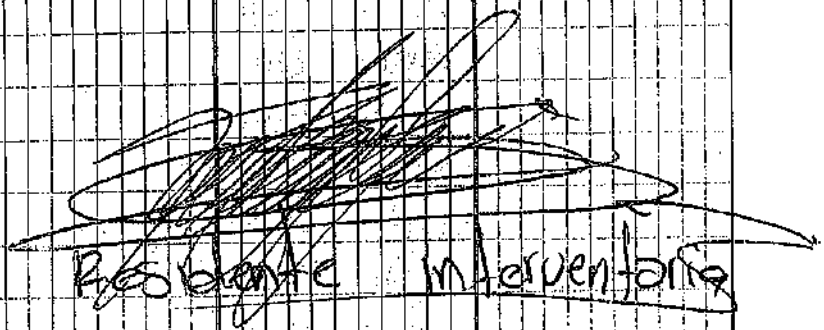
Residente de obra

2 de abril 2026

Se Continua con actividades laborales con replanteo y localizacion 380m, excavacion manual en material comun 90m³, instalacion de tuberia de 4" 90m y relleno en material seleccionado se recibio la visita de interventoria Para la Verificacion de alineación y niveles, la jornada Finaliza sin novedades.



Director interventoria



Residente interventoria

3 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavación mecanica y manual en material comun 16om e instalacion de tuberia 16om y posterior relleno en material seleccionado correspondiente, se revisa la profundidad de la zanja en compañia de obra e interventoria Finaliza la jornada sin novedades.

Director de obra

Residente de obra

4 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavacion manual en material comun y conglomerado 200m, e instalacion de tuberia de 4" 200m y posteriormente su respectivo relleno de material seleccionado se conto con el acompañamiento tecnico por parte de interventoria, se realizaron pruebas

Director interventoria

Residente interventoria

5 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavación manual en material conglomerado 180m, e instalacion de tubería de 4" 180m y relleno en material seleccionado se realizo verificacion de alineacion y profundidad de la zanja, se realizo pausas activas en horas de la mañana, finaliza la jornada sin novedades.

Director de obra

Residente de obra

6 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavacion mecanica 150m e instalacion de tubería de 4" 150m. y su relleno de material seleccionado se hizo inspeccion de toda la obra por los profesionales de obra e interventoria, finaliza la jornada sin ninguna novedad.

Director interventoria

Residente interventoria

7 de abril 2026

Se Continua actividades laborales con excavacion manual en material comun 150m³ e instalacion de tuberia de 4" 150m y relleno con arena de rio y material seleccionado. en horas de la tarde se realizaron Pausas activas. finalizo la jornada sin

Director de obra

Residente de obra

8 de abril 2026

se Continua actividades laborales con excavacion mecanica 60m³ y excavacion manual en material conglomerado 8m³ e instalacion de tuberia de 4" en 120 m y tuberia de 2" 60m y relleno con arena de rio y material seleccionado Se recibio visita de interventoria y finalizo la jornada sin novedades.

Director interventoria

Residente interventoria

9 de abril 2026

se continua con actividades laborales con excavacion manual en material conglomerado zoom e instalacion de tuberia de 4" 140m y tuberia de 2" 60m, encamado y relleno en material seleccionado se realizo charla de la HSEQ sobre el cuidado personal. interventoria Verifico profundidad de la zanja Finaliza la jornada sin novedades.

Director de obra

Residente de obra

10 de abril 2026

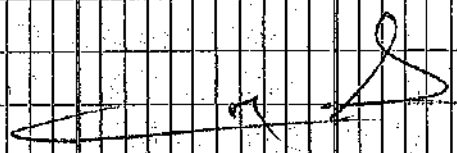
Se continua actividades laborales con excavacion mecanica zoom e instalacion de tuberia de 4" zoom y relleno de material seleccionado se realiza control en compactación en compañia de Interventoria se realizo pruebas

Director interventoria

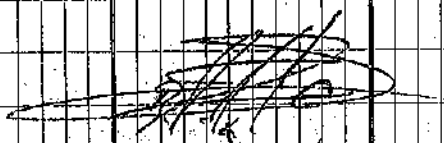
Residente interventoria

11 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavacion mecanica 150m³ y excavacion manual el material comun 70m³ e instalacion de tuberia de 4" 220m y relleno de material seleccionado se realizaron pausas activas en horas de la mañana y Finalizo la jornada sin novedades.



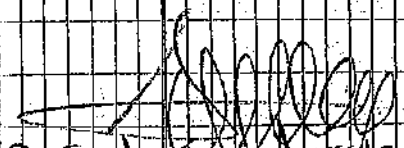
Director de obra



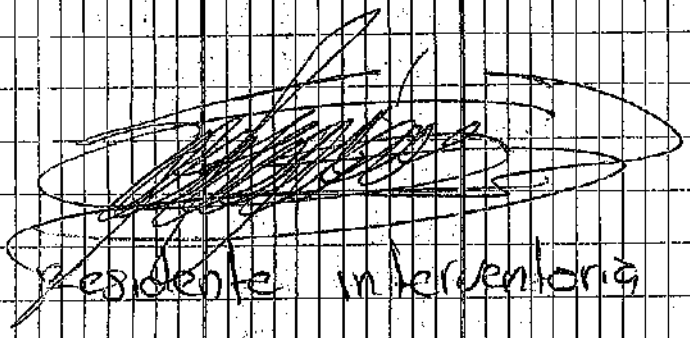
Residente de obra

12 de abril 2026

Se continuan actividades laborales con excavacion manual en material conglomerado 200m³ e instalacion de tuberia de 4" 200m y la instalacion de polivalvula de 4" y relleno en material seleccionado se recalco visita de interventoria para su respectiva supervicion se realizaron pausas activas, finalizo la jornada sin



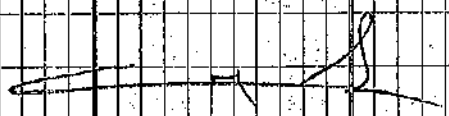
Director interventoria



Residente interventoria

13 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavación mecanica 130m³ y excavación manual en material comun 100 m³ e instalacion de tuberia de 4" 180m e instalación de tuberia de 2" 50m y relleno en materia seleccionado se realizo verificacion y pronfundización de la zanja. se finalizo la jornada sin novedades.



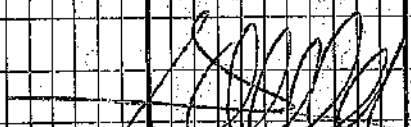
Director de obra



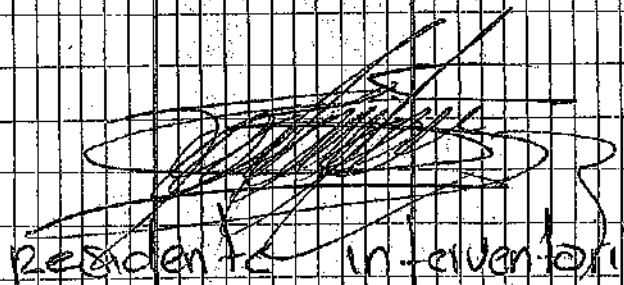
Residente de obra

14 de abril 2026

se continua actividades con excavacion manual en conglomerado 240m e instalacion de tuberia de 4" 190m e instalacion de tuberia de 2" 50m y relleno con arena de rio y relleno de material seleccionado se realizo. Pausas activas en horas de la mañana Finalizo la jornada sin novedades.



Director interventoria



Residente interventoria

15 de abril 2026

se continua actividades laborales con excavación mecanica 150m y excavacion manual en material conglomerado 100m e instalacion de tuberia de 4" 250m y relleno en material seleccionado interventoria realizo inspecion tecnica se realizo pausas activas y la jornada finalizo en novedades.

Director de obra

Residente de obra

16 de abril 2026

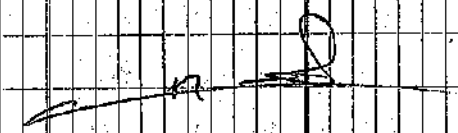
se continua actividades laborales con excavacion manual en material conglomerado 260m³ e instalacion de tuberia de 4" 260m y relleno en material seleccionado se realizo verificacion de la compactacion del relleno en compañia de los profesionales de obra e interventoria finaliza la jornada sin novedades

Director interventoria

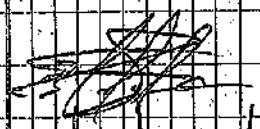
Residente interventoria

17 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavación mecanica 12Som³ y escavacion manual en material comun e instalación de tubería de 4" 270 m y relleno en material seleccionado se realizo verificacion y control de Calidad de las uniones en tubería finaliza la jornada sin novedades



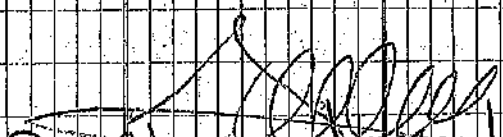
Director de obra



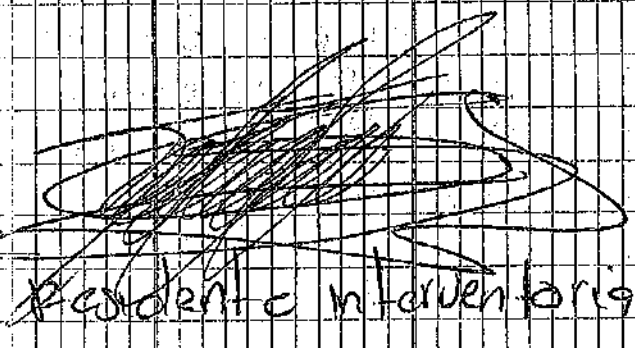
Residente de obra

18 de abril 2026

se continua actividades laborales con excavación manual en material Conglomerado 28Om³ e instalacion de tubería de 4" 200m e instalacion de tubería de 2" 80m y relleno en material seleccionado se recibio visita de Interventoria Para su respectiva inspecion Finaliza la jornada sin novedades.



Director Interventoria



Residente Interventoria

19 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavación mecanica 140m y excavación manual en material comun 150m e instalacion de tuberia de 4" 290m y relleno en material seleccionado se realizaron Pausas activas en horas de la mañana y finaliza la jornada sin novedades.

Director de obra

Residente de obra

20 de abril 2026

Se continua actividades laborales Con excavación manual en material Conglomerado 300m³ e instalacion de tuberia de 4" 300m y relleno en material seleccionado se realizo Verificacion de profundidad por parte de interventoria finalizo la jornada sin novedades.

Director interventoria

Residente Interventoria

21 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavacion mecanica 130 m³ y excavación manual en conglomerado 150 m³ e instalacion de tuberia de 4" 280m, e instalacion de Polivalvula y su respectivo relleno en material seleccionado siempre bajo el seguimiento de interventoria finalzo la jornada sin novedades.

Director de obra

Residente de obra

22 de abril 2026

se continua actividades laborales con excavación manual en material comun 120 m³ y excavacion en material conglomerado 150 m³ e instalacion de tuberia de 4" 200, è instalacion de tuberia de 2" 70m y relleno en material seleccionado se realizo Charla con la Profesional HSEQ sobre trabajo duro y seguro sobre

Director interventoria

Residente interventoria

23 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavacion manual en material conglomerado 250, e instalacion de tuberia de 2" 250m y relleno en material seleccion tambien se realizo instalacion de mojones. Se hizo inspeccion por parte de interventoria culmino el dia con Pausas activas y Sin novedades.

Director de obra

Residente de obra

24 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavacion mecanica 100m³ y excavacion manual en material comun 140m³ e instalacion de tuberia de 4" 50m e instalacion de tuberia de 2" 90 m se realizo relleno en material seleccionado dejando la cinta de señalizacion de igual manera se realizo instalacion de

Director interventoria

Residente interventoria

25 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavacion manual en material Conglomerado 230m³ e instalacion de tuberia de 4" 150 m, Instalación de tuberia de 2" 80m. se realizo relleno con material seleccionado dejando su respectiva cinta de señalizacion. Se realizo instalacion de mojones. resumen la visita tecnica por parte de interventoria.

Director de obra

Residente de obra

26 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavación manual en material comun 220m³ e instalación de tuberia de 2" 220m y relleno en material seleccionado junto con su cinta de señalizacion se hizo instalacion de mojones se realizo verificacion de compactacion junto con interventoria

Director interventoria

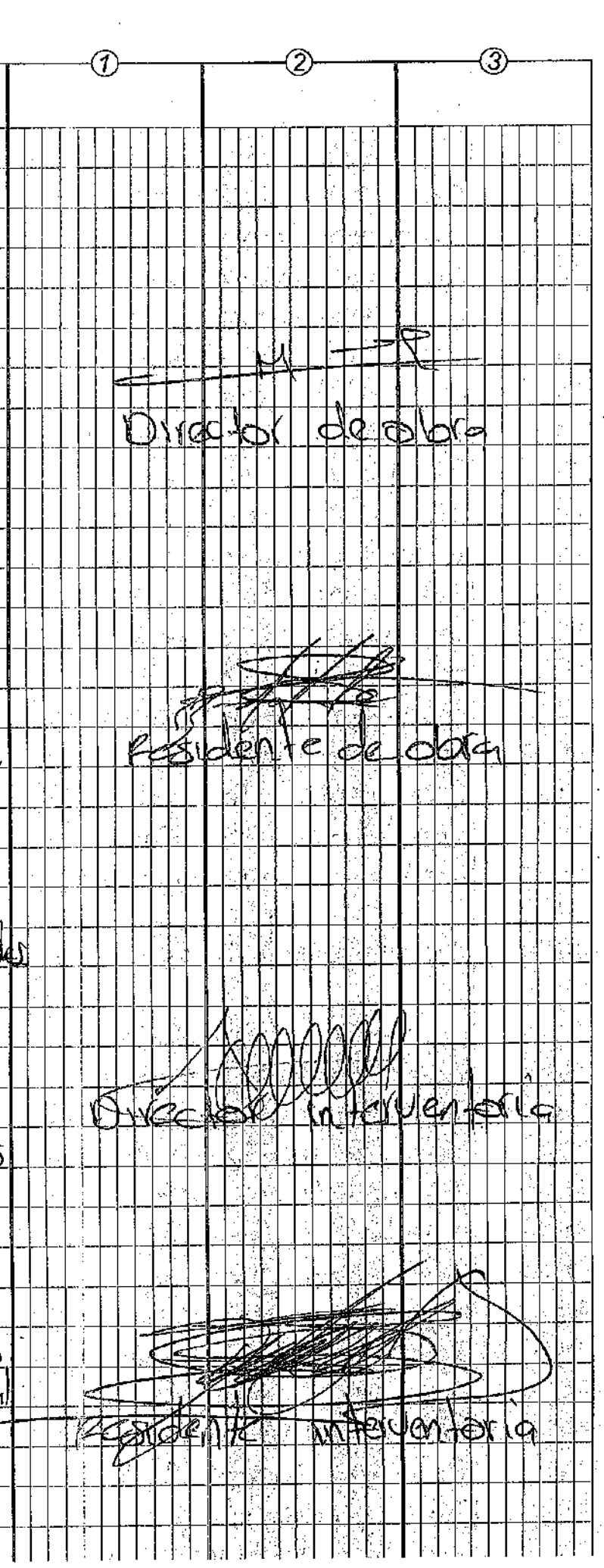
Residente interventoria

27 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavacion mecanica 90m³ y excavacion manual en material conglomerado 12om³ e instalacion de tuberia de 2" 210m se realizo relleno con arena de rio y material seleccionado junto su cinta de señalizacion se hizo instalacion de mojones en hora de la mañana se realizo pausas activas, finaliza la jornada sin novedades

28 de abril 2026

Se continua con actividades laborales con excavacion manual en material conglomerado 200m³ e instalacion de tuberia de 2" 200m y relleno en material seleccionado junto con su cinta de señalizacion, se realizo instalacion



29 de abril 2026

Se continua con actividades laborales excavacion manual en material comun 80 m³ y excavacion manual en material conglomerado 100m³ se realizo instalacion de tuberia de 2" 18om y su relleno de material seleccionado junto con la cinta de señalizacion todo bajo la supervicion de interventoria finaliza la jornada sin novedades

Director de obra

Residente de obra

30 de abril 2026

Se continua actividades laborales con excavacion manual en material comun 150m³ e instalacion de tuberia de 2" 150m y su relleno de material seleccionado junto con la cinta de señalizacion se instalaron mojones y se realizo una

Director interventoria

Residente interventoria